EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 19 de diciembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

BREIFA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por dispesición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, titular de este Registro número quinientos treinta y cinco, comparecen los señores: don Benjamín Gregorio Breitman, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la Avenida San Martín doscientos seis, séptimo piso, departamento treinta y dos de esta Capital; don Marcos Breitman argentino, casado, ingeniero agrónomo, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos diecinueve mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Tucumán dos mil setecientos noventa y cinco, Capital; don Alfredo Scolastico, argentino, casado, empleado, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones ochenta y nueve mil ochenta y uno, domiciliado en la calle Mercedes doscientos treinta y uno, Capital; don Simón Leiba Filkelstein, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco, domiciliado en la calle Humboldt trescientos cuarenta y cinco, Capital; don Saúl Breitman, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Juan B Justo dos mil setecientos noventa y seis, Capital; don Marcos Roysen, argentino, casado, contador, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Gaona dos mil cincuenta y cinco de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Manuel Antonio Halpern, argentino, casado, contador, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y nueve mil ciento noventa, domiciliado en la calle Lavalle mil seiscientos diecinueve, Capital, don Nildo Federico Apuzzo, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la calle Vidt dos mil ciento noventa y siete, Capital; don Benjamín Kramer, argentino naturalizado, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Bonpland dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, Capital; y don Mario Simón Furman, argentino, csado, ingeniero agrónomo, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón treinta y tres mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Gualeguaychú dos mil ciento ochenta, Capital; todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen Que por acta privada de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Breifa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose en dicho acto los estatutos que debían regirla. Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica a la nombrada sociedad, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el Expediente número dieciséis mil ochocientos veintiocho, barra uno, año mil novecientos sesenta y tres, para la aprobación de sus estatutos y, en el que después de introducidas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y los trámites legales de estilo, fueron aprobados por Resolución número cero cero mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha trece de setiembre próximo pasado, dada por el Ministro de Educación y Justicia, autorizando el funcionamiento de la sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, vienen por la presente a dejar constituida en forma definitiva la sociedad, solicitando de mí, el autorizante, que a tal efecto protocolice del mencionado expediente, el acta de constitución provisoria, con la enmienda de fojas catorce, sus estatutos, con las reformas introducidas en el texto de los mismos a indicación de la Inspección General de Justicia, fojas catorce vuelta a quince vuelta y la citada resolución aprobatoria que corre a fojas dieciocho, todo lo cual transcripto en el orden enunciado, dice: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Tucumán 2795, P. 3ro., Capital, los Sres.: Benjamín Gregorio Breitman, argentino, 36 años, C.I. Cap. Fed. 3.963.264, empleado, casado con doña Amalia Beatriz Tzal, domiciliado en Avda. San Martín 1206, piso 7º, dep. 32, Capital; Marcos Breitman, argentino, 45 años, C. I. Cap. Fed. 1.419.696, ingeniero agrónomo, casado con Adelfa Edith Belof, con domicilio en Tucumán 2795, Capital; Alfredo Scolástico, argentino, 39 años, C. I. Prov. de Bs. As. 2.089.081, empleado, casado con Carmen Teresa Santoro, con domicilio en Mercedes 231, dto. 8º, Capital; Simón Leiba Finkelstein, 38 años, L. E. 1.678.175, comerciante, casado con doña Chaja Fajga Brykman, domiciliado en la calle Humbolt 345, Capital; Saúl Breitman, argentino, 42 años, C. I. Cap.. Fed. 1.989.376, comerciante, casado con doña Sena Rywka Brikman, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 2796, Capital; Marcos Roysen, argentino, 32 años, C. I. Cap. Fed. 2.594.548, contador, casado con Esther Rita Matijas, con domicilio en Gaona 2055, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Manuel Antonio Halpern, argentino, C. I. Cap. Fed. 2.979.190, contador, casado con René Barinboin, domiciliado en la calle Lavalle 1619, piso 8º, dep. "B", Capital; Nildo Federico Apuzzo, argentino, 44 años, C. I. Cap. Fed. 1.559.157, vendedor, casado con María Lorenza Sánchez, con domicilio en Vidt 2197, piso 1ro., dto. 2, Capital; Benjamín Kramer, argentino naturalizado, 50 años, C. I. Cap. Fed. 1.661.259, comerciante, casado con Sosya Silberman, con domicilio en Bompland 2454, piso 1ro., dep. "C", Capital; y Mario Simón Furman, argentino, 49 años, C. I. 1.033.135, ingeniero agrónomo, casado con Rosa Breitman, con domicilio en la calle Gualeguaychú 2180, Capital; todos ellos hábiles para contratar, los que concurriendo por propio derecho resuelven constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "Breifa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y establecen lo siguiente: Primero: Aprobar por unanimidad el Estatuto preparado al efecto, cuyo texto se agrega a la presente y forma parte de la misma. — Segundo: Emitr totalmente la primera serie de acciones ordinarias del tipo "A", las que son suscriptas en su totalidad en la siguiente proporción: Benjamín Gregorio Breitman, un mil acciones o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; Marcos Breitman, un mil acciones o cien mil pesos moneda nacional; Alfredo Scolástico, un mil acciones o la suma de cien mil pesos moneda nacional; Simón Leiba Finkelstein, un mil acciones o cien mil pesos moneda nacional; Saúl Breitman, un mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Marcos Roysen, un mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Manuel Antonio Halpern, un mil acciones o su equivalente cien mil pesos moneda nacional; Nildo Federico Apuzzo, un mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Benjamín Kramer, un mil acciones o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; y Mario Simón Furman, un mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional. — Cada accionista integra en este acto el 10 o|o (diez por ciento) de su capital suscripto, importando pues el total de la operación la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se resuelve designar el primer Directorio, el que queda integrado del siguiente modo: Presidente Maros Breitman, Directores: Benjamín Breitman, Simón Leiba Finkelstein y Saúl Breitman; Síndico Titular: Manuel Antonio Halpern; Síndico Suplente: Mario Furman. — Cuarto: Acto seguido se autoriza al Contador Manuel Antonio Halpern y|o al Dr. Pedro Weisstaub, para que realicen todos los trámites necesarios hasta obtener la personería jurídica a cuyo efecto quedan facultados para formular toda clase de peticiones y aceptar las observaciones y modificaciones que indique la Inspección General de Justicia. — Leída la presente por todos los asistentes y haciéndose constar que todas las resoluciones mencionadas han sido tomadas por unanimidad, es ratificada por los mismos, firmando de conformidad. — S|R.: "diez", "de agosto de": vale. — S. Breitman. — Scolástico. — B. Kramer. — Marcos Roysen. — Mario S. Furman. — B. Breitman. — Nildo F. Apuzzo. — M. Breitman. — Simón L. Finkelstein. — Manuel A. Halpern". — "Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas por Benjamín Gregorio Breitman, Marcos Breitman, Alfredo Scolástico, Simón Leiba Finkelstein, Saúl Breitman, Marcos Roysen, Manuel Antonio Halpern, Nildo Federico Apuzzo, Benjamín Kramer y Mario Simón Furman personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — A pedido de los interesados y a sus fines expido la presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — J. C. Sabatini, hay un sello": "Estatutos. — Breifa, S. A. I. C. F. e I. — Título Primero: Denominación, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de BREIFA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país así como asignarles o no un capital determinado. — Durará noventa años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutico Nacional conceda la personería jurídica, plazo que será prorrogable por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Dos: La sociedad tiende por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales, por la importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas en general, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales, por la industria de la construcción y sus ramos afines; c) Financieras, mediante la financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para negocios en operaciones realizadas o a realizarse, otorgamientos de créditos, préstamos o adelantos de dinero. — La Sociedad no realizará las actividades previstas por el art. 93 de la Ley Nº 11.672, ni otras operaciones para las que se requiera el concurso público: d) Inmobiliarias, por toda operación de compra-venta de bienes raíces, loteos, construcciones y propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Título Segundo. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Tres: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cincuenta mil acciones ordinarias, al portador de cien pesos, cada una y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional. — El Directorio resolverá sobre la oportunidad y forma de pago de las acciones y de la emisión de las series que deberán elevarse a escritura pública, abonando en tal oportunidad el impuesto fiscal que corresponda, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, no pudiendo emitir una serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en no menos de su diez por ciento. — Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases: clase "A" y clase "B". — Las primeras, es decir, las de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos por cada acción, y las de la clase "B". tendrán derecho a un voto por cada acción. Las acciones llevarán todos los recaudos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Por resolución de una Asamblea General el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series de un millón de pesos en acciones ordinarias o preferidas al portador, según lo fije, elevarse escritura pública, abonando en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia. - Sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos ajustados a la reglamentación que antecede. — Artículo Cuatro: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación: podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción de capital conforme con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo el Directorio en el caso de realizar sorteos parciales anunciar los mismos con avisos en el "Boletín Oficial", durante tres días con diez de anticipación y publicar sus resultados por tres días en el "Boletín Oficial". — Artículo Cinco: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas para suscribir las mismas, en proporción a las acciones ordinarias que posean, lo que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", debiendo hacerse uso de este derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — En caso de mora en la integración de las acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, segundo apartado, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. Título Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo seis: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares según lo fije la Asamblea. — Los Directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente: dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que les reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director Titular depositará diez acciones en la Sociedad en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. — En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la Asamblea que los designó, elegirá de entre sus miembros, un Presidente. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento del Presidente, el Directorio procederá a llenar el cargo con otro de sus miembros. — Podrá asimismo crear los demás cargos que considere conveniente, dentro del Directorio. — Artículo Siete: Las reuniones del Directorio serán convocadas por lo menos una vez cada tres meses por el Presidente o cuando lo soliciten los Directores o el Síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros, cuando esté constituido por tres directores; de tres de sus miembros, cuando esté constituido por cuatro o cinco directores y de cuatro de sus miembros, cuando esté constituido por seis o siete directores. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, de las resoluciones que se adopten; podrán asimismo votar por un asunto determinado, por telegrama o carta, no computándose ello a los fines del quórum. — Artículo Ocho: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con amplias facultades, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio a su nombre; realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes: conferir autorizaciones o poderes generales y especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos y

acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que consideren convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías normales del negocio; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora o exportadora; adquirir, construir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social y realizar todo acto o contrato que tenga relación con las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; c) Solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, sea del país o del exterior y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativa, nacional, provincial o municipal; d) Crear los empleos que estimen necesarios, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones y participaciones. Si lo estima conveniente, podrá nombrar en su seno uno o más Directores como Gerente o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, no pudiendo las mismas exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades "Ad-referendum" de la Asamblea General correspondiente al ejercicio en que se hubieran devengado. Cuando las funciones desempeñadas por los Directores impongan en atención a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en el orden del día: e) Podrá entregar acciones en pago de bienes u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunique a la Inspección General de Justicia; Queda también autorizado a emitir debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes y en las condiciones que estime más convenientes: f) Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartir; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos, negocios y contratos que tengan relación directa con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Nueve: El directorio determinará la manera como se ejercerán las facultades previstas en el artículo anterior, las que podrán ser delegadas parcialmente en uno o más de sus miembros y determinar que ciertos actos sean autorizados por uno o más directores. — Artículo Diez: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, designados por la asamblea general. Ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto: De las asambleas. — Artículo Once: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La conovocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial", durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido, por el directorio o el síndico en su caso. Todas las asambleas, aun las que deben tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital representado, en segunda convocatoria, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que ha presidido la asamblea y por dos accionistas que a tal efecto elija la asamblea. — Artículo Doce: Cada acción ordinaria dará derecho a los votos establecidos en el artículo tres, teniendo las acciones preferidas un voto, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido y por todo el tiempo que se mantenga esta situación. Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo hacerse representar en las mismas, mediante poder o carta-poder, dirigida al directorio o al síndico. Título Quinto: Del balance y las utilidades. — Artículo Trece: El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, la que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionará conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto: b) La remuneración que fije la asamblea, al directorio y al síndico, la que no podrá ser inferior al uno por ciento para cada director y síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; y d) El resto tendrá el destino que fije la asamblea, por sí o a propuesta del directorio: Los dividendos no cobrados prescriben a los tres años, contados desde la fecha de su pago, establecida dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Título Sexto: De la liquidación. — Artículo Catorce: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, estableciéndose sus atribuciones y remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. — Cubierto el pasivo, el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia a cada accionista. — Artículo Quince: Para todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables: "Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — S. Breitman. — Marcos Roysen. — B. Breitman. — Nildo F. Apuzzo. — Scolástico. — Mario S. Furman. — B. Kramer. — M. Breitman. — Simón L. Finkelstein. — Manuel A. Halpern. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas por los señores Benjamín Gregorio Breitman, Marcos Breitman, Alfredo Scolástico, Simón Leiba Finkelstein, Saúl Breitman, Marcos Roysen, Manuel Antonio Halpern, Nildo Federico Apuzzo, Benjamín Kramer y Mario Simón Furman, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y a sus fines, expido la presente que sello y firmo en el lugar y fecha utsupra. — J. C. Sabatini. — Hay un sello. Buenos Aires, 13 Set. 1963. — Visto el expediente Nº 16.828|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Breifa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Breifa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 10 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas catorce (14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001749. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por este instrumento dejan definitivamente constituida la sociedad "Breifa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando del autorizante les expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — B. Breitman. M. Breitman. Scolástico. Simón L. Finkelstein. — S. Breitman. — Marcos Roysen. — Manuel A. Halpern. — Nildo F. Apuzzo. — B. Kramer. — Mario S. Furman. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Aleman. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio dos mil quinientos noventa y cinco de este Protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad "Breifa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y a sus efectos le expido este primer testimonio en nueve fojas de Actuación Notarial, Serie A., con la numeración correlativa del dos millones ochocientos cuatro mil doscientos diecinueve, al de la presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: acta, Belof, comisiones. Directorio. incluirse. ponerlo. Breifa, Vale. — Fdo.: E. Aleman, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400.— e.19|12-Nº 8.830-v.19|12|63

PARQUETS FUTURA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de noviembre de 1963, pasada por ante el escribano Carlos Luis Rossi, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1962, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 1.859, de fecha 24 de setiembre de 1963, han sido introducidas reformas en los Estatutos Sociales de la sociedad "PARQUETS FUTURA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en sus artículos Quinto y Décimo Cuarto, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en la suma de $ 50.000.000.— m|n., quedando en consecuencia los artículos mencionados modificados dentro del siguiente tenor: Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y|o preferidas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, estas acciones corresponden a cien (100) series de quinientas acciones cada una por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional ($n. 500.000.—) cada serie. — A la fecha de la reforma de este artículo se hallan suscriptas las primeras veinte (20) series de quinientas (500) acciones por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), las restante acciones correspondientes a todas las series hasta el límite del capital autorizado, serán emitidas en la época, cantidad y condiciones de pago que determine el Directorio, dentro de las disposiciones legales vigentes a la época de cada emisión e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que la anterior haya sido totalmente suscripta. — Las emisiones se harán siempre por serie. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del Capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—), se hará constar en escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — Dentro de los límites del capital autorizado, la sociedad podrá también emitir series de acciones preferidas en la cantidad, forma, plazos y demás condiciones de pago que considere conveniente, estas acciones gozarán de un dividendo preferencial hasta un máximum del diez por ciento (10 o|o) acumulativo anual y de preferencia para el cobro del capital en caso de liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: "Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determine el Código de Comercio y a ellas se convocarán por el Directorio o el Síndico en su caso, mediante anuncios publicados por cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación en los que se insertarán la Orden del Día confeccionada por el órgano social que decida la convocatoria. — La Asamblea General Ordinaria se realizará dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio anual, pudiéndose en caso determinado ampliar dicho término, a cuatro meses como máximo (art. 347 del Código de Comercio). — En las asambleas, cada acción suscripta dará derecho a un voto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. — Las acciones suscriptas darán derecho a voto a partir de la primera asamblea siguiente a la fecha de la suscripción. — E|L. "Ministerial", Vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.19|12-Nº 8.836-v.19|12|63

ARROYON
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesentitres, ante mí Escribano autorizante comparecen don Hugo Virgilio Tedín (hijo), argentino, comerciante, casado, domiciliado en R. Fernández treinta y tres, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad de la Capital Federal un millón novecientos tres mil seiscientos sesenta y uno; don Miguel Virgilio Tedín, argentino, abogado, casado, domiciliado en Maipú cuatrocientos ochenta y dos, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad de la Capital tres millones cuatrocientos cinco mil ochocientos ocho; don Alfredo Francisco José Domingo Sere, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Alvear mil novecientos veintinueve, Capital, con Cédula de Identidad de la Capital dos millones novecientos ochenta mil setenta y uno; don Daniel Virgilio Tedín, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en Lavalle cuatrocientos noventa y nueve, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad de la Capital tres millones cuatrocientos cinco mil ochocientos siete; Juan Virgilio Tedín, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Lavalle cuatrocientos noventa y nueve, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; con Cédula de Identidad de la Capital siete millones doscientos treinta y un mil cincuenta y nueve: don Hugo Virgilio Tedín, argentino, abogado, casado, domiciliado en Corrientes quinientos sesenta y nueve, Capital, con Cédula de Identidad de la Capital doscientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y dos; doña Susana Isabel Poviña de Tedín, argentina, quehaceres, casada, domiciliada en R. Fernández treinta y tres, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; con Cédula de Identidad de la Capital tres millones trescientos tres mil seiscientos cincuenta y ocho; doña Juana María Tedín de Sere, argentina, quehaceres, casada, domiciliada en Avenida Alvear mil novecientos veintinueve de esta Capital, con Cédula de Identidal de la Capital tres millones cuatrocientos cinco mil ochocientos seis; doña Clara María Ortiz Lanús de Tedín, argentina, quehaceres, casada, domiciliada en Maipú cuatrocientos ochenta y dos, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad de la Capital cuatro millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos treinta; doña Susana María Beatriz Bunge de Tedín, argentina, quehaceres, casada, domiciliada en Lavalle cuatrocientos noventa y nueve, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad de la Capital número un millón doscientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que vienen por la presente a dejar constituida por escritura pública, la sociedad que gira bajo la denominación "Arroyon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", de cuya acta de constitución provisoria otorgada por Instrumento Privado, corriente a fojas una en el Expediente número diez y siete mil noventa y seis del año mil novecientos sesenta y tres de la Inspección General de Justicia surge el estatuto social agregado a fojas tres del mismo expediente, todo lo que íntegramente transcripto dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de agosto de 1963, se reúnen los señores Hugo Virgilio Tedín (hijo), Alfredo Francisco José Domingo Sere; Daniel Virgilio Tedín; Juan Virgilio Tedín; Miguel Virgilio Tedín; Hugo Virgilio Tedín; Susana María Beatriz Bunge de Tedín; Susana Isabel Poviña de Tedín; Juana María Tedín de Sere y Clara María Ortiz Lanús de Tedín y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARROYON", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la impor-

tación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad, la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras; la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas y cualquier otra actividad comercial lícita. — Industrial: Mediante la extracción; transformacion, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias maderera y de la alimentación. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja; d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividida en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo mandato durará dos años; d) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase A de cinco (5) votos cada una, según se detalla a continuación: Hugo Virgilio Tedín (hijo), Alfredo Francisco José Domingo Seré y Miguel Virgilio Tedín, suscriben cada uno quinientas cincuenta (550) acciones clase "A", por un valor de cincuenta y cinco mil (55.000) pesos moneda nacional; Daniel Virgilio Tedín y Juan Virgilio Tedín, suscriben cada uno cienta cincuenta (150) acciones clase "A", por un valor de quince mil (15.000) pesos moneda nacional; Hugo Virgilio Tedín, Susana Isabel Poviña de Tedín, Juana María Tedín de Sere, Clara María Ortiz Lanús de Tedín y Susana María Beatriz Bunge de Tedín suscriben cada una diez (10) acciones clase "A", por un valor de mil (1.000) pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero efectivo. Cada suscriptor integra el diez por ciento (10 o|o) de su suscripción. Se deja constancia que los aportes efectuados por las accionis casadas provienen de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hugo Virgilio Tedín (hijo); Vicepresidente: Alfredo Francisco José Domingo Seré; Vocales: Daniel Virgilio Tedín; Juan Virgilio Tedín y Miguel Virgilio Tedín; Suplente: Hugo Virgilio Tedín; Síndico Titular: Horacio Ortiz Lanús; Síndico Suplente: Marcelo González Pondal. — Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Virgilio Tedín y Hugo Virgilio Tedín a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Hugo Virgilio Tedín (hijo), Alfredo Francisco José Domingo Seré, Daniel Virgilio Tedín, Juan Virgilio Tedín, Miguel Virgilio Tedín, Hugo Virgilio Tedín, Susana María Beatriz Bunge de Tedín, Susana Isabel Poviña de Tedín, Juana María Tedín de Seré y Clara María Ortiz Lanús de Tedín. — "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de Arroyon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. ... Segundo: La duración de la sociedad es de noventinueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas.... Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por accoones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de cien mil pesos moneda nacional cada una.... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años siendo reelegibles.... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.... Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido de manifiesto, doy fe. A fojas ocho corre agregada boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina por veinte mil pesos moneda nacional, a fojas diez se solicita personería jurídica por el Decreto tres mil trescientos veintinueve-sesenta y tres; a fojas doce se observa el artículo tercero, a fojas trece se acepta observación y se da nuevo texto; a fojas quince se aconseja otorgar la personería jurídica y aprobar los estatutos por hallarse éstos en regla, a fojas diez y seis el Inspector General de Justicia dicta una resolución del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N.17.096. Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. Visto lo solicitado a fs. 10, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Arroyon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1963, cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce). — Artículo 2º. Regístrese, expida testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Norberto Villarruel. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 79". ... Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes agregan que en consecuencia de lo expuesto dejan constituida la sociedad "Arroyon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Se hace presente que el impuesto fiscal de esta escritura se abona sobre las dos primeras series emitidas y suscriptas de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dejando constancia el escribano autorizante que en la oportunidad de las nuevas emisiones del capital se abonará el impuesto fiscal correspondiente a los mismos. Leída que le fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Juana M. Tedín de Seré. — Alfredo F. Seré. — Hugo V. Tedín (h.). — Miguel V. Tedín. — Clara O. L. de Tedín. — S. P. de Tedín. — Juan V. Tedín. — Susana B. de Tedín. — Daniel Tedín. — Hugo V. Tedín. — Hay un sello. Ante mí: A. C. Allende Iriarte.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e.19|12-Nº 8.869-v.19|12|63

COMPAÑIA AUSTRAL DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Construcción e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.708. — Primer Testimonio: Escritura número novecientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores don Raúl Izrael Bajczman, argentino, naturalizado, soltero; don Raúl Alberto Moure, argentino, casado; doña Ana Rosa Mentasti, argentina, casada; don Jorge Pelizza, argentino, casado; don Naón Loiterstein, argentino, casado; doña Nora Federica Guber, argentina, casada; don Julio Vitis, argentino, casado; don Salomón Vitis, argentino, casado; doña Victoria Roja Torralvo, argentina, casada; don Nilo Dante Ciancia, argentino, casado; don Héctor Izcovich, argentino, casado y don Carlos Izcovich, argentino, casado; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en calle Lavalle mil ciento diez y ocho, piso sexto, departamento "L", Capital; hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe como de que dicen: Que con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron provisoriamente por instrumento privado, la sociedad denominada "Compañía Austral de Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Construcción e Inmobiliaria" y que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha treinta de octubre del año en curso, autorizó a la expresada sociedad para funcionar como anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos dan por constituida definitivamente la sociedad anónima aludida, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y estatuto social que juntamente con la resolución ministerial aprobatoria tengo a la vista para este acto en el expediente número N. trece mil seiscientos setenta y nueve de la Inspección General de Justicia y en consecuencia vienen a elevarlos a escritura pública por este acto, en virtud de lo cual procedo a transcribirlos textualmente en su redacción definitiva, que dicen así: "Acta constitutiva de Compañía Austral de Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Construcciones e Inmobiliaria. — Entre los señores Raúl Izrael Bajczman, argentino, naturalizado, soltero; Raúl Alberto Moure, argentino, casado; Ana Rosa Mentasti, argentina, casada; Jorge Pelizza, argentino, casado; Nora Federica Guber, argentina, casada; Naón Loiterstein, argentino, casado; Julio Vitis, argentino, casado; Victoria Roja Torralvo, argentina, casada; Salomón Vitis, argentino, casado; Nilo Dante Ciancia, argentino, casado; Héctor Izcovich, argentino, casado y Carlos Izcovich, argentino, casado; todos mayores de edad, y domiciliados en la calle Lavalle 1118, sexto piso, departamento "L" de la Capital Federal, convienen en dejar fundada una sociedad anónima que se denominará "Compañía Austral de Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Construcción e Inmobiliaria", que se ha de regir por los estatutos que sometidos al voto de los presentes fueron aceptados unánimemente y que figurando por separado se consideran parte integrante de esta acta. — Propuesta a los presentes la suscripción de las cuatro primeras series denominadas "A", "B", "C" y "D", que alcanzan a cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, o sean cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) fueron totalmente suscriptas de la siguiente manera; Raúl Izrael Bajczman, ocho mil quinientas acciones (8.500) que importan ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000); Jorge Pelizza, seis mil quinientas acciones (6.500) que importan seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000); Raúl Alberto Moure, seis mil quinientas acciones (6.500) que importan seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000); Julio Vitis, seis mil quinientas acciones (6.500) que importan seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 650.000); Ana Rosa Mentasti, tres mil acciones (3.000) que importan trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000); Nora Federica Guter, dos mil acciones (2.000) que importan doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); Naón Loiterstein, un mil acciones (1.000) que importan cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Victoria Roja Torralvo, dos mil acciones (2.000) que importan doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); Salomón Vitis, un mil acciones (1.000) que importan cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Nilo Dante Ciancia, un mil acciones (1.000) que importan cien mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 100.000); Héctor Izcovich, un mil acciones (1.000) que importan cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) y Carlos Izcovich, un mil acciones (1.000) que importan cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Inmediatamente de la suscripción cada uno de los socios fundadores integró el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto. — La integración mencionada se produjo de la siguiente manera: Raúl Izrael Bajczman, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 85.000); Jorge Pelizza, sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000); Raúl Alberto Moure, sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000); Julio Vitis, sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000); Salomón Vitis, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Nora Federica Guber, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Ana Rosa Mentasti, treinta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 30.000); Naón Loiterstein, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Victoria Roja Torralvo, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Nilo Dante Ciancia, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Héctor Izcovich, diez mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 10.000) y Carlos Izcovich, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Declarando las señoras Nora Federica Guber, Ana Rosa Mentasti y Victoria Roja Torralvo que sus aportes los realizan con bienes propios de los que eran titulares con anterioridad a la celebración de sus respectivos matrimonios. Tratóse luego la constitución del primer directorio y la designación del síndico titular y el síndico suplente. Por unanimidad fueron designados directores: presidente: Raúl Izrael Bajczman, vicepresidente: Jorge Pelizza, directores: Julio Vitis y Raúl Alberto Moure, síndico titular: Héctor Izcovich; y síndico supulente: Carlos Izcovich. Acordóse luego autorizar a los señores Raúl Izrael Bajczman, Jorge Pelizza, Julio Vitis, Raúl Alberto Moure y Héctor Izcovich, para que actuando conjunta, separada o alternativamente efectúen los trámites necesarios a fin de obtener del Poder Ejecutivo Nacional la correspondiente autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos, quedando expresamente facultados para aceptar las adiciones, modificaciones y|o supresiones en los estatutos que sean aconsejadas o requeridas por la Inspección General de Justicia, organismo ante el cual actuarán en forma conjunta, alternada o separada; en prueba de conformidad firman los otorgantes el presente a los veinte días de mayo de mil novecientos sesenta y uno. Entre paréntesis: cuarenta mil (40.000) acciones, de, no vale. J. Pelizza. Nora F. Guber. J. Vitis. Raúl Bajczman. Victoria Torralvo. S. Vitis. N. Ciancia. Ana R. Mentasti. R. Moure. Héctor Izcovich. Carlos Izcovich. N. Loiterstein. En mi carácter de escribano titular del registro Nº 332 de la capital federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Raúl Izrael Bajczman, Raúl Alberto Moure, Ana Rosa Mentasti, Jorge Pelizza, Nora Federica Guber, Naón Loiterstein, Julio Vitis, Victoria Roja Torralvo, Salomón Vitis, Nilo Dante Ciancia, Héctor Izcovich y Carlos Izcovich, doy fe. — Para su presentación ante las autoridades competentes firmo y sello la presente certificación en Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 20 de mayo de 1961. Conste. Hay un sello. — Alberto J. Piattini López" Estatutos de Compañía Austral de Construcciones "Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, de Construcción e Inmobiliaria. Título I. Nombre, domicilio, duración. — Artículo número uno. Con la denominación de COMPAÑIA AUSTRAL DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA DE CONSTRUCCION E INMOBILIARIA, queda constituida una sociedad anónima, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y las siguientes cláusulas estatutarias. — Artículo número dos. El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país. — Artículo número tres: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, pudiendo ser prorrogado su plazo, o disuelto anticipadamente éste, por decisión de la asamblea general de accionistas. Título II. Objeto social. — Artículo número cuatro: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en toda la República y|o extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación compraventa de mercaderías, materias primas, elaborados o a elaborarse; representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos químicos plásticos, nylón, eléctricos metalúrgicos, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y repuestos, fabricación y confección de artículos derivados de lana, algodón seda, nylón o mezclas, comprendiendo procesos de fabricación íntegros o parciales. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas; a la compra venta y permuta de títulos, acciones, cuotas de capital, y otros valores, por cuenta propia y|o de terceros. Quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requie

ran el concurso público. d) De construcción: mediante la edificación de puentes, caminos, barrios, obras públicas y|o privadas, sean para fines civiles, militares, aeronáuticos o navales, incluyendo la realización de obras hidráulicas; operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, regidas por la ley trece mil quinientos doce, como así también la ejecución de proyectos, dirección, administración de las mismas u otras obras. e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Título III. Capital y acciones: — Artículo número cinco. El capital autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional, dividido en veinte series de diez mil acciones cada serie. Las acciones ordinarias serán de dos clases "A" y "B" correspondiendo a los titulares de la clase "A" un derecho de cinco votos por acción y a los de la clase "B" un derecho de un voto por acción. — En el acto de constitución se emiten las cuatro primeras series de la clase "A" que se suscriben totalmente y las demás se emitirán en las oportunidades que el directorio determine, no pudiendo emitirse nuevas series de acciones si las anteriores no estuviesen totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento al menos. — El capital autorizado podrá ampliarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional por resolución de una asamblea general, conforme lo dispuesto en el Decreto número ochocientos cincuenta y dos| cincuenta y cinco. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos con más los aumentos realizados, conforme lo dispuesto por este artículo. — Toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se respetarán los términos de Ley para su publicación en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. La integración de las acciones puede realizarse en efectivo, o previa autorización expresa del directorio en aporte de bienes, inmuebles, muebles, derechos reales o personales que la Sociedad adquiera o incorpore a su activo social, a condición de que dichos aportes representen un valor equivalente al de las acciones en pago de bienes, se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación pertinente, salvo el caso de acciones emitidas para el pago de bienes, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias, siempre que usen de ese derecho dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. — Artículo Número Seis. El accionista que dejase de abonar una cuota en la fecha fijada, incurrirá en multa del dos por ciento mensual y si dejase transcurrir más de noventa días para el término fijado el directorio podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público, las acciones respectivas conforme a lo estipulado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, exigiendo el déficit si lo hubiere, al accionista moroso, o dejando el excedente a su disposición. — Ese excedente pasará a beneficio de la sociedad, sin derecho a reclamo alguno, si no se exigiera el reintegro en el término de tres años. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Número Siete. Los certificados provisorios de acciones no integradas serán nominativos. Una vez integradas las acciones se emitirán títulos al portador representativos de las mismas. — Un mismo título puede representar una o más acciones. — Tanto las acciones como sus títulos representativos deberán ser firmados por el Presidente y el Vicepresidente. — Artículo Número Ocho. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aprobación de los Estatutos de Compañía Austral de Construcciones Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, de Construcción e Inmobiliaria. — Título IV. Debentures. — Artículo Nueve. La Sociedad queda desde ya facultada para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que disponen las leyes respectivas y en las condiciones de precio y garantía que el Directorio estime conveniente. — Título V. — Administración. — Artículo Número Diez. La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares designados en Asamblea General de Accionistas quedando desde ya facultada la Asamblea para elevar este número hasta un máximo de nueve. — Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Desempeñarán sus cargos hasta la primera Asamblea de Accionistas, posterior al cierre del ejercicio social, en el cual finalice su mandato, convocada en el plazo exigido por la Ley. — Cada Director deberá depositar en la Caja de la sociedad diez acciones de su propiedad en garantía del buen desempeño de su gestión. — Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. Después de cada asamblea, el Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, la conclusión del cargo de Presidente o Vicepresidente no significará terminación del mandato como Director. En caso de vacantes de Directores por muerte, renuncia, impedimento o incapacidad, el Síndico deberá designar de entre los accionistas, el o los reemplazantes, los que ejercerán sus funciones hasta la realización de la Asamblea General de Accionistas siguiente. — Artículo Número Once. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad o bien a solicitud de uno de sus miembros o del Síndico, o para atender dentro de los diez días de su presentación a las solicitudes que formulen los accionistas en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Artículo Número Doce: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en ausencia de ambos por el director designado dentro de un orden Director designado dentro del un orden preestablecido por el Directorio en el seno del mismo. — El Directorio no deliberará con validez sino con un quórum mínimo de dos miembros presentes. — Artículo Número Trece. — Las resoluciones del Directorio se adoptarán en todos los casos por el voto de la mayoría de sus miembros presentes en caso de igualar en la votación, el Presidente tendrá doble voto. — De lo que se resuelva se levantarán actas, que firmarán los Directores presentes en la reunión. — Artículo Número Catorce. Los deberes y atribuciones del directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente indistintamente, o quien los reemplace o del Director que tenga al efecto poder especial; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todo tipo de los Gobiernos Nacional o Provinciales, en las condiciones que creyere más conveniente a los intereses sociales, gestionar, adquirir, y transferir privilegios, patentes de invención, procedimientos de fabricación y construcción, marcas de fábricas o de comercio, reconocer el derecho para su explotación, darlas o tomarlas en arrendamiento, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes, raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar o vender acciones de otras Sociedades, anónimas o en comandita y cuotas de sociedades de Responsabilidad Limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos, celebrar contratos de fletamentos, transportes, o acarreo comercial o industrial, establecer fábricas, celebrar contratos de locación, celebrar todo convenio con otras sociedades o con centros de carácter gremial, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado del Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y operar con otro Banco, institución bancaria o financiera, oficial, mixta o particular, nacional o extranjera, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestas toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilios especiales, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval sobre letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas y cartas de crédito, dar garantías, que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y declarar en general todos los actos que repute necesarios o convenientes, pues le enumeración que precede es meramente enunciativa. — c) Establecer sucursales o agencias o representaciones dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no capital determinado. — d) Resolver la emisión de las acciones conforme con lo establecido en el artículo quinto y establecer los plazos y formas en que deben abonarse, por sí o por delegación de la Asamblea en su caso. — e) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar las atribuciones inherentes a tales cargos. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores, gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración ad referéndum de la Asamblea de Accionistas. — Los honorarios que se le fije se cargarán a gastos generales del ejercicio en que fueran devengados, debiéndose dar cuenta de ellos en la próxima Asamblea. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyese conveniente. — h) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias. — i) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario y el balance general de las operaciones de la misma, la cuenta de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas técnicas, disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, o informe del Síndico. — j) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal. — k) Proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — l) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna de sus oficinas. — Artículo Número Quince: El Directorio podrá con conocimiento del Síndico resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en los mismos, pero siempre que tenga relación inmediata o mediata con los objetos sociales. — Título VI. — Síndico. — Artículo Número Dieciséis. — Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el Síndico Titular como el Suplente serán reelegibles y percibirán una remuneración fijada por la Asamblea de accionistas. — Título VII. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Número Diecisiete. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora que el mismo designe. — Artículo Número Dieciocho. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean conveniente, o cuando lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto de la solicitud, debiendo el Directorio o el Síndico en su caso acordar la convocatoria de la asamblea solicitada dentro de los diez días de presentada la petición. — Artículo Número Diecinueve. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se consideran constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones, suscriptas aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, convocándose por anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días con una anticipación de diez días. — Cuando las Asambleas, aun las que deben tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio no se celebren por falta de representación de ese capital se convocará durante tres días con ocho de anticipación para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo número veinte: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. — El accionista que no pueda concurrir personalmente podrá hacerse representar con otra persona, accionista o no, mediante una carta poder dirigida al Presidente. — Artículo número veinte y uno: En las Asambleas todas las votaciones serán públicas y cada acción suscripta tendrá derecho a uno o cinco votos de acuerdo con lo establecido en el Artículo quinto y con la limitación que fija el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo número veinte y dos: La Asamblea General de Accionistas legalmente constituida y sus resoluciones legalmente adoptadas representan la voluntad de la totalidad de los accionistas, salvo los derechos que acuerden a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo número veinte y tres: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace presidirá las Asambleas con voz y voto y con voto decisivo en caso de empate. — Artículo número veinte y cuatro: Las resoluciones de los accionistas serán inscriptas en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados al efecto. — Título VIII: Utilidades: Artículo número veinte y cinco: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General confeccionado de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigencia, se distribuirán así: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto; b) Una suma que fijará la asamblea para la remuneración del directorio y del síndico. — La suma destinada al Directorio será repartida entre los Directores en la forma que ellos determinen por mayoría; c) Del saldo de las utilidades, si lo hubiere, dispondrá la asamblea en la forma que crea más conveniente. — Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título IX: Liquidación. — Artículo número veinte y seis: En caso de resolver la liquidación de la sociedad por cualquier causa, la asamblea nombrará la Comisión Liquidadora, fijándose sus atribuciones y el término dentro del cual deberá desempeñarse su cometido y su remuneración. — La comisión deberá efectuar la liquidación bajo la fiscalización del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Después de pagar todas las sumas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación de la misma la Comisión repartirá el remanente si lo hubiere, entre todos los accionistas proporcionalmente al valor integrado de sus acciones suscriptas. — Artículo número veinte y siete: El ejercicio anual terminará el treinta de junio de cada año, pudiendo la asamblea modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio pasando la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título X: Disposiciones generales. — Artículo número veinte y ocho: En todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — J. Pelizza — Nora F. Guber. — Raúl Bajezman. — N. Loiterstein. — S. Vitis. — Victoria Torralvo. — Juan Vitis. — N. D. Ciancia. — Ana R. Mentasti. — R. Moure. — Héctor Izcovich. — Carlos Izcovich. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro número trescientos treinta y dos, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Raúl Izrael Bajezman, Raúl Alberto Moure, Ana Rosa Mentasti, Jorge Pelizza, Nora Federica Guber Naón Loiterstein, Julio Vitis Victoria Roja Torralvo, Salomón Vitis, Nilo Dante Ciancia, Héctor Izcovich y Carlos Izcovich, doy fe. — Para su presentación ante las autoridades competentes firmo y sello la presente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Consta. Hay un sello. — Alberto J. Piattini López. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. mrpc. JDCW. — Buenos Aires 30 oct. 1961 — Visto el expediente Nº 7.987|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Austral de Construcciones", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Construcción e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Austral de Construcciones" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Construcción e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 20 de mayo de 1961 y apruébase su esta-

tuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis Mc. Kay. — Resolución P. J. número 2.377. — Es copia fiel, doy fe, de su original, como de que queda otorgado a folio mil ochocientos setenta y cuatro de este Registro a mi cargo, agregando los comparecientes que solicitan de mí el autorizante expida testimonio de esta escritura para su pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. — Raúl Bajczman. — R. Moure. — Ana F. Meniasti de Moure. — J. Pelizza. — Naún Loiterstein. — Nora F. Gubo. — Julio Vitis. — S. Vitis. — Victoria Toralvo. — Ciancia. — H. Izcovich. — C. Izcovich. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Funes. — Concuerda con su escritura matriz número novecientos cinco y queda al folio mil setecientos ocho que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos a mi cargo doy fe. — Para la interesada, expido el presente primer testimonio en once sellos notariales: números novecientos noventa y un mil doscientos veintisiete correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Entre líneas: don Salomón Vitis, argentino, casado, vale. — Raspado: aprobó, julio, 3.000, cien, suplente, para, de, ese, estipulado, compañía, cada, gobierno, fábricas, plazos, correspondiente, Extraordinarias, comprobados, siempre convocándose, número, número, Meniasti Buenos, Comercial, Código, efectos, Síndico; vale. — Testado: y con la limitación que fija el artículo quinto, no vale. — Hay un sello. M. A. Funes.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 e.19|12 Nº 8.910 v.19|12|63

GAYOSO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veintisiete.—En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen Laureano Rodríguez Gayoso, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Junín número cuatrocientos treinta y uno, de Haedo, jurisdicción de esta Provincia, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y ocho mil trescientos seis: Manuel Pérez Romero, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos catorce de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y nueve mil ochocientos once; don José Florentino Aldana, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gaona dos mil seiscientos veinticinco Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos setenta y siete mil setenta y ocho; Ramón Gómez, argentino naturalizado, casado, empleado, domiciliado en la calle Sucre cuatro mil ciento seis, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos trece; Atilano Rodríguez Rodríguez, español, casado, empleado, domiciliado en la calle Defensa quinientos cuarenta y cuatro, departamento sexto, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince; Max Boucher, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Cucha Cucha número veinte, piso primero, departamento C, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento veinte mil seiscientos veintiséis; José Alvarez, español, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos catorce de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos veintitrés; Juan Emeterio Verón, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta; Paulino Lezcano, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Once de Septiembre dos mil novecientos setenta y uno Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos veinticinco mil trescientos sesenta y uno; Antonio Real Conconi, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó mil ochocientos setenta y siete Temperley, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro; Jorge Alejandro Debony, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Monroe cinco mil quinientos cincuenta y seis, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y nueve mil setenta y cinco y Juan Ramón Salvador Pérez, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta cinco mil quinientos setenta y cinco, Capital Fedeal, Libreta de Enrolamiento cinco millones ochocientos setenta mil doscientos noventa y siete, todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, accidentalmente en ésta, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la Asamblea celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de esta República el veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación "Gayoso y Compañía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, aprobándose en el mismo acto los estatutos que debían regir. Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar como tal, fueron aprobados sus estatutos y su objeto social y previo los trámites de estilo, después de dilucidadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, dictóse el decreto correspondiente, que más adelante se transcribirá. Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declaran: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad "Gayoso y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y demás actuaciones pertinentes, todo lo cual textualmente dice así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el local de la calle Rivadavia cuatro mil trescientos catorce los señores Laureano Rodríguez Gayoso, argentino, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Junín cuatrocientos treinta y uno, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y ocho mil trescientos seis; Manuel Pérez Romero, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos catorce, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y nueve mil ochocientos once; José Florentino Aldana, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gaona dos mil seiscientos veinticinco, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos setenta y siete mil setenta y ocho; Ramón Gómez, argentino naturalizado, casado, empleado, domiciliado en la calle Sucre cuatro mil ciento seis, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos trece: Atilano Rodríguez Rodríguez, español, casado, empleado, domiciliado en la calle Defensa quinientos cuarenta y cuatro, departamento sexto, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince; Max Boucher, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Cucha Cucha veinte, piso primero, departamento C, Cédula de Identidad número un millón ciento veinte mil seiscientos veintiséis: José Alvarez español, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos catorce, Capital Federal. Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos veintitrés: Juan Emeterio Verón, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta: Paulino Lezcano argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Once de Septiembre dos mil novecientos setenta y uno, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones novecientos veinticinco mil trescientos sesenta y uno; Antonio Real Conconi, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó mil ochocientos setenta y siete, Témperley, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro; Jorge Alejandro Debony, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Monroe cinco mil quinientos cincuenta y seis, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y nueve mil setenta y cinco y Juan Ramón Salvador Pérez, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta cinco mil quinientos setenta y cinco, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos setenta mil doscientos noventa y siete, todos hábiles para contratar, quienes constituyen domicilio legal en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos catorce y designan para presidir la reunión a don Laureano Rodríguez Gayoso. — Aceptado el cargo, el señor Presidente expresa: Que según conocen todos los presentes, se había considerado y analizado la posibilidad de constituir una sociedad anónima para continuar las operaciones comerciales e industriales de Gayoso y Compañía, Sociedad Colectiva. — Llevando adelante el propósito de la Asamblea, se acuerda que dicha sociedad anónima continuará el giro de la mencionada sociedad colectiva, haciéndose cargo de sus operaciones activo y pasivo, a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y uno, quedando a su cargo las operaciones ya iniciadas y las que se realicen o se hayan realizado a partir de esa fecha. El señor Presidente da lectura a los balances de transferencias certificados por el Contador Público Nacional Dr. Lucas R. Palacios, tomo trece, folio ciento veinte, los que merecen la aprobación unánime de los presentes y se incorporan como parte integrante de esta acta. — A continuación se pone en conocimiento de los concurrentes el proyecto de estatutos que regirán la nueva sociedad, dándose lectura de los mismos, los que son aprobados y luego de suscriptos por todos los presentes, se considera también parte integrante de esta acta. — Acto seguido, se resuelve suscribir el capital inicial emitido de acuerdo con el artículo quinto de los estatutos aprobados por la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias de la cláusula "A", de cinco votos cada una, en la cantidad de cuarenta y cinco mil doscientas acciones y por acciones ordinarias de la clase "B", de un voto cada una, por la cantidad de ocho mil ochocientas acciones, en la siguiente proporción: Acciones ordinarias clase "A"; Laureano Rodríguez Gayoso, veintidós mil ochocientas acciones, por un valor de dos millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; Manuel Pérez Romero, siete mil setecientas acciones, por un valor de setecientos setenta mil pesos moneda nacional; Ramón Gómez, Aldana, siete mil setecientas acciones, por un valor de setecientos setenta mil pesos moneda nacional: Ramón Gómez, seis mil acciones, por un valor de seiscientos mil pesos moneda nacional; Max Boucher, mil acciones, por un valor de cien mil pesos moneda nacional; Acciones ordinarias clase "B"; Atilano Rodríguez Rodríguez, seis mil acciones, por un valor de seiscientos mil pesos moneda nacional; José Alvarez, trescientas acciones, por un valor de treinta mil pesos moneda nacional; Juan Emeterio Verón, quinientas cincuenta acciones, por un valor de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Paulino Lezcano, quinientas cincuenta acciones, por un valor de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, y Juan Ramón Salvador Pérez, trescientas acciones, por un valor de treinta mil pesos moneda nacional. — En esta forma, quedan suscriptas acciones por el valor total de cinco millones cuatrocientos mil pesos. — De las suscripciones anotadas precedentemente, se hace en este acto la siguiente integración: Laureano Rodríguez Gayoso, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: Ciento cincuenta mil pesos de su parte del capital, en la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía; b) Novecientos setenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos con ochenta y cinco centavos, del rubro revalúo Ley 15.272, de la misma sociedad; c) Cuatrocientos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con setenta y tres centavos, de su cuenta personal, en la referida sociedad y d) Setecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez pesos con cuarenta y dos centavos, del rubro actualización valores bienes de uso, de la misma sociedad; Manuel Pérez Romero, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Cincuenta mil pesos de su parte de capital en la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía; b) Trescientos veinticinco mil ciento once pesos con veintinueve centavos, del rubro Revalúo Ley 15.272; c) Ciento cuarenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos con cincuenta y siete centavos, de su cuenta personal, en la referida sociedad y d) Doscientos cincuenta y un mil doscientos setenta pesos con catorce centavos, del rubro actualización valores bienes de uso; José Florentino Aldana, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Cincuenta mil pesos de su parte de capital de Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía; b) trescientos veinticinco mil ciento once pesos con veintinueve centavos, del rubro Revalúo Ley 15.272; c) Ciento cuarenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos con cincuenta y siete centavos, de su cuenta personal, en la referida sociedad y d) Doscientos cincuenta y un mil doscientos setenta pesos con catorce centavos, del rubro actualización valores bienes de uso de la misma sociedad; Ramón Gómez, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Cincuenta mil pesos moneda nacional del rubro cuentas especiales, de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía; b) Quinientos cincuenta mil pesos del rubro actualización valores bienes de uso, de la misma sociedad; Max Bucher integra el diez por ciento de sus acciones, o sea diez mil pesos m|n., en dinero efectivo; Atilano Rodríguez Rodríguez, integra el total de sus acciones en la siguiente forma: a) Cincuenta mil pesos del rubro cuentas especiales, de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía; b) Quinientos cincuenta mil pesos del rubro actualización valores bienes de uso, de la misma sociedad; José Alvarez integra el total de sus acciones en la siguiente forma: a) Diez mil pesos que le corresponden en el rubro Cuentas Especiales de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía, y b) veinte mil pesos del rubro Actualización Valores Bienes de Uso de la misma Sociedad; Juan Emeterio Verón, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Veinte mil pesos que le corresponden en el rubro Cuentas Especiales de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía y b) Treinta y cinco mil pesos del rubro Actualización Valores Bienes de Uso de la misma sociedad; Paulino Lezcano, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Veinte mil pesos que le corresponden en el rubro Cuentas Especiales de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía y b) Treinta y cinco mil pesos del rubro Actualización Valores Bienes de Uso, de la misma Sociedad; Antonio Real Conconi, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Veinte mil pesos que le corresponden en el rubro Cuentas Especiales, de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía, y b) Treinta y cinco mil pesos del rubro Actualización Valores Bienes de Uso de la misma Sociedad; Jorge Alejandro Debony, integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Veinte mil pesos del rubro Cuentas Especiales de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía, y b) Treinte y cinco mil pesos el rubro Actualización Valores Bienes de Uso de la misma sociedad; Juan Ramón Pérez integra el total de sus acciones, en la siguiente forma: a) Diez mil pesos, que le corresponden en el rubro Cuentas Especiales de la Sociedad Colectiva Gayoso y Compañía, y b) Veinte mil pesos del rubro Actualización Valores Bienes de Uso de la misma Sociedad. Los señores Laureano Rodríguez Gayoso Manuel Pérez Romero y José Florentino Aldana, únicos socios componentes de la firma Gayoso y Compañía, Sociedad Colectiva, se comprometen a firmar los documentos que sean necesarios para la transferencia de todos los bienes de dicha sociedad a la que se constituye por este acto. — Con lo expuesto, los presentes declaran constituida la nueva entidad denominada Gayoso y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, debiendo procederse al cumplimiento de las formalidades legales necesarias para su funcionamiento. — A dicho fin se confiere autorización irrevocable a los doctores Max Boucher, Lucas R. Palacias y Alfredo Eduardo Boucher para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de los estatutos, con facultad de aceptar las pertinentes modificaciones que sean impuestas por las autoridades competentes, inclusive en cuanto al nombre si fuere observado; practiquen las diligencias administrativas y judiciales que sean necesarias hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad; soliciten del Juzgado de Registro la inscripción correspondiente y lleven a cabo todos los actos que fueren necesarios para cumplir con la misión que se les encomienda, como así también para que procedan a la escrituración de la protocolización de esta acta, de los estatutos aprobados y de la autorización del Poder Ejecutivo Nacional. — A continuación se resuelve que el directorio esté integrado en la siguiente forma: Presidente Laureano Rodríguez Gayoso, Vicepresidente Manuel Pérez Romero, Vocales José Florentino Aldana, Ramón Gómez y Max Boucher; Directores suplentes Atilano Rodríguez Rodríguez y Jorge Alejandro Debony. — También se designa como síndico titular al doctor Lucas R. Palacios y como síndico suplente al doctor Alfredo Eduardo Boucher. El directorio queda desde ya facultado para que actuando en la forma en que se determina en los estatutos y en nombre y en representación de todos y cada uno de los constituyentes administre y dirija los negocios de la sociedad en formación, con las mayores facultades, pudiendo efectuar a tales fines, inclusive, aquellos actos y celebrar aquellas operaciones para

las cuales el artículo 1.881 del Código Civil en sus incisos 1º al 4º y 7º al 17º requiere poder especial, el que en consecuencia queda expresamente conferido. — Se resuelve que hasta que la Sociedad Anónima que se ha constituido por este acto obtenga la rúbrica de sus propios libros, las operaciones se continuarán asentando en los libros de Gayoso y Compañía Sociedad Colectiva y que el directorio queda plenamente autorizado para establecer las formas en que los miembros constituyentes que no hubieran integrado totalmente sus acciones, puedan completar las mismas. — Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación, firman esta acta y los documentos que forman parte integrante de la misma todos los presentes, siendo las veintiuna horas del día de la fecha al comienzo de la misma. — Max Boucher. — Reabierto el acto al observarse la omisión de los señores Conconi y Debony en cuanto al rubro suscripciones, se establece que las mismas son: Antonio Real Conconi, quinientas cincuenta acciones clase B, por un valor de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Jorge Alejandro Debony, quinientas cincuenta acciones Clase B, por un valor de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Con lo que termina definitivamente el acto, siendo las veintiuna horas diez minutos de la fecha antedicha. — Max Boucher, José F. Aldana, R. Gómez, Juan E. Verón, Jorge A. Debony, J. Alvarez, Laureano R. Gayoso, A. Rodríguez, Juan R. Pérez, M. Pérez Romero, A. R. Conconi, Paulino Lezcano. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Laureano R. Gayoso, José F. Aldana, R. Gómez, M. Pérez Romero, A. Rodríguez, Juan E. Verón, A. R. Conconi, Juan E. Pérez, Paulino Lezcano, José Alvarez, Jorge A. Debony y M. Boucher fueron puestas en mi presencia por los señores Laureano Rodríguez Gayoso (Lib. de Enr. Nº 4.175.263); José Florentino Aldana (Lib. de Enr. Nº 655.652); Ramón Gómez (Lib. de Enr. Nº 4.173.902); Manuel Pérez (Céd. Ident. Policía Federal Nº 1.739.811); Atilano Rodríguez Rodríguez (Céd. Iden. Policía Federal número 4.375.415); Juan Emeterio Verón (Libreta Enr. Nº 5.846.950); Antonio Real Conconi (Lib. de Enr. 1.802.833); Juan Ramón Salvador Pérez (Lib. de Enrol. Nº 5.870.297); Paulino Lezcano (Lib. Enr. Nº 930.445); José Alvarez (Cédula Iden. Policía Federal Nº 5.394.623); Jorge Alejandro Debony (Lib. de Enr. número 559.075) y Max Boucher (Lib. de Enr. Nº 471.619) personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente certificación a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, como titular del Registro Nº 95 de la Ciudad de Avellaneda. — Felipe Orlando. — Escribano. — Estatutos de "Gayoso y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Art. 1º: Bajo la denominación de GAYOSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República o del Exterior. — Art. 2º: Se fija en noventa y nueve años la duración de la sociedad a contar de la fecha de su fundación, sin perjuicio de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento, término que podrá ser aumentado por una Asamblea de Accionistas. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, importación exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, semovientes, maquinarias, herramientas, productos elaborados o semielaborados y frutos del país, nacionales o extranjeros y especialmente con la preparación y servicio de comidas, banquetes y reuniones sociales, así como la atención de negocios de venta de bebidas, productos alimenticios, bares y restaurantes; b) Industriales: Por la elaboración, transformación, industrialización y fraccionamiento en general y por la actuación en cualquier etapa de la producción de cualesquiera artículos alimenticios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios de actividades, comerciales, industriales y financieras, relacionadas con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en los presentes estatutos, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá, además, efectuar toda otra operación permitida por la ley que pueda favorecer el giro de sus operaciones. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional cada una dividido en series. El capital autorizado no emitido en este acto lo será por resolución del directorio, ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 5º, párrafo 3º — Las emisiones de acciones futuras se harán conocer a los señores accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, pudiendo ellos hacer uso del derecho de preferencia en proporción a las fracciones que cada uno posea, haciendo conocer su decisión dentro de los quince días posteriores a la última publicación. Podrán emitirse títulos por más de una acción. Las acciones llevarán la firma de dos directores, pudiendo ser una de ellas en facsímil y todos los demás recaudos que exige el artículo 328 del Código de Comercio. En el caso de que por resolución de la asamblea se amplíe el capital social, el que podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos, se emitirán acciones ordinarias de la clase A y de la clase B y|o preferidas, en la misma proporción fijada en el artículo siguiente para el capital inicial autorizado. — Art. 5º: El capital que se emite en este acto alcanza a la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que queda cubierto en su totalidad y abonado el 10 %, estará representado por cincuenta y cinco mil doscientas acciones ordinarias de la clase A y ocho mil ochocientas acciones ordinarias de la clase B y el saldo hasta completar el capital autorizado que se emita en el futuro estará representado por acciones ordinarias de la clase B y|o preferidas, no pudiéndose emitir más acciones de la clase A, salvo en los casos de aumento de capital y en la proporción prevista en el artículo anterior. Corresponde a las aciones de la clase A un derecho de cinco votos por acción. Cada acción de la clase B tendrá derecho a un voto. A todos los efectos de estos estatutos, entiéndese por "acciones preferidas" aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo preferente no mayor del doce por ciento y podrá tener además una participación adicional de hasta el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad. Al emitirse las "acciones preferidas" las que no tendrán derecho a voto, la asamblea determinará los derechos y prerrogativas de que gozarán las mismas de acuerdo con las formas legales vigentes a la fecha de su emisión. Sus dividendos podrán revestir el carácter de acumulativos o sea que, en el caso de que las utilidades líquidas realizadas no llegaren a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio, se pagará o completará dichos dividendos con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes a aquél. — Art. 6º: La emisión de acciones en lo que hace a su oportunidad y forma de pago, será resuelto por el directorio por mayoría de votos, dentro del capital autorizado y por delegación de la asamblea en los aumentos de capital. El monto de las acciones a emitirse será fijado cada vez guardándose las proporciones legales del art. 318 del Código de Comercio. Toda emisión de acciones deberá hacerse constar en escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos. — En caso de mora en la integración de las acciones que se producirán sin necesidad de interpelación judicial, los suscriptores abonarán un interés del diez por ciento anual sin perjuicio de la ejecución de la deuda. —— El hecho de ser suscritpor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — En los aumentos del capital autorizado se cumplimentarán las disposiciones del Decreto 852|10|955. — Art. 7: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto entre tres y siete miembros titulares que ejercerán las funciones de un Presidente y un Vicepresidente y el resto como vocales y se designarán asimismo dos miembros suplentes, un síndico y un síndico suplente. — Los directores serán elegidos por la Asamblea y durarán dos años en sus mandatos, renovándose por mitades cada año, en el caso de que el número de miembros sea impar, la renovación se hará por la mayoría un año y la minoría el siguiente. — En ese acto la Asamblea podrá resolver sobre la fijación de una remuneración a éstos y la forma, monto y condiciones de la misma. — Para el caso de su fijación, dicha remuneración será cargada a la cuenta Gastos Generales del Ejercicio. — Sin perjuicio del vencimiento de sus mandatos, los Directores continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean designados reemplazantes en la primera Asamblea General Ordinaria. — Podrán ser reelectos indefinidamente y a los fines de su renovación anual cesarán el primer año la mitad de los miembros titulares o la mayoría en su caso. — Al constituirse el primer Directorio se establecerá por sorteo la nómina de los Directores cuyo mandato durará solo un año. Cada miembro del directorio depositará cincuenta acciones en la Caja de la Sociedad, las que se mantendrán en depósito hasta la aprobación de los balances correspondientes al período o períodos en que hayan ejercido sus mandatos.— Los Directores que desempeñen funciones de gerentes, asesores técnicos, administradores, etc., podrán ser remunerados separadamente en la forma y con las condiciones que sean aprobados por la Asamblea con cargo a Gastos Generales.

Los Directores suplentes, en el orden de su nombramiento, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento. — El directorio estará en quórum con la presencia de simple mayoría de sus miembros, aprobándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Art. 8º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidas en este lugar; b) Dictar los reglamentos de la Sociedad; c) Designar los empleados que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones, nombrando o despidiendo todos los empleados y dependientes; d) Otorgar, aceptar, revocar, sustituir y denunciar toda clase de poderes incluso para estar en juicios y querellas criminales; e) Celebrar, transferir, rescindir, toda clase de contratos de sociedad y locación, incluso locaciones de obra y de servicios, como locador, sub-locador, locatario y sub-locatario; f) Aceptar consignaciones y representaciones, dar cauciones y fianzas derivadas de los negocios sociales; g) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisiones de deudas y conceder esperas; i) Dar, descontar, aceptar, avalar, endosar toda clase de papeles de comercio, tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías y realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y su Sección Crédito Hipotecario, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco o Istitución de Crédito Público o Privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones, así como también de personas o entes particulares. — j) Tomar y endosar toda clase de pólizas de seguro. — k) importar y exportar. — l) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país y asignarles un capital, celebrar contratos de transportes, acarreos y fletamentos, suscribiendo y endosando cartas de porte, guías y conocimientos. — m) estar en juicio como actor, demandada, tercerista o interesada, con todas las facultades procesales. — n) reglamentar las formas y condiciones, oportunidad y modalidades de los créditos que otorguen a terceros. — Estas atribuciones no son limitativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones necesarias que tiendan a un mejor cumplimiento de los objetivos sociales. — Art. 9º. — Los cargos en el directorio serán discernidos por mayoría de sus miembros. — Compete al presidente: a) convocar al directorio a sesiones todas las veces que sea necesario o que lo solicite cualquiera de sus miembros. — b) ejecutar las resoluciones del directorio y asambleas. — c) firmar conjuntamente con un director, cuantos documentos sean necesarios, incluyendo cheques, pagarés, letras de cambio o escrituras públicas o privadas. — Representar a la sociedad ante los poderes públicos, instituciones, tribunales y Bancos y ante quien haya lugar, otorgando los poderes que sean necesarios; d) Resolver todos los asuntos urgentes impostergables, con cargo de dar cuenta y solicitar la ratificación del Directorio, en la primera reunión. — En caso de fallecimiento, renuncia o enfermedad u otro impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, quien ejercerá el cargo hasta la expiración del mandato del titular, en el primer caso, o hasta que cese el impedimento, en los otros casos. — Artículo 10: El Directorio podrá designar, de su seno o en personas ajenas al mismo, a uno o varios Gerentes Generales o parciales, quienes actuarán bajo la dirección de aquél, fijando sus deberes y atribuciones y a las remuneraciones respectivas y confiriéndole los poderes y|o especiales que sean necesarios para que represente legalmente a la sociedad, al Directorio y|o a su presidente, en todo asunto administrativo y|o judicial, facultándolos, incluso, para absolver posiciones en juicios y para comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, de Conciliación y del Trabajo, creados o que se creen en lo sucesivo. — Art. 11: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico designado anualmente por la Asamblea, cuyas atribuciones serán las que determina el Código de Comercio. — La Asamblea designará también un síndico suplente que reemplazará al titular, en caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento, ausencia o por cualquier otra causa legal. — Tanto uno como otro, podrán ser reelectos sin limitación y sus remuneraciones serán fijadas por la asamblea anual respectiva. — Art. 12: La Asamblea representa a todos los accionistas y ejerce todos los derechos de la sociedad. La acción es indivisible y no se reconocerá más que un solo propietario por cada una. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona, mediante carta poder, no siendo necesario que el mandatario sea también accionista. Art. 13: La Asamblea General Ordinaria de los accionistas tendrá lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio. — Será convocada por el Directorio y se reunirá en el local, día y hora que el mismo Directorio designe, para resolver sobre los siguientes puntos: a) Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico; b) Destino y distribución de las utilidades; c) Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que terminen sus mandatos; d) Cualquier otro asunto que se mencione en la convocatoria. — Art. 14: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Síndico o el Directorio lo crean necesario o lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas. En este último caso el Directorio deberá convocarla dentro de los diez días de solicitada. — Art. 15: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días los que deberán comenzar por lo menos con diez días de anticipación a la fecha designada para su realización. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con anticipación mínima de tres días al señalado para la celebración de la asamblea, recibiendo en cambio una constancia por escrito en la que se indicará además de su nombre la cantidad y clase de las acciones depositadas. — Art. 16: La Asamblea General Ordinaria se considerará constituida y sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. No obteniéndose el quórum establecido en el párrafo anterior se hará una segunda convocatoria, mediante aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Orden del Día no podrá ser alterado para esta segunda asamblea y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Estas disposiciones regirán para Asambleas Generales Extraordinarias, salvo que se trate de los casos previstos en el art. 354 del Cód. de Comercio, en que se ajustarán a esta disposición legal. En todas las Asambleas, incluso las del art. 354 del Cód. de Comercio, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. El presidente de la asamblea que será el presidente de la Sociedad, tendrá doble voto en caso de empate. Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y estarán firmadas por el presidente de la asamblea, un director y dos accionistas designados al efecto por los asambleístas. — Art. 17: Fíjase como fecha de cierre de ejercicio el treinta de junio de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad se repartirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) el importe que resulte necesario para hacer frente al pago del dividendo fijo y de la participación adicional que corresponda a las ac.

ciones preferidas si se hubieren emitido en un todo de acuerdo en lo fijado en el Art. 5º; c) el remanente tendrá el destino que la Asamblea por sí o a propuesta del mismo Directorio resuelva fijarle, ya sea, para constituir reservas facultativas y|o distribuidas como dividendo entre los accionistas; d) el pago de los dividendos será dispuesto por el Directorio una vez que la Asamblea de accionistas haya aprobado la distribución de utilidades, el que se hará efectivo en un plazo a fijarse de conformidad con las necesidades del giro comercial, dentro del año en que fueron sancionados. Dicho pago deberá ser retirado por los accionistas dentro del plazo de tres años a contar desde la fecha que se disponga su entrega, vencido el cual se considerará prescripto y pasará al próximo ejercicio como beneficio. — Art. 18: La liquidación de esta sociedad sea por expiración del plazo de la misma o por resolución de la Asamblea en virtud de cualquier causa, será realizada por el Directorio y bajo vigilancia del Síndico. El saldo del activo una vez satisfechas las obligaciones de la sociedad, el orden del reintegro en la partición es el siguiente: 1º) Capital preferido; 2º) capital ordinario; 3º) Dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, y 4º; saldo de las acciones ordinarias. — Art. 19º: Todo aquello que no haya sido expresamente previsto y reglamentado en el presente Estatuto será resuelto y regido de acuerdo a las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y en su caso del Cód. Civil y subsidiariamente por las disposiciones de los reglamentos, decretos y leyes especiales y demás resoluciones legales y administrativas relacionadas con esta clase y tipo de sociedad. — Laureano R. Gayoso, José F. Aldana, R. Gómez, M. Pérez Romero, A. Rodríguez, Juan E. Verón, A. R. Conconi, Juan R. Pérez, Paulino Lezcano, José Alvarez, Jorge A. Debony, M. Boucher. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Laureano R. Gayoso, José F. Aldana, R. Gómez, M. Pérez Romero, A. Rodríguez, Juan E. Verón, A. R. Conconi, Juan R. Pérez, Paulino Lezcano, José Alvarez, Jorge A. Debony y M. Boucher fueron puestas en mi presencia por los señores Laureano Rodríguez Gayoso (Lib. Enr. Nº 4.175.263); José Florentino Aldana (Lib. de Enr. número 655.652); Ramón Gómez (Lib. de Enr. 4.173.902); Manuel Pérez (Céd. de I. Policía Federal Nº 1.739.811); Atilano Rodríguez Rodríguez (Céd. I. Policía Federal Nº 4.375.415; Juan Emeterio Verón (Lib. Enr. número 5.846.950); Antonio Real Conconi (Lib. de Enr. 1.802.833); Juan Ramón Salvador Pérez (Lib. de Enr. número 5.870.297); Paulino Lezcano (Lib. de Enr. 930.445); José Alvarez (Céd. I. Policía Federal Nº 5.394.623); Jorge Alejandro Debony (Lib. de Enr. 559.075); Max Boucher (Lib. de Enr. Nº 471.619), personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Expido la presente certificación a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, como titular del Registro Nº 95 de la Ciudad de Avellaneda. — Felipe Orlando. — Escribano." — Gayoso y Compañía. — Balance de Transferencia a Gayoso, Sociedad Anónima en formación. Activo 1º|6|61. Disponibilidades. Caja. Pesos 221.858,57. — Bancos 22.426,24. Pesos 244.284,81. — Créditos. Deudores, 127.826,20. Cuentas a Cobrar. 6.702,46. Depósitos en garantía, 13.076,40. — 147.605,06. — Bienes de Cambio. Mercaderías 1.155.748,81. — Inversiones: Títulos y Acciones, 21.200,—. Bienes de Uso. Material de servicio. Ms. y Util. cocina 1.073.222,98. Loza y Cristaler. 565.130,60. Platería 837.357,57. Lencería 300.693.79. 2.776.404,94. Construcciones e Inst. 401.132,51. Muebles y Utiles 1.455.418,80. Herramientas y enseres 2.171,54. — Rodados 270.868,64 — 4.905.996,43. — 1.568.838,68. Transporte 4.905.996,43. — 1.568.838,68. Terrenos 50.000,—. — 4.955.996,43. — Cargos Diferidos. Seguros a vencer 13.395,05 Obras en Curso 30.800,—. — 44.195,05. 6.569.030,16. — Pasivo. — Deudas. — Acreedores 709.027.01. Obligaciones a pagar 223.240.—. Impuestos a pagar 16.422,47. Leyes Sociales y de Prev. 67.926.70. Cuentas Personales 5.114.07. Provisiones. Impuestos 95.921,40. Cargas 14.322,29. 110.243,69. — Previsiones Ley 11.729. 32.056,22. — Capital Transferido a Gayoso S. A. en formación, 5.300.000,—. — 6.569.030,16. — Laureano R. Gayoso, A. Rodríguez, R. Gómez, Juan E. Verón, J. Alvarez, Paulino Lezcano, Jorge Debony, M. Pérez Romero, José F. Aldana, A. R. Conconi, Juan R. Pérez." — "Capital Transferido a "Gayoso S. A.", Laureano Rodríguez Gayoso, $ 2.280.000,—; Manuel Pérez Romero, 770.000,—; José Florentino Aldana, 770.000,—; Ramón Gómez, 600.000,—; Atilano Rodríguez Rodríguez, 600.000,—; Juan Emeterio Verón, 55.000; Paulino Lezcano, 55.000,—; Antonio Real Conconi, 55.000,—; Jorge Alejandro Debony, 55.000,—; José Alvarez, 30.000,—; Juan Ramón Pérez, 30.000,—. — Pesos 5.300.000.—". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 12 de Mar. 1963. — Visto el expediente N-15.742|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Gayoso y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Gayoso y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 21 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a trece (13) con las modificaciones de fojas setenta y nueve (79) a ochenta y tres (83) y la salvedad indicada a fojas ochenta y cinco (85). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.) y el detalle de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.) teniéndose presente la enmienda al acta constitutiva de fojas ochenta y cuatro vuelta (84 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000.510 Es copia fiel, de los originales que he tenido a la vista, incorporados al expediente número quince mil setecientos cuarenta y dos del año mil novecientos sesenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, corriente de fojas uno a la trece, el acta de Asamblea y los Estatutos con las modificaciones de fojas setenta y nueve a fojas ochenta y tres; a fojas diecisiete copia del balance general y detalle de fojas cincuenta y seis vuelta y Resolución de fojas ochenta y ocho del respectivo decreto de aprobación de los estatutos transcriptos y autorización a la Sociedad para funcionar como tal. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y así la firman y otorgan, por ante mí, doy fe. — Laureano R. Gayoso. — M. Pérez Romero. — José F. Aldana. — R. Gómez. — A. Rodríguez. — M. Boucher. — J. Alvarez — Juan E. Verón. — Paulino Lezcano. — A. R. Conconi. — Jorge A. Debony. — Juan R. Pérez. — Está mi sello: Ante mí: Carlos R. Basavilbaso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al Folio número setenta y cinco del Registro número treinta y tres, a mi cargo del Partido de San Isidro. — Para su Inscripción expido el presente testimonio en dieciocho sellos de ley numerados correlativamente desde cuatro millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres al cuatro millones ochocientos setenta y tres mil quinientos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — C. R. Basavilbaso. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 209.008. — La Plata, 12 jun. 1963 — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Carlos R. Basavilbaso, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4.873.500. — La Plata, 12 jun. 1963. — Hay un sello y firma de Antonio Santiago Víctor Peirano. — Consejero.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600.— e.19|12-Nº 8.918-v.19|12|63

SOLA-BELL

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos noventa y siete. — En Ituzaingó, Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano Público autorizante, comparecen don Jesús Bellsola Ferrer, casado con Juana Maczak, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones treinta y tres mil setenta y cuatro, español, domiciliado en la calle Junín mil veinte y siete de la Capital Federal y don Bruno Santiago José Zunino, casado con Sara Matilde Chiauzzi, comerciante, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones treinta y cinco mil ciento cuatro, domiciliado en la calle Trole novecientos treinta de esta localidad. — Ambos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, el primero de tránsito aquí, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho y haciéndolo además en nombre y representación de doña Juana Maczak de Bellsola, casada con Jesús Bellsola Ferrer, de treinta y nueve años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y dos mil ochocientos dos, domiciliada en la calle Junín mil veinte y siete de la Capital Federal, argentina naturalizada; Don Mario Alejandro Luciano Gazcon, soltero, argentino, de cincuenta y un años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Belgrano cuatrocientos treinta de la Capital Federal; don Arnaldo Girola casado con María Maczak, comerciante, argentino, de cuarenta años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos veinte y cinco mil doscientos veinte y dos, domiciliado en la calle Profesor Chelia tres mil ciento sesenta y seis, de la localidad de Olivos, de esta Provincia; Doña María Maczak de Girola, casada con Arnaldo Girola, comerciante, argentina naturalizada, de treinta y nueve años de edad, con Libreta Cívica número trescientos veinte mil setecientos once, domiciliada en la calle Profesor Chelia tres mil ciento sesenta y seis, de la localidad de Olivos, de esta Provincia; Don Juan Maczak, casado con María Elena Ronchetta, comerciante, argentino naturalizado, sesenta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Coronel Díaz dos mil setecientos treinta de la Capital Federal; Don Félix Marchese, casado con doña Amalia Padula, comerciante, argentino naturalizado, de cincuenta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento nueve mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Callao seiscientos cuarenta y tres, de la Capital Federal; don Julio César Eustaquio Ruíz, casado con Alba Mercedes Ruiz, de veinte y nueve años de edad, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Trole novecientos cuarenta y ocho, de esta localidad y don Angel Pedro Tagliaferri, soltero, arquitecto, de cincuenta y tres años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos once mil quinientos noventa y seis, domiciliado en la calle Piedras mil trescientos ochenta y seis de la Capital Federal, a mérito del poder especial otorgado ante mí en éste Registro, con fecha veinte y cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, al folio cuatrocientos ochenta y nueve. — En este estado los señores Bellsola Ferrer y Zunino dicen: Que se ha sometido al Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos de la sociedad "Sola-Bell Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", tramitándose ante la Inspección General de Justicia, el expediente letra N. número quince mil ochocientos veinte y seis del año mil novecientos sesenta y dos, que tengo a la vista para este acto, los que con las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección, se transcriben a continuación del acta constitutiva, así como el Decreto que en copia se encuentra agregado al folio treinta y uno de dicho expediente. — Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y del citado Decreto, solicitan a mi el autorizante, protocolice el acta de constitución de la Sociedad, los estatutos en su redacción definitiva, así como el auto aprobatorio, los que por su orden son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, se reunen en el local situado en la calle Tucumán número mil setecientos cincuenta y cinco los señores Jesús Bellsola Ferrer, Juana Maczak de Bellsola; Mario Alejandro Luciano Gazcón; Arnaldo Girola; María Maczak de Girola; Juan Maczak; Félix Marchese; Julio César Eustaquio Ruiz; Angel Pedro Tagliaferri y Bruno Santiago José Zunino, bajo la presidencia del señor Jesús Bellsola Ferrer, quien declaró abierta la sesión siendo las diez y seis horas. — Luego de una deliberación en la que se concretaron propósitos considerados anteriormente, convinieron por unanimidad en acordar las siguientes decisiones. — Primero: Constituir una sociedad anónima que, con la denominación de "Sola-Bell, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", podrá dedicarse a cualquier variedad de explotación agropecuaria pudiendo ampliarla abarcando operaciones comerciales, industriales o financieras que tengan relación directa o indirecta con la misma. — Segundo: Aprobar los estatutos que se transcriben por separado formando parte constitutiva del presente. — Tercero: Emitir las nueve primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" procediendo de inmediato a suscribir con el siguiente resultado:: Señor Jesús Bellsola Ferrer, 4.260 (cuatro mil doscientas sesenta) acciones de cien pesos moneda nacional, cada una o sea, cuatrocientos veinte y seis mil pesos moneda nacional; señora Juana Maczak de Bellsola, 4.500 (cuatro mil quinientas) acciones de cien pesos moneda nacional cada una o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos valor nominal; señor Mario Alejandro Luciano Gazcón, 10 (diez) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea mil pesos valor nominal; señor Arnaldo Girola, 50 (cincuenta) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea cinco mil pesos valor nominal; señor Juan Maczak, 50 (cincuenta) acciones de cien pesos moneda nacional cada una o sea cinco mil pesos valor nominal; señora María Maczak de Girola, 30 (treinta) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea tres mil pesos valor nominal; señor Félix Marchese, 30 (treinta) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea tres mil pesos valor nominal; señor Julio César Eustaquio Ruiz, 10 (diez) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea mil pesos valor nominal; señor Angel Pedro Tagliaferri, 10 (diez) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea mil pesos valor nominal, y el señor Bruno Santiago José Zunino, 50 (cincuenta) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea cinco mil pesos valor nominal. — Cuarto: El señor Jesús Bellsola Ferrer integra su suscripción con el aporte de una fracción de terreno de campo ubicada en el cuartel quinto del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, compuesta de ciento sesenta y una hectáreas, diez y nueve áreas, cinco centiáreas, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción V., sección Rural, parcela mil trescientos setenta y cuatro, empadronado en la Guía de Contribuyentes bajo el número catorce con una valuación de un millón ciento cuatro mil trescientos pesos moneda nacional. — Este inmueble se transfiere a la sociedad por un millón cuatrocientos veinte y cinco mil seiscientos ochenta y seis con 69|100 pesos moneda nacional, (m|n. 1.425.686,69). — El titular del dominio es el accionista señor Jesús Bellsola Ferrer y reconoce una hipoteca de un millón de pesos moneda nacional a favor de los señores Martín José Ciganda e Isidoro Ricardo Ciganda, que surge de la escritura pasada ante el Escribano Julio A. Victorica con fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El saldo de trescientos trece con 31|100 que falta para completar su suscrip- pesos moneda nacional (m$n. 313,31) que falta para completar su suscripción lo integra con efectivo. — Quinto: La señora Juana Maczak de Bellsola, integra con bienes propios, su suscripción con el aporte de 4.920 acciones al portador de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una de la firma "Antigua Casa Zatuszek y Maczak, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", según el siguiente detalle: 1.480 acciones ordinarias al portador de la clase "A" de tres votos; 2.640 acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto y 800 acciones preferidas al portador. — Sexto: Los señores Mario Alejandro Luciano Gazcón, Arnaldo Girola, María Maczak de Girola, Juan Maczak, Félix Marchese, Julio César Eustaquio Ruiz, Angel Pedro Tagliaferri y Bruno Santiago José Zunino integran en efectivo el diez por ciento (10 %) de sus suscripciones. — La señora María Maczak de Girola lo integra con bienes propios. — Séptimo: A continuación se procedió a la elección del primer Directorio quedando constituido como sigue: Presidente, señor Jesús Bellsola Ferrer; vicepresidente, señora Juana Maczak de Bellsola; director secretario, señor Bruno Santiago José Zunino; directores, señores Juan Maczak y Arnaldo Girola; directores suplentes, señora María Maczak de Girola y Angel Pedro Tagliaferri; síndico titular, Félix Marchese, y síndico suplente, Mario Alejandro Luciano Gazcón. — Octavo: Todos los constituyentes autorizan expresamente a los señores Jesús Bellsola Ferrer y Bruno Santiago José Zunino para que actuando conjunta, separada o indistintamente puedan: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia la aprobación de la Asamblea presente de los estatutos sociales y del otorgamiento de la Personería Jurídica correspondiente: b) Aceptar e introducir en dichos documentos las modificaciones que sugie

la Inspección General de Justicia; c) Otorgar una vez obtenida la personería jurídica la escritura respectiva conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, ejercitando a tal efecto los poderes que les hayan sido conferidos en regla formal por los accionistas fundadores y proceder a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicando además todas las gestiones necesarias exigidas por la Ley y resoluciones de la Inspección General de Justicia para el funcionamiento de las Sociedades Anónimas. — Dejando así constituida la Sociedad "Sola-Bell" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera' se labró la presente acta, que una vez leída, fué aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión siendo las veinte horas. — Jesús Bellsola Ferrer. — Juana Maczak de Bellsola. — Mario Alejandro Luciano Gazcón. — A. Girola. — María M. de Girola. — J. Maczak. — Félix Marchese. — Julio C. E. Ruiz. — Angel P. Tagliaferri. — B. S. J. Zunino. — Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden y que pertenecen a don Jesús Bellsola Ferrer; doña Juana Maczak de Bellsola; don Mario Alejandro Luciano Gazcón; don Arnaldo Girola; doña María Maczak de Girola; don Juan Maczak; don Félix Marchese; don Julio César Eustaquio Ruiz; don Angel Pedro Tagliaferri y a don Bruno Santiago José Zunino. — Esta certificación la hago en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 308 de la Capital Federal. — Hay un sello. — Firmado: Julio C. Pereyra". — "Estatutos. Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º) Con la denominación de "SOLA-BELL" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima que tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha del decreto que le acuerda la personería jurídica. — Su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo otro género de representación donde lo considere conveniente, ya sea en el país o en el extranjero, a los que podrá asignar un capital determinado. — Artículo 2º) La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia y|o de terceros, total o parcialmente cualquiera de las actividades habituales en: a) Agropecuaria mediante la explotación de actividades agrícola-ganaderas, compra-venta de hacienda en general y de productos agrícolas y de granja; b) Comercial: mediante compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y fraccionamiento de materias primas, productos, máquinas herramientas y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas tanto nacionales como extranjeras; c) Industrial: mediante la fabricación y comercialización de materiales de construcción, máquinas, herramientas, metales, repuestos y automotores en general: explotación de actividades forestales, frigoríficas, textiles, metalúrgicas, del papel y electroquímicas y d) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales: compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra permitida por la Ley, quedándole expresamente prohibido a la Sociedad realizar operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 ó cualquier otra que requiera el concurso público. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, industrial, financiera, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. — Título II. — Capital Social. — Artículo 3º) El capital social se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional representado por Cuarenta mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cuarenta series de mil acciones cada una, habiéndose emitido nueve series de la categoría A. que están totalmente suscriptas e integradas en su noventa y siete con sesenta centésimos por ciento. — Artículo 4º) El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad la clase y característica de las acciones a emitirse por razón del aumento, dentro de las generales del Estatuto. — Todo aumento del capital así resuelto deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y hacerse conocer en el Boletín Oficial por tres días. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Cuatro millones con los aumentos dispuestos por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 5º) El directorio queda facultado para emitir en cualquier tiempo las series de acciones que tuviere disponible dentro del capital autorizado, estableciendo el plazo y demás condiciones para la suscripción e integración de las mismas. — Toda integración podrá hacerse en una o más de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General una vez cubierta la Reserva Legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que pueda tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido y de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas y debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia y f) Apelando al aporte de nuevos capitales por admisión de acciones o integrar en efectivo. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) b) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación. — Artículo 6º) Cada resolución sobre emisión de acciones se hará constar en escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las acciones que se emitan en virtud de lo prescripto precedentemente podrán ser: a) Ordinarias Clase A. con derecho a cinco votos por acción — b) Ordinarias Clase B. con derecho a un voto por acción y c) Preferidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento anual, acumulativo o no pudiéndole acordarles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. — Esta participación adicional sumada al dividendo asignado al emitirlas no podrá exceder en ningún caso al dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo para la elección del Síndico en que cada acción tendrá derecho a un voto. — Podrán ser incorporadas a la Asamblea sin que ello implique tenerlas en cuenta para la formación del quórum. — En el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, adquirirán derecho a un voto por acción a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo. — Artículo 7º) Salvo que las emisiones estuvieren afectadas a un destino especial tendrá derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones de acciones ordinarias, los tenedores de acciones de la clase A. y B. que existan en circulación sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponda, según fuera su clase A. o B. estableciéndose que los primeros, o sea los de la clase A. podrán usar la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase, para suscribir acciones de la clase B. la cantidad de acciones de la clase A. contenida en una nueva emisión compuesta de acciones clase A y clase B. nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para subrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase A. — En ningún caso se podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase A. si existen en circulación acciones de la clase B., debiendo mantenerse las proporciones de acciones existentes entre ambas clases. — A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que, de acuerdo con lo establecido precedentemente, gocen del precitado derecho, deberán pronunciarse dentro del plazo de los quince días siguientes de haberse publicado durante tres días en el Boletín Oficial los avisos haciéndose saber la emisión de nuevas acciones ordinarias. — Mientras no se encuentren integradas las acciones que se emitan, se extenderán certificados provisorios nominativos no pudiendo ser transferidos sino con autorización del Directorio y de acuerdo a los artículos 330 y 332 del Código de Comercio. — Título III. — Debentures. — Artículo 8º) El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que el Directorio estime convenientes. — Título IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 9º) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. — Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. —

El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea General Ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar en la sociedad no menos de cincuenta acciones en garantía de sus funciones, durante todo el tiempo que dure su mandato. — Artículo 10º) En el caso de muerte, renuncia o impedimento absoluto de uno o más Directores, lo reemplazarán en sus funciones un director suplente de acuerdo al orden correlativo de su elección y una vez incorporado el Directorio redistribuirá los cargos. — Los directores ausentes podrán hacerse representar en el seno del Directorio, otorgando poder a otro Director sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. —

Artículo 11º) El Directorio elegirá, de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Director Secretario y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. — Este se reunirá siempre que lo estime necesario el Presidente, dos de sus miembros o el Síndico y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo compongan. Las resoluciones se tomarán por más de la mitad de los votos presentes. — El Presidente tiene doble voto en caso de empate. — De todas las resoluciones se dejará constancia en un Libro de Actas que firmarán los presentes en cada reunión. — Artículo 12º) Los deberes y atribuciones del Directorio serán los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de éste artículo. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo en consecuencia: Solicitar y explotar privilegios y concesiones de los particulares y de toda clase del Gobierno Nacional, Provinciales o Municipales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales comprar, vender, permutar ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, usufructuar, explotar, dentro o fuera de la República bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de Sociedad; suscribir; comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, fondos de comercio, establecer y|o explotar fábricas cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco particular oficial o mixto, existente o a crearse, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas y prendas, incluso agrarias; actuar como importador y exportadores inscribiéndose a tal efecto, en los registros oficiales correspondientes, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita; remisión o quita parcial o total de deudas o derechos; renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar y endosar letras, pagarés, vales y otros documentos; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas; aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito; celebrar contratos de acarreos; transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte o conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas; dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años; dar o tomar dinero en usufructo o anticresis;) efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarlas; c) Establecer sucursales y|o agencias dentro del territorio de la República Argentina y|o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, comisiones, etc. y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga necesario podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a Gastos Generales ad-referéndum de la primera Asamblea que se celebre. — En ningún caso la totalidad de las remuneraciones que los directores perciban por todo concepto podrán sobrepasar del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando fuera de equidad aumentar el porcentaje prefijado ante lo reducido de las utilidades solo podrán hacerse efectiva tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la asamblea, a cuyo efecto, deberá incluirse el asunto como de uno de los puntos del orden del día. — e) Resolver la emisión de acciones y debentures y establecer los plazos y condiciones respectivas; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, administradores y cualquier otro empleado de la Sociedad; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones; sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar de jurisdicciones y renunciar a apelaciones o recursos; h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces crea conveniente; i) Convocar a las asambleas generales ordinarias o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de la distribución de utilidades e informe del síndico; k) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia; m) En general, ejecutar todos aquellos actos que resulten necesarios o convenientes, inclusive aquellos que exijan poder especial como son los enumerados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, setecientos ochenta y dos, ochocientos seis ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que en lo pertinente se dan por reproducidos, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo 13º) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea general de accionistas, la que también designará un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el síndico titular como el síndico suplente, podrán ser reelegidos indefinidamente y sus honorarios serán fijados por la asamblea general ordinaria. — Título V. — Asambleas. — Artículo 14º) La asamblea general ordinaria se reunirá en la ciudad de Buenos Aires, en el local, día y hora que fije el Directorio y a más tardar dentro del cuarto mes posterior a la terminación de cada ejercicio administrativo. — La convocatoria será hecha con diez días de anticipación por intermedio de anuncios expresando los asuntos a tratarse publicados por cinco veces en el Boletín Oficial. — No podrán tratarse en la asamblea otros puntos que los determinados en el Orden del Día. — Artículo 15º) La asamblea quedará válidamente constituída cuando esté representado en ella más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No alcanzándose este número en la primera convocatoria, se hará una segunda con ocho días de anticipación y con aviso publicado por tres días en la forma prescripta para la primera y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital que se encuentre presente, aun en los casos determinados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 16º) Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por más de la mitad de los votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, representando las acciones ordinarias de la clase A. cinco votos por acción y las ordinarias de la clase B. un voto por acción. — Para la elección del síndico, tanto las acciones ordinarias sean de la clase A. o B. como las acciones preferidas si se hubieran emitido, representarán un voto por acción. — Artículo 17º) Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus accio-

nes en la Sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, otorgándose un recibo que le servirá de entrada a la misma. — El depósito de las acciones en la sociedad podrá ser sustituído, a los efectos de este artículo, por un certificado bancario que acredite que las acciones están depositadas en un Banco. — El accionista que no concurra personalmente a las asambleas podrá hacerse representar en ellas mediante carta poder. — Artículo 18º) Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad en caso de ausencia por el vicepresidente y en defecto de éste, se designará por mayoría de votos presentes, el director o accionista que ha de presidirla. — Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmado por el que haya presidido la misma y dos accionistas. — Artículo 19º) Las asambleas generales extraordinaras serán convocadas cuando lo resuelva el Directorio o el síndico. — Accionistas que representen como mínimo la vigésima parte del capital suscripto tendrán derecho a peticionar la convocatoria a asamblea general extraordinaria y el Directorio fijará para la primera convocatoria un dia con posterioridad no mayor de treinta de aquél en que la petición fue presentada. — Las disposiciones establecidas para la convocatoria, quórum y resoluciones de las asambleas generales ordinarias rigen para las extraordinarias. — Título VI. — Balance general y distribución de utilidades. — Artículo 20º) El año financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) diez por ciento al Directorio y síndico; c) la cantidad necesaria para abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas: d) del resto se distribuirá el dividendo fijo que corresponda a los accionistas poseedores de las acciones preferidas si se hubieren emitido; e) el saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias y participación adicional que pudiere corresponder a las acciones preferidas o el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo 21º) Todo dividendo que no fuere reclamado dentro del término de tres años computados desde el día en que fue sancionado por la asamblea se considerará renunciado a favor de la sociedad. — Título VII. — Disposiciones generales. — Artículo 22º) Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — Ella aprueba las cuentas de la liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. — Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producido neto de la liquidación se invertirá en: a) reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas si las hubiere; b) en reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) en abonar los dividendos acumulativos, si los hubiere, de las acciones preferidas; d) en abonar las acciones preferidas que se hubiesen emitido con derecho a participación adicional la proporción que les pudiere corresponder por la formación de reservas libres y e) el remanente se distribuirá entre los accionistas ordinarios". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Ago. 1963. — Visto el expediente N-15.826|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Sola-Bell", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Sola-Bell" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 10 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés vuelta (23 vta.) — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Arturo Bas. Resolución P. J. Nº 001582". — "Balance General al 10 de junio de 1962. — Activo. Bienes en Uso. — Inmuebles: $ 1.425.686,69. — Inversiones. Títulos y acciones. — Sin cotización: $ 450.000. — Total del activo: $ 1.875.686,69. — Pasivo. — Deudas. — Financieras. Hipotecas a pagar: $ 1.000.000. — Capital. — Jesús Bellsola Ferrer: $ 425.686,69. — Juana Maczak de Bellsola: $ 450.000 — $ 875.686,69. — $ 1.875.686,69. — Jesús Bellsola Ferrer. — Juana Maczak de Bellsola. — Mario A. L. Gazcón. — A. Girola. — María M. de Girola. — J. Maczak. — Félix Marchese. — Julio C. E. Ruiz. — Pedro Tagliaferri. — Bruno S. J. Zunino. — José Seijo. — Contador Público Nacional. — Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden y que pertenecen a don Jesús Bellsola Ferrer; doña Juana Maczak de Bellsola, don Mario Alejandro Luciano Gazcón, don Arnaldo Girola, doña María Maczak de Girola, don Juan Maczak, don Félix Marchese, don Julio César Eustaquio Ruiz, don Angel Pedro Tagliaferri y a don Bruno Santiago José Zunino. — Esta certificación la hago en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 308 de la Capital Federal. — Hay un sello. — Firmado: Julio C. Pereyra". — Son copias fieles, doy fe de acuerdo a las constancias del expediente relacionado y al que me remito, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia, habiendo sido llenadas las formalidades legales en nombre propio y de sus mandantes declaran constituida la Sociedad "Sola-Bell" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, la que se regirá por los estatutos que se acaban de transcribir consintiendo que de esta escritura se expida testimonio para su inscripción respectiva y demás efectos legales. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, de que doy fe. — J. Bellsola. — B. S. J. Zunino. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos F. Colominas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta y uno del Registro número treinta y ocho del Partido de Morón, de mi adscripción. — Para su inscripción expido este primer testimonio en quince sellos notariales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del seis millones seiscientos doce mil novecientos cuarenta y cuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. C. F. Colominas.

Buenos Aires diciembre 13 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.520.— e.19|12-Nº 8.931-v.19|12|63

MANUEL FERNANDEZ VEGA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento catorce. — En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, la escribana autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Manuel Mario Fernández Vega, español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número quinientos cuarenta y ocho mil novecientos catorce y doña Josefina Pérez de Fernández, española, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones trescientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete, con domicilio en la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en su carácter de presidente y vicepresidente, respectivamente de "Manuel Fernández Vega, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", acreditando su personería y la de la sociedad que representan con los siguientes instrumentos: Primero: Con los estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número once mil novecientos setenta y tres, elevados a escritura pública el veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el escribano de la Capital Federal don Ricardo Galarce, al folio cuarenta y uno del Registro cuatrocientos cuarenta y dos a su cargo, inscriptos en el Registro Público de Comercio el once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número mil diecisiete, al folio cuatrocientos ochenta y dos del libro cincuenta y uno, tomo "A", de estatutos nacionales, que en copia autenticada incorporo a la presente. — Segundo: Con el acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos, obrante a fojas once y siguientes del libro de actas de asambleas número uno, que tengo a la vista en este acto, y en testimonio agrego a la presente, por la que se eligen directores a los señores Manuel Mario Fernández Vega, Josefina Pérez de Fernández, Julio Pérez Díaz, Porfirio Pérez Díaz y Hugo Rafael Crespo. — Tercero: Con el acta número treinta y cuatro de reunión de Directorio de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, obrante a fojas cincuenta y seis y cincuenta y siete del libro respectivo, que tengo a la vista y en testimonio agrego a la presente, por la que se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: Manuel Mario Fernández Vega; vicepresidente: Josefina Pérez de Fernández; directores: Julio Pérez Díaz, Hugo Rafael Crespo y Porfirio Pérez Díaz. Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que vienen a elevar a escritura pública la reforma de los artículos tercero y quinto de los estatutos de "Manuel Fernández Vega, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia tengo a la vista para este acto y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio. — Acta de la Asamblea General Ordinaria al 31 de octubre de 1961. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 11 horas, se reunen en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, sin la presencia del señor Inspector de Justicia, los señores accionistas de Manuel Fernández Vega Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuya nómina consta al folio cuatro del Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, en la sede social sita en Moreno 1821, Capital Federal, para tratar el siguiente: "Orden del Día": 1º Aumento del capital y modificación del estatuto; 2º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio al 30|6|61. Distribución de utilidades; 4º Número de directores y elección por un año; 5º Elección de síndico titular y suplente; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo a la publicación efectuada en el Boletín Oficial. El presidente don Manuel Mario Fernández Vega declara abierta la sesión y expresa que se encuentran presentes once accionistas, todos por sí con un capital de m$n. 21.600.000 y con derecho a 434.060 votos. A continuación pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día que se refiere al aumento de capital y modificación del estatuto, exponiendo la conveniencia de aumentar el capital autorizado para poder efectuar la entrega de las acciones correspondientes al dividendo del ejercicio anterior pendiente de pago por m$n. 3.670.000 el dividendo del ejercicio actual por m$n. 3.850.000 la reserva para aumentos de capital hasta la suma de m$n. 6.000.000 y los anticipos para futuras emisiones por m$n. 4.290.000. Aprobado este temperamento por la Asamblea General el capital suscripto e integrado se elevará a m$n. 54.510.000. La Asamblea aprueba por unanimidad el aumento de capital autorizado a m$n. 60.000.000 modificando el art. 3º y 5º del estatuto que quedan con la siguiente redacción definitiva: Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 60.000.000 representado por 600.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una, dividido en series de m$n. 100.000 de las cuales 200 series son de acciones ordinarias clase A y con derecho a cinco votos por acción y 400 series de acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción. La emisión de las series pendientes se hará en la oportunidad, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean dentro de cada clase, siempre que se emitan series de cada clase en proporción a las existentes, en caso contrario se unificarán las acciones de clase A y B. Dicho derecho deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se hará en el Boletín Oficial durante tres días. — Art. 5º El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de Accionistas y en las proporciones del Artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de m$n. 300.000.000. — en series de 1.000 acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea dispondrá que el aumento de Capital se realice en acciones ordinarias de la clase A o B, y|o acciones preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonándose en ese acto el impuesto pertinente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 60.000.000.00 con más los aumentos que resuelvan las Asambleas de Accionistas en las condiciones precedentemente. — A continuación, el Vice-Presidente Doña Josefina Pérez de Fernández pone a consideración de la Asamblea el punto número dos de la Orden del Día, que se refiere a la consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio. — Usa de la palabra el señor José Mallo, quien expresa que siendo de conocimiento de los señores accionistas los documentos a que se refiere este punto de la Orden del Día, y estando los mismos transcriptos en el Libro Inventario mociona para que se omita su lectura y se proceda a votar, aprobando dichos documentos. — Puesta a consideración de la Asamblea, la moción, la misma es aprobada por unanimidad. — El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto tercero de la Orden del Día, que se refiere a la distribución de utilidades y que el Directorio propone hacer de la siguiente forma: A reserva Legal m$n. 282.960,80 Remuneración Directorio y Síndico m$n. 500.000, Dividendo en Acciones m$n. 3.850.000, y el saldo a cuenta nueva m$n. 393.916, 35. — Usa de la palabra el señor Custodio Julio Conesa, quien expresa que mociona para que se apruebe la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio. — Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad. — A continuación el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea, el punto cuarto del Orden del Día, que se refiere a la fijación del número de Directores y elección por un año. — Usa de la palabra el Señor Carlos Bianchi y mociona para que se fije en cinco el número de Directores y propone que se designe a los señores Manuel Mario Fernández Vega, Josefina Pérez de Fernández, Julio Pérez Díaz, Porfirio Pérez Díaz y Hugo Rafael Crespo. — Puesta a consideración de la Asamblea, la moción es aprobada por unanimidad. — A continuación el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto quinto del Orden del Día que se refiere a la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Usa de la palabra el señor José Mallo quien expresa que propone se designe síndico titular al señor Juan Pedro Andrade y Síndico Suplente al señor Carlos Bianchi. — Puesta a consideración de la Asamblea, la moción es aprobada por unanimidad. — A continuación, el Señor Presidente pone a consideración del punto sexto de la Orden del Día, que se refiere a la designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Usa de la palabra el señor Custodio Julio Conesa, quien propone se designe a los señores José Mallo y Carlos Bianchi para firmar el acta correspondiente. — Puesta a consideración la moción la misma es aprobada por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce y cuarenta y cinco horas, el señor Presidente declara levantada la sesión. — Manuel Fernández Vega. — p. p. Manuel Fernández Vega Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Presidente". — S. A. Manuel Fernández Vega C. e I. — Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1961. — 26 de Octubre de 1961. — Accionista: Julio Pérez. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 4.000.— Totales: 4.000. Número de las Acciones: Clase A-5 votos: 267.001 a 271.000.— Capital: $ 400.000.—. Cantidad de Votos: Décimo: 20.000.— Dos décimos de los presentes: 20.000.— Accionista: Roberto A. Oliveri. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A - 5 — votos: 1.000.— Totales: 1.000.— Número de las Acciones: Clase A - 5 votos: 271.001 a 272.000.— Capital: $ 100.000.—. Cantidad de Votos: Décimo: 5.000.— Dos décimos de los presentes: 5.000.— Accionista: Juan Pedro Andrade. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 4.000.— Totales: 4.000 — Número de las Acciones: Clase A-5 votos: 272.0001 a 276.000.— Capital: $ 400.000.— Cantidad de Votos: Décimo: 20.000.— Dos décimos de los presentes: 20.000.— Accionista: Manuel M. Fernández Vega. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 18.000.— Clase B-1 voto: 108.000.— Totales: 126.000.— Número de las Acciones: Clase A-5 votos: 130.0001 a 148.000.— Clase B-1 voto: 200.001 a 267.000; 326.001 a 367.000.— Capital: $ 12.600.000.— Cantidad de Votos: Décimo: 116.700.— Dos décimos de los presentes: 98.020.— Accionista: Josefina Pérez Díaz de Fernández. — Representante: Por sí. Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 30.000.— To

tales 30.000.— Número de las Acciones. Clase A-5 votos: 276.001 a 306.000. — Capital: $ 3.000.000.— Cantidad de Votos: Décimo: 116.700.— Dos décimos de los presentes: 98.020.— Accionista: Custodio Concsa. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 4.000.— Totales: 4.000.— Número de las Acciones: Clase A-5 votos: 306.001 a 310.000.— Capital: $ 400.000. — Cantidad de Votos: Décimo: 20.000. — Dos décimos de los presentes: 20.000. Accionista: José Mallo. Representante. Por sí — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 12.000.—. Totales: 12.000.— Número de las Acciones: Clase A-5 votos: 310.001 a 322.000.— Capital: pesos 1.200.000.— Cantidad de Votos: Décimo: 60.000 — Dos décimos de los presentes: 60.000.— Accionista: Flora Vázquez de Kemmerer. — Representante: Por sí Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 1.000.— Totales: 1.000.— Número de las Acciones: Clase A-5 votos: 322.001 a 323.000.— Capital: pesos 100.000.— Cantidad de Votos. Décimo: 5.000.— Dos décimos. — de los presentes: 5.000. — Accionista: Carlos Bianchi. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 1.000. — Totales: 1.000. — Número de las Acciones: Clase A-5 votos: 199.001 a 200.000. — Capital: $ 100.000. — Cantidad de votos: Décimo: 5.000. — Dos décimos de los presentes: 5.000. — Accionista: Hugo Rafael Crespo. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 1.000. — Totales: 1.000. — número de las Acciones. Clase A-5 votos: 323.001 a 324.000. — Capital: $ 100.000. — Cantidad de Votos: Décimo: 5.000. — Dos décimos de los presentes: 5.000. — Accionista: Porfirio Pérez Díaz. — Representante: Por sí. — Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 32.000. — Totales: 32.000. — número de las acciones: Clase A-5 votos: 324.001 a 326.000 y 100.001 a 130.000. — Capital: $ 3.200.000. — Cantidad de votos: Décimo: 116.700. — Dos décimos de los presentes: 98.020. — Total de Cantidad de Acciones: Clase A-5 votos: 108.000. — Clase B-1 voto: 108.000. — Totales: 216.000. — Total de Capital: $ 21.600.000. — Total de Cantidad de votos: Décimo: 490.100. — Dos décimos de los presentes: 434.060. — A los veintisiete días de octubre de 1961 se cierra el presente Registro Depósito de Acciones, habiendo 11 (once) accionistas depositado ciento ocho mil acciones ordinarias clase A y ciento ocho mil acciones ordinarias clase B por un capital de m$n 21.600.000. — Juan Pedro Andrade — Síndico. — Manuel Fernández Vega — Presidente. — A los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 11 horas, se constituye la Asamblea Ordinaria con la presencia de 11 (once) Accionistas todos por sí, representando un capital de 21.600.000 m|n (10.800.000 m|n.) Acciones ordinarias clase A y m|n. 10.800.000 acciones ordinarias clase B) y con derecho a 434.000 votos, sin la presencia del Sr. Inspector de Justicia. — Carlos Bianchi — Accionista. — José Mallo — Accionista. — Manuel Fernández Vega — Presidente". — "Buenos Aires, 12 sep. 1962. — Visto el expediente N-9599|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Manuel Fernández Vega Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional sesenta millones (m$n 60.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional trescientos millones (m$n 300.000.000), y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y dos vuelta (82 vta.) a ochenta y tres (83), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Manuel Fernández Vega Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1961. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y sus demás efectos. — Decreto Nº 9559. — Guido. — Miguel Sussini (h"). — "Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del expediente n|nueve mil quinientos noventa y nueve de la sociedad "Manuel Fernández Vega Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" relacionado con la reforma introducida en sus estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo del doce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Se expide el presente en Buenos Aires a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — Hay una firma y un sello: Santiago Guerscovich — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Déjase constancia de que se procederá a abonar el impuesto fiscal por la suma de veinte millones de pesos moneda nacional a que alcanza el aumento a que se refiere la presente. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, de que certifico, doy fe. — Manuel Fernández Vega. — Josefina P. de Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Florencia de Luque. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y uno del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para Manuel Fernández Vega, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones sesenta y ocho mil quinientos setenta al siete millones sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L. " y 400 series de acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción" Vale. — Fdo.: Esc. Florencia de Luque.

Buenos Aires, 10 diciembre de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.960. — e.19|12-Nº 8.943 v.19|12|63

DOS MUÑECOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por resolución de la Asamblea General de Accionistas, acta Nº 6, y que en cumplimiento de las formalidades de Ley ha sido tramitada previamente por ante la Inspección General de Justicia, según expediente Nº 8.691-57, cuyos trámites han sido aprobados en el citado expediente por las autoridades correspondientes y que en sus actuados y cumplimentado lo solicitado, se transcribe en lo que es pertinente y que dice: Acta Nº 6: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de octubre de 1962, en un todo de acuerdo con la convocatoria formulada y publicada en el Boletín Oficial de esta Capital, siendo las 9 horas se reunieron los señores accionistas que figuran al Fº 8 del Libro de depósitos de accionistas y asistencia de accionistas en primera convocatoria, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Reforma a los Estatutos Sociales; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, toma la palabra el Presidente señor José A. Yoffé, quien pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día, que es aprobado por unanimidad, la propuesta del Directorio consistente en la reforma del artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma: Artículo Trigésimo Quinto: Todos los años el 31 de julio, se levanta un inventario y se practicará el Balance General que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de Ganancia y Pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamento sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Por resolución de la Asamblea de Accionistas podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio. — La resolución de la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Mociona el Director señor Abraham Feldztejn pasar el segundo punto del Orden del Día, aprobándose por unanimidad la designación de los señores accionistas Enrique Yoffé y Lidia B. Solis, para que suscriban el Acta de esta Asamblea. — Siendo las 9,30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea. — La resolución del Ministerio de Educación y Justicia que copiada literalmente dice así: Buenos Aires, 20 set. de 1963 Visto el expediente Nº 8.690|1|63, en el que la sociedad "DOS MUÑECOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", solicita aprobación de la reforma introducida a sus estatutos, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministerio de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Apruébese, previo cumplimiento del artículo 295 del Código en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1963, en la fojas 163, la reforma introducida en el estatutos de la sociedad "Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 26 de octubre de 1962. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001.798. — Hay una firma ilegible. La presente modificación fue elevada a escritura pública por ante el escribano Enrique R. Lagos, con fecha 16 de octubre de 1963. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.160.— e.19|12 Nº 8.949 v.19|12|63

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Resolución Ministerial Nº 1.986 del 8 de octubre de 1963, se aprobó la reforma de los Estatutos de "La Rural de Buenos Aires" Sociedad Anónima de Seguros Generales", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de noviembre de 1947, bajo el Nº 734, Fº 561 del Libro 47, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Dicha reforma fué votada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1962, protocolizada por ante el Escribano don Alberto Ricardo Amado, adscripto al registro Nº 198 de la Capital Federal, con fecha 27 de noviembre de 1963. — Los artículos modificados son los siguientes: "Proyecto de Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima de Seguros Generales "La Rural de Buenos Aires". — Capítulo I. — Nombre, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo 1º — Con la denominación de "LA RURAL DE BUENOS AIRES" SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES", continuará funcionando la Sociedad constituida con la denominación de "La Rural de Buenos Aires", Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo", siendo su objeto exclusivo realizar seguros, coaseguros y reaseguros en general. — Artículo 2º — El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º — La duración de la Sociedad se extenderá por el término de noventa y nueve años, contados desde el 1º de julio de 1963; pudiendo prorrogarse ese término por resolución de Asamblea General de Accionistas. — Capítulo II. — Capital Social. — Artículo 4º — Se fija el Capital Autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda legal, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, distribuidas en veinticinco series de doscientos mil pesos cada una, de numeración correlativa. — Artículo 5º — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras la emisión anterior en curso no se halle totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — El Directorio resolverá sobre la emisión de nuevas series de acciones y la forma de su integración, hasta completar el Capital Autorizado del artículo anterior. — Podrán emitirse acciones con prima, la que será fijada por el Directorio y se destinará a Fondo de Reserva Legal, salvo en los casos en que las disposiciones legales y reglamentarias en vigor prevean una determinada prima con su correspondiente destino. — Los anteriores accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de acciones que posean. — A este efecto, las acciones se anunciarán por medio de avisos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, debiendo los accionistas anteriores hacer uso de dicha preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Artículo 6º — El Directorio podrá negociar las acciones con particulares, Bancos, Sindicatos, fondos y Sociedades de inversión del país, existentes o a crearse, lo cual sólo podrá efectuarse en iguales o mejores condiciones para la Sociedad que las ofrecidas a los accionistas y luego de cumplimentado lo dispuesto en el artículo 5º respecto a la preferencia de los anteriores accionistas. — Artículo 7º — Las acciones son todas nominativas, indivisibles e intransferibles por endoso, debiendo atenerse la Sociedad de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en lo que respecta a nacionalidad de sus titulares para considerar a la Sociedad como compañía argentina de seguros. — A tal efecto, las acciones estarán representadas en todos los casos por certificados o títulos nominativos, extendidos a nombre de los suscriptores, los cuales deberán justificar previamente su nacionalidad.—Artículo 8º — El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta llegar a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, también en series de doscientos mil pesos cada una, por resolución de la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto de acuerdo a las prescripciones del artículo 34 de estos Estatutos. — Tal resolución deberá reducirse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en un diario de la Capital y en el Boletín Oficial durante tres días, e informarse a las autoridades competentes. — No podrá anunciarse como Capital Autorizado sino el establecido en el artículo 4º, con más los aumentos efectuados de conformidad con estos Estatutos. — Artículo 9º — El pago de las acciones se efectuará en las condiciones de plazo y cuotas que se establezcan, no pudiendo exceder de un año el término de su integración. — El Suscriptor que deje de abonar alguna cuota en la fecha fijada incurrirá en mora, debiendo satisfacer desde entonces un interés punitorio del 1 o|o mensual, y si dentro de los sesenta días de dicha fecha no efectuase el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones suscriptas, con la base de lo que falte integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. El suscriptor de acciones cuya integración esté en mora, continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas que no hubiesen sido cubiertos con el producto del remate. Si el accionista moroso no hiciese entrega de los títulos representativos de acciones, el Directorio los declarará caducos, y entregará al comprador nuevos títulos. El Directorio seguirá un mismo procedimiento para con todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo 10. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, con la firma del Presidente juntamente con un Director o con el Gerente o con el Tesorero. Una vez integradas las acciones, se canjearán los certificados provisorios por títulos definitivos nominativos, que podrán representar una o más acciones y que llevarán las firmas del Presidente y un Director o del Gerente o del Tesorero, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. — Artículo 11º: La transferencia de certificados provisorios y acciones podrá hacerse previa aprobación del Directorio y no producirá efectos jurídicos sino desde la mencionada aprobación y su inscripción en el libro de accionistas, previa aprobación de las autoridades competentes. Sólo serán transferibles los certificados provisorios de acciones cuyas cuotas de integración se hallen al día. — El Directorio, al considerar los pedidos de suscripción y de transferencia de certificados o acciones, tendrá en cuenta la nacionalidad del o de los cesionarios y cualquier otra exigencia de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para considerar a la Sociedad como Compañía Argentina de seguros. — Artículo 12º: La propiedad de acciones de la Sociedad importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y las reformas que en lo sucesivo se introduzcan en los mismos, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, salvo lo establecido en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo III. — Operaciones de la Sociedad. — Artículo 13º. Para el logro de su objeto, la Sociedad podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; rentas vitalicias y combinadas con operaciones de seguros; podrá, asimismo, efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. — Para la realización de sus fines, la Sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 14º. La Sociedad podrá hacer las operaciones indicadas en el artículo anterior por sí sola o en participación, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros, en un todo de conformidad con las disposiciones legales y|o reglamentarias en vigencia sobre la materia. — Artículo 15º. La Sociedad, para el cumplimiento de sus fines, podrá contratar la locación y transferencia por compra, permuta o cualquier otro medio legal de bienes muebles o inmuebles, títulos de renta, valores y acciones de otras sociedades; dar y tomar dinero con garantía hipotecaria; participar en empréstitos, movilizar los fondos y valores sociales, constituir cuentas de Bancos oficiales, particulares y|o mixtos, y realizar cualquier otra operación comercial o financiera que se relacione con los fines de la Sociedad y, en fin, efectuar cualquier operación que se relacione con los negocios de seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. — El uso

del crédito a que se hace referencia en este artículo se hará solo cuando las necesidades de la Sociedad, a juicio del Directorio lo hagan imprescindible, sólo en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación Capítulo IV — Administración y Fiscalización. — Artículo 16º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros titulares designados por la Asamblea General Ordinaria, la que también designará cinco suplentes. — La elección, renovación e integración del Directorio se hará observando la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes, respecto a la nacionalidad de los Directores, para ser considerada la entidad Compañía argentina de seguros. — Artículo 17º: Para ser miembro del Directorio de la Sociedad es necesario ser propietario como mínimo de cincuenta acciones de la misma, las que deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad al iniciarse el mandato, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Estas acciones no podrán ser enajenadas o afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del Director de que se trate. No podrán ser Directores las personas que estén en convocatoria de acreedores, cesación de pagos, quiebra, concurso civil o que hubieran perdido la administración de sus bienes o tengan otra inhabilidad. Tampoco podrán ser Directores los ex-administradores de sociedades que hubieran sido disueltas o entrando en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 18º: Los Directores durarán en sus funciones tres años, renovándose por terceras partes cada año. — Los salientes son reelegibles. — Los Directores suplentes se elegirán anualmente y podrán ser reelegidos. — Los Directores que hayan terminado su mandato conservarán sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en asambleas que se celebren dentro del plazo fijado por el artículo 28 de estos Estatutos. — Artículo 19º: Si por fallecimiento, renuncia, quiebra, licencia, enfermedad, impedimento legal o estatutario o incapacidad sobreviniente, alguno de los Directores titulares no pudiera ejercer su mandato temporaria o definitivamente el Directorio designará el suplente llamado a reemplazarlo, conforme a un orden de prelación resultante del número de votos obtenidos por los Directores suplentes al ser elegidos o por sorteo entre los que hayan obtenido el mismo número de votos. — El Director suplente, que pasará así a ser titular deberá reunir las mismas condiciones que los designados en tal carácter, entre ellas, el depósito de garantía de cincuenta acciones y su mandato se extenderá hasta la reincorporación del titular o bien hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo 20º: En la primera sesión, después de cada Asamblea Ordinaria, el Directorio nombrará Presidente y al Vicepresidente cuyas funciones durarán un año, pudiendo ser reelectos. — Artículo 21º El Directorio se reunirá cada vez que sea necesario, pero citándosele por lo menos una vez cada mes, en el día que a tal objeto fijará; asimismo podrá ser convocado toda vez que lo estime necesario el Presidente, o dos de sus miembros titulares o el Síndico. — Para sesionar válidamente es necesaria la presencia de cinco miembros titulares y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — Artículo 22: Las deliberaciones y resoluciones del Directorio se transcribirán en un libro de actas, debiendo cada una de ellas, después de su aprobación, ser firmada por el Presidente y Secretario actuante. — Asimismo, se registrará la asistencia bajo la firma de los concurrentes. — Artículo 23: Todas las facultades no reservadas expresamente en la ley y en estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas, quedan delegadas en el Directorio, el cual, por lo tanto, queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecución de los fines sociales. — En especial; son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la Sociedad; b) Nombrar y revocar Agentes Generales, Gerente y Subgerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la Compañía, encomendando a aquéllos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. — También puede el Directorio encomendar a uno más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. — Toda remuneración que se asigne a miembros del Directorio, de acuerdo con las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la Asamblea General — Designará, asimismo, el personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos o destituirlos; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales y agencias dentro y fuera del país, previa autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación cuando corresponda; d) Dictar el reglamento interno de la Sociedad; e) Sancionar el presupuesto de la Administración y autorizar los gastos extraordinarios; f) Resolver sobre los planes de seguros o rentas vitalicias; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnico contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación; g) Resolver en los casos que corresponda sobre la emisión de acciones, determinando la forma de suscripción e integración de las mismas; h) Disponer la venta en remate de las acciones de los suscriptores morosos; de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º; i) Conferir poderes especiales al Presidente o cualquiera de los Directores, al Gerente o a empleados de la Sociedad, para que, conjunta, separada o alternativamente, solos, o dos, o más actúen como mandatarios de la misma; como asimismo conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación general de las facultades conferidas al Directorio; j) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a consideración de la Asamblea de accionistas, con la intervención del Síndico; k) Confeccionar y someter a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el informe del Síndico, la Memoria, el Inventario, el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; l) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos Estatutos; m) Autorizar la transferencia de acciones y certificados provisorios; n) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales. — o) Resolver, administrativamente, todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos. — Artículo 24: El presidente dirigirá las Asambleas y las Sesiones del Directorio con voz y voto y voto decisivo en caso de empate. — El Presidente, o quien lo reemplace, tendrá la representación legal de la Sociedad ante los poderes y reparticiones nacionales, con excepción de las actuaciones en vía contenciosa judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los tribunales civiles, comerciales, federales o de trabajo y comisiones de conciliación de este fuero, juzgados correccionales, del crimen, jueces de falta, y demás jurisdicciones en los asuntos en que la Sociedad sea parte como actora o demandada y en los cuales la responsabilidad legal será ejercida por los mandatarios que al efecto designe el Directorio. — En casos urgentes resuelve todas las cuestiones sometidas por los Estatutos al Directorio con cargo de dar cuenta a éste para su aprobación. — Todos sus actos serán refrendados por un Director o por el Gerente. — Artículo 25: El Vicepresidente sustituirá al Presidente con los mismos deberes y atribuciones: en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o impedimento del titular y faltando aquél será reemplazado por el de mayor edad de los miembros del Directorio. — El comienzo y duración de la sustitución temporaria resultará de la comunicación por escrito que deberá hacer el titular, y a falta de ella, se estará a lo que decida el Directorio. — Artículo 26: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico, designado anualmente por la Asamblea General. — La Asamblea designará al mismo tiempo un Síndico suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. — Para ser Síndico se requiere la capacidad exigida al mandatario. No podrán ser Síndicos los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los directores o administradores de la Sociedad durante su ejercicio; tampoco podrán serlo los asesores legales, ni los actuarios u otros profesionales al servicio de la misma. El Síndico titular o el suplente, cuando lo reemplace, deberá depositar la misma garantía fijada para los Directores, o títulos de la Deuda Pública por igual valor nominal. Cuando el Síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público nacional, debidamente inscriptos en la matrícula de la República Argentina, no tendrán obligación de prestar la fianza que se exige para el desempeño del cargo. La retribución del Síndico será determinada anualmente por la Asamblea, en cantidad fija con cargo a gastos generales, cuyo efecto se incluirá en uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo 27. El Síndico realizará las funciones señaladas en el artículo 340 del Código de Comercio y ejercerá una observación regular durante el ejercicio de su actuación, especialmente en cuanto se requiere al movimiento de valores y su registración, así como a la determinación de los resultados. — Capítulo V. — De las Asambleas Generales. — Artículo 28. Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, que se fija en el día 30 de junio y tendrán por objeto: a) Tratar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades e Informe del Síndico, que el Directorio someterá a su consideración; b) Elegir Directores en reemplazo de los que terminan su mandato; c) Designar Síndico titular y suplente, fijando su retribución; d) Tratar cualquier asunto incluido en la convocatoria respectiva. — Artículo 29. Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: a) Cuando el Directorio o el Síndico lo juzgue necesario; b) Cuando lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio o el Síndico, en su caso, convocar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido, para una fecha comprendida dentro de los treinta (30) días siguientes. — Artículo 30. Las Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas en primera o posteriores convocatorias, por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, en los términos y plazos legalmente prescriptos en cada caso. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria. — Artículo 31. Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo 32. Cada acción representa un voto con la limitación que prescribe el Código de Comercio. — Artículo 33. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otra persona, sea o no accionista, mediante autorización escrita dirigida al Presidente. La exigencia de la autorización escrita no rige para los casos de mandatario general del accionista, ni en los casos de representaciones necesarias, ni cuando se concurra en nombre y representación de una sucesión con autorización judicial para administrar. No podrán ser mandatarios para intervenir en Asamblea, ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad. — Artículo 34. Para que una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria quede legalmente constituída se requiere que esté representada en ella más de la mitad de las acciones suscriptas, salvo los casos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio, para los cuales se requiere en primera convocatoria el quórum indicado en el mismo y resolución de la mayoría de más de la mitad del capital suscripto. Si no se lograse en primera convocatoria el quórum necesario, deberá hacerse una segunda convocatoria para dentro de los treinta días posteriores a la fecha señalada para la primera, en cuyo caso la Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, salvo los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán por mayoría de más de la mitad de votos presentes, salvo los casos del artículo 354 del Código de Comercio, y en caso de empate decidirá el Presidente. En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, en segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y podrá resolver con la mayoría de dos tercios de los votos presentes; y en tercera convocatoria, que deberá citarse para dentro de los treinta días posteriores a la fecha fijada para la segunda, que será convocada con los mismos recaudos establecidos para esta última, se constituirá con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes para tomar resoluciones. — Artículo 35. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas, se harán constar en un libro de actas que se llevará a tal efecto y serán firmadas por el Presidente y Secretario actuante, conjuntamente con dos accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo VI. — Distribución de Utilidades. — Artículo 36. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con las pertinentes normas legales y reglamentarias y demás reglas que sean aplicables a fin de que el balance exponga la real situación económica financiera de la entidad, serán distribuidas de la siguiente forma: 10 o|o al Fondo de Reserva Legal (art. 363, Cód. de Com.) hasta que el mismo represente el 50 o|o del capital suscripto; b) Reservas para fluctuaciones o con otra afectación, de conformidad a las normas antes mencionadas. — c) 2 1|2 o|o al Presidente y|o Vicepresidente en su caso; 6 1|2 o|o a los demás Directores, en proporción a sus asistencias a las reuniones. — Las retribuciones a Directores previstas en este inciso, sumadas a las que correspondieren por aplicación del inciso b) del artículo 23, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — d) El saldo queda a disposición de la Asamblea para reparto de dividendo y|o aumento de capital y|o para constitución y aumento de otros fondos. Artículo 37. Prescriben a favor de la Sociedad los dividendos que no hayan sido cobrados después de vencidos tres años de la fecha en que se hayan hecho exigibles. — Capítulo VII. — Disolución y liquidación. — Artículo 38. — La Sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de duración, sin haber sido prorrogado, o por la pérdida del cincuenta por ciento de su capital o en cualesquiera de los demás casos contemplados en las leyes. — Artículo 39. — Acordada o producida la disolución por la Asamblea disolutiva, la Sociedad será liquidada por una comisión liquidadora de tres miembros, designados por la Asamblea. — La comisión liquidadora sesionará con la asistencia de dos de sus miembros y se regirá por las normas establecidas en estos Estatutos para el Directorio en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea, que la designe. — La comisión liquidadora citará a los accionistas a Asamblea, por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación, para informarles de la marcha de la misma. — La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros, sin perjuicio de las funciones del Síndico. — Artículo 40. — Cuando la disolución de la Sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 369 del Código de Comercio (pérdida del setenta y cinco por ciento del capital suscripto) la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Síndico, a que se refiere el artículo anterior. — Artículo 41. — El Presidente queda facultado para gestionar el reconocimiento de los presentes Estatutos y para aceptar cualquier modificación o ampliación que introdujera el Poder Ejecutivo. — S|R.: Prescripciones. — "negocios". — "resoluciones". — "Segunda". — "369". — Vale. — S|R.: "y". Vale. — E|l. — "resoluciones de". Vale. Hay un sello. — Julio A. Pueyrredón. Hay un sello. — M. Miguel Rosemberg".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 15.360 e.19|12 Nº 8.960 v.19|12|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

PINTIDENT, EMPRESA DE PINTURA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Acta Nº 4. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en su local social los señores Julio Camata, Alejandro Gerbaudo y Héctor F. Rodríguez, a los efectos de considerar la reforma del contrato social. Siendo las quince horas se da comienzo a la reunión y se cambian opiniones sobre el texto definitivo a aprobar de la cláusula sexta del con-

trato social, de acuerdo a lo convenido en la reunión anterior, quedando redactado de la siguiente manera: "Sexta: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación de sumas y saldos, anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general y de las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se destinará el 10 % para formar el fondo de reserva legal, y el saldo que resultare se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: 42 % para el señor Camata; el 35 % para el señor Gerbaudo y el 23 por ciento para el señor Rodríguez. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". Puesto a consideración el texto mencionado se aprueba por unanimidad, fijándose la vigencia de dicha reforma con respecto a su aplicación a los resultados que arroje el ejercicio comercial en curso, a partir del 1º de octubre de 1963. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la reunión, siendo las dieciséis horas. — Julio Camata. — A. Gerbaudo. — Héctor F. Rodríguez. — Julio Camata. — A. Gerbaudo. — Héctor F. Rodríguez. — Certifico que la presente es copia fiel del acta Nº 4, del libro número 1 de la sociedad "PINTIDENT, EMPRESA DE PINTURA, S. R. L.", que tengo a la vista y que las firmas puestas al pie de la misma son auténticas de don Julio Camata, Alejandro Gerbaudo y Héctor F. Rodríguez, por haber sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. Hay un sello. Santiago T. Landajo. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e. 19|12 Nº 8.363 v. 19|12|63

CLARAMONTE Y ROBOTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Escritura número noventa y dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el escribano autorizante, comparecen don Juan Bautista Robotti, soltero, italiano, comerciante, doña Magdalena Robotti, soltera, argentina, comerciante, ambos domiciliados en la calle Boedo doscientos veintisiete, doña Clara Bulla de Claramonte, viuda en primeras nupcias de don José Claramonte, argentina, domiciliada en la calle Estados Unidos tres mil cuarenta y uno, don Alberto Ferrari, casado en primeras nupcias con doña Sebastiana Cinart, argentino, domiciliado en la calle Rivera Indarte seiscientos cuarenta y seis y doña Concepción Claramonte de García, casada en primeras nupcias con don Antonio García, argentina, domiciliada en la indicada calle Estados Unidos tres mil cuarenta y uno; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, y conocidos por mí, de lo que doy fe como de que manifiestan concurrir a este acto, los cuatro primeros por sus propios derechos y la señora Concepción Claramonte de García en nombre y representación de su señor hermano don Normando Hilario Claramonte, que es casado en primeras nupcias con doña María Rosa Larghi argentino, comerciante, mayor de edad y se domicilia también en la calle Estados Unidos tres mil cuarenta y uno de la Capital Federal, en su carácter de mandataria del mismo, cuya personería la acredita con la escritura número ciento cincuenta y uno de poder general que su nombrado hermano le confirió ante el escribano autorizante el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, al folio quinientos ochenta y nueve de este registro, entre cuyas facultades se hallan incluidas expresamente las necesarias para el otorgamiento de la presente escritura; declarando don Juan Bautista Robotti y doña Magdalena Robotti concurrir, además, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad que gira bajo el rubro de "Claramonte y Robotti Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, calle Estados Unidos tres mil cuarenta y tres, lo que justifican con los contratos que yo el autorizante tengo a la vista y se relacionan seguidamente; y en tal virtud, asegurándome la señora Claramonte de García la plena vigencia del mandato a su favor, todos los comparecientes, en los caracteres invocados dicen: I) Que por contrato privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires el siete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, los comparecientes doña Clara Bulla de Claramonte, don Alberto Ferrari, don Juan Bautista Robotti y el representado don Normando Hilario Claramonte y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Estados Unidos número tres mil cuarenta y tres, por un plazo de duración de cinco años a contar desde el primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis, renovándose automáticamente por nuevos períodos de un año si no era denunciada con seis meses de anticipación a cada nuevo vencimiento por el socio que así lo deseare, debiendo hacerse la denuncia por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad, la que tendría por objeto principal explotar la imprenta y litografía y todos sus anexos y conexos, que giraba en dicha plaza bajo la extinguida razón social de "Claramonte y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hizo cargo; pudiendo también la sociedad hacer importaciones y exportaciones relacionadas con su objeto principal. — El capital social se fijó en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas totalmente por los socios en partes iguales, o sean veinticinco mil pesos cada una e integradas por los mismos en la forma detreminada en ese instrumento. — La administración de la sociedad estaría a cargo indistintamente de los cuatro socios quienes tendrían el uso de la firma social, debiendo en todos los casos firmar dos de ellos conjunta e indistintamente, actuando con el carácter de gerente y subgerente, con facultad expresa, además de las allí establecidas, para adquirir por compra u otra forma bienes inmuebles transferirlos y gravarlos, firmando cuanto instrumento o escritura pública o privada fuera menester, con las demás cláusulas y condiciones enumeradas en dicho contrato privado que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número novecientos ochenta y nueve, folio veintidós del libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — II) Que por escritura de fecha once de diciembre de mil novecientos cuarenta y sies, pasada ante el escribano Héctor J. Reymondes de la ciudad de Avellaneda, de esta Provincia, al folio novecientos veintitrés del registro cincuenta y cuatro a su cargo, doña Clara Bulla de Claramonte, don José Villa y don Alberto Ferrari, como ex componentes de la extinguida sociedad comercial en comandita "Claramonte y Compañía", de cuyo activo y pasivo, como se ha expresado, se había hecho cargo la sociedad "Claramonte y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfirieron a ésta el dominio de la finca de propiedad de aquella sociedad en comandita ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, circunscripción octava, con frente a la calle Estados Unidos números tres mil cuarenta y uno y tres mil cuarenta y tres, entre las de General Urquiza y Río ja, edificada en el lote de terreno número treinta y ocho, con las medidas y linderos consignados en dicha escritura que, en nombre de la socidead adquirente, fue aceptada por los señores Juan Bautista Robotti y Normando Hilario Claramonte en sus caracteres de socios de la misma y se inscribió en el Registro de la Propidead en la zona sud, tomo mil trescientos seis, folio doscientos catorce, número cuarenta y siete mil doscientos setenta y uno. — III) Que por escritura del trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, pasada ante el nombrado escribano de la ciudad de Avellaneda don Héctor J. Reymondes, al folio mil ciento nueve del citado Registro a su cargo, los componentes de la sociedad "Claramonte y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" aumentaron el capital social en cien mil pesos moneda nacional, modificando el artículo cuarto respectivo del contrato constitutivo, estando divididos esos cien mil pesos del aumento, en mil cuotas de cien pesos cada una, aportadas e integradas por los cuatro socios en idéntica proporción, o sean doscientas cincuenta cuotas, que representaban veinticinco mil pesos cada uno, con cuyo aumento el capital social se elevó a doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, que correspondía en partes iguales a cada uno de los cuatro socios doña Clara Bulla de Claramonte, don Alberto Ferrari, don Juan Bautista Robotti y don Normando Hilario Claramonte, o sean quinientas cuotas que representaban cincuenta mil pesos para cada uno; habiéndose efectuado los aportes en la forma que especifica la referida escritura que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil trescientos ocho, folio catorce del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. IV) Que por documento privado, suscripto en la Capital Federal el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, doña Clara Bulla de Claramonte cedió y transfirió a su consocio don Juan Bautista Robotti, las quinientas cuotas de capital de cien pesos cada una, que tenía en la sociedad "Claramonte y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal, o sean cincuenta mil pesos; y don Alberto Ferrari cedió y transfirió a su consocio don Normando Hilario Claramonte las quinientas cuotas de capital de cien pesos cada una, que tenía en la misma sociedad, también por su valor nominal, o sean cincuenta mil pesos, cesiones que se hicieron con efecto retroactivo al día primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres. — Como consecuencia de esas cesiones, ambos cedentes dejaron de pertenecer a la sociedad, la que fue continuada por los socios cesionarios señores Juan Bautista Robotti y Normando Hilario Claramonte, quienes ratificaron todas las cláusulas del contrato social, con las modificaciones que en ese acto hicieron al mismo, en la siguiente forma: se cambió el nombre de la sociedad "Claramonte y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a que se refiere el artículo primero del contrato constitutivo; estableciéndose que la misma giraría bajo el rubro de "Claramonte y Robotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; se redactó en su nuevo texto el artículo cuarto, fijándose el capital social en doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios señores Robotti y Claramonte, en partes iguales, o sean mil cuotas cada uno; por el artículo quinto, en su nueva redacción, se estableció que la administración de la sociedad estaría indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, quienes tendrían el uso de la firma social en la forma allí prescripta; por el artículo sexto, que la gerencia sería desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios, teniendo ambos el carácter de gerentes; modificándose, además, los artículos noveno, décimo y décimo quinto, y se suprimieron los artículos décimo tercero, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo del aludido contrato constitutivo, todo ello en los términos y condiciones detallados en el referido documento privado que se relaciona en el presente punto IV), el que se inscribió en el Registro Público de Comercio el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número quinientos cuarenta y uno, folio doscientos treinta y seis del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, en testimonio expedido por dicho Registro Público de Comercio, fue protocolizado mediante escritura de fecha dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Enrique F. Ghezzi, al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y dos del Registro trescientos noventa y uno a su cargo, escritura que, en testimonio, con motivo del cambio de nombre social mencionado y con referencia al dominio del inmueble de propiedad de la sociedad, individualizado en el punto II) de esta escritura, se inscribió en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal, en la Zona Sud, tomo mil seiscientos cincuenta y cinco, folio doscientos treinta y uno, número cuarenta y siete mil doscientos setenta y uno. — V) Y finalmente, por documento privado extendido en la Capital Federal el nueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, el señor Normando Hilario Claramonte se retiró de la sociedad con efecto retroactivo al día primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, cediendo y transfiriendo sus mil cuotas de capital que tenía en la misma, a su consocio don Juan Bautista Robotti y a doña Magdalena Robotti, en la proporción de novecientas cincuenta cuotas que representan noventa y cinco mil pesos al señor Robotti, y cincuenta cuotas que representan cinco mil pesos a doña Magdalena Robotti, quien ingresó a la sociedad en calidad de socia, quedando incorporada a la misma con retroactividad al indicado día primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — En ese mismo documento de retiro de socio y de incorporación de nuevo socio, se convino expresamente, como condición previa a la cesión total de cuotas de capital del señor Claramonte, excluir de la sociedad el dominio del referido inmueble sito en la calle Estados Unidos tres mil cuarenta y uno y tres mil cuarenta y tres de la Capital Federal, el que sería adquirido en compra por los señores Normando Hilario Claramonte y Juan Bautista Robotti, en condominio por partes iguales. — Dicho documento privado se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el catorce de octubre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil doscientos cuarenta y seis, folio doscientos setenta y cuatro del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Continúan diciendo los comparecientes: Que de los antecedentes relacionados de cuyos contratos citados en los puntos I, III, IV y V, yo el autorizante agrego a la presente fotocopia autenticada de cada uno resulta que los comparecientes don Juan Bautista Robotti y doña Magdalena Robotti son los actuales componentes de la Sociedad "Claramonte y Robotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que prosigue desarrollando sus actividades comerciales en la forma y condiciones que determinan los contratos aludidos; y que habiendo vencido el plazo de duración fijado en el artículo segundo del contrato constitutivo, sus dos actuales componentes señor Robotti y señorita Robotti han resuelto de común acuerdo prorrogarlo por treinta años, divisible en períodos de cinco años, a contar desde el día primero de abril de mil novecientos cincuenta y uno, en la forma que se establecerá más adelante; así como también introducir ligeras variantes a algunas de las cláusulas de los contratos que rigen la Sociedad, sin alterar su esencia y aumentar el capital social en dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional más, con lo que se elevará a la suma de tres millones de pesos de igual moneda, cuyo aumento es suscripto totalmente por ambos socios en la forma y proporción que se indica en el artículo cuarto, a partir del día primero de abril del corriente año mil novecientos sesenta y tres. — En consecuencia y a los fines que se terminan de exponer, todos los comparecientes, en los caracteres invocados, otorgan y declaran: Que ratifican y confirman en lo que a cada parte concierne, sin reserva alguna, todos los actos, contratos, negocios y operaciones de cualquier naturaleza concertados y realizados hasta el presente por la sociedad "Claramonte y Robotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entre los que se incluyen los relacionados en los precedentes puntos III), IV) y V), sin tener que formularse reclamo recíproco alguno; la señora Concepción Claramonte de García declara, además, en nombre de su representado don Normando Hilario Claramonte, que éste nada tiene que reclamar por continuar usándose su apellido en la denominación de la Sociedad, prestando expresa conformidad para ello; y don Juan Bautista Robotti y doña Magdalena Robotti, agregan: Que como únicos componentes de la Sociedad de que se trata, declaran que la misma se regirá por los siguientes artículos que sustituyen a todos los anteriores: Artículo primero: Queda prorrogada la sociedad que gira bajo el rubro de "CLARAMONTE Y ROBOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Estados Unidos número tres mil cuarenta y tres, pudiendo trasladarlo, sin perjuicio de las sucursales que pueda establecer en cualquier punto de la República. — Artículo segundo: El plazo de duración de la Sociedad es de treinta años contados desde el primero de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Seis meses antes de vencer cada uno de los seis períodos de cinco años en que puede dividirse dicho plazo de treinta, cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de retirarse de la Sociedad, mediante aviso telegráfico. — En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo quinto. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial o cualquier modificación sustancial del contrato. — Artículo tercero: Su objeto principal será la explotación del negocio de imprenta y litografía y todos sus anexos y conexos, continuando las actividades que desde su iniciación ha venido desarrollando hasta el presente en el establecimiento instalado en la calle Estados Unidos tres mil cuarenta y tres, de la ciudad de Buenos Aires, la Sociedad que se prorroga, cuyas operaciones ratifica y confirma. — Podrá también hacer importaciones y exportaciones relacionadas con su objeto principal. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial y Central de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los Estatutos y Reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda o anticresis, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, formas de pago, clases de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b)

Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, Cajas de Ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, con o sin garantías y concederlos. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales; c) Inscribirse en las Aduanas y Receptorías del país como importadores, exportadores o despachantes; d) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; e) Concurrir a licitaciones públicas o privadas; f) Solicitar de los Poderes Públicos que corresponda, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier otro título, transferirlas o adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamientos o cualquier otro contrato análogo; g) Solucionar por arbitrajes o transacciones toda divergencia que pueda suscitarse; h) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil y demás leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. — Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo cuarto: El capital social está compuesto por la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Juan Bautista Robotti, dos mil setecientas cuotas que representan dos millones setecientos mil pesos, y doña Magdalena Robotti, trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos. — De dicho capital de tres millones de pesos se encuentran totalmente integrados los doscientos mil pesos que formaban el capital anterior, y los dos millones ochocientos mil pesos que se amplían en este acto, son aportados por los socios en la siguiente proporción: Don Juan Bautista Robotti integra los dos millones quinientos cinco mil pesos de su aumento de capital mediante transferencia de igual suma que tiene acreditada en la sociedad, por los siguientes conceptos: En cuenta particular, setecientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos; por utilidades, quinientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y un pesos con noventa y cinco centavos, y de su parte proveniente del Revalúo Contable de los bienes de la Sociedad conforme a la ley quince mil doscientos setenta y dos del año mil novecientos sesenta, un millón doscientos diez mil seiscientos cincuenta y dos pesos con veintitrés centavos, según así resulta del balance general practicado en los libros rubricados al día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, una de cuyas copias, firmada por ambos socios se agrega a la presente, y doña Magdalena Robotti integra en este acto de su aumento de capital de doscientos noventa y cinco mil pesos, la cantidad de doscientos nueve mil ciento un pesos con cincuenta y ocho centavos mediante transferencia de igual cantidad que tiene acreditada en la sociedad, por los siguientes conceptos: En cuenta particular, veintinueve mil doscientos noventa y dos pesos con setenta centavos; por utilidades, veintiocho mil seiscientos veinticinco pesos con treinta centavos; y de su parte proveniente del citado Revalúo contable de bienes de la sociedad, ciento cincuenta y un mil ciento ochenta y tres pesos con cincuenta y ocho centavos, según así surge del balance referido; y el saldo, o sean ochenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con cuarenta y dos centavos, se compromete a integrarlo a medida que las operaciones de la sociedad lo requieran, dentro de un plazo no mayor de dos años, sin interés, con el producido de los beneficios que le correspondan en los futuros ejercicios sociales. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, con el título de gerentes quienes usarán la firma social individualmente para todos los actos, contratos y escrituras públicas, debiendo firmar a continuación de la razón social "Claramonte y Robotti, S. R. L.". — La firma debe destinarse sólo a los fines de la sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Artículo sexto: Los gerentes gozarán de los sueldos que oportunamente se fijen por acta, mientras desempeñen sus cargos, con imputación a gastos generales. — Artículo séptimo: Anualmente, el treinta y uno de marzo, se practicará un inventario general y balance, siguiendo para ello las prácticas comerciales. — De las utilidades que resulten se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, y una suma prudencial para responder a las indemnizaciones de la ley once mil setecientos veintinueve y a todas las de índole social u obrera que existen o llegaren a dictarse. — De las utilidades líquidas, después de practicarse esas deducciones, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas que llegaren a producirse serán soportadas por los capitales de los socios en la misma proporción. — Las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del doce por ciento anual, a favor o en contra, que se contabilizará semestralmente. — Artículo octavo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copias simples de los balances solamente, para cada uno de los socios, la que se les entregarán personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro de Actas la fecha de entrega o de remisión de los respectivos ejemplares. — Los inventarios y balances no firmados o no observados dentro de los quince días del recibo personal o de la remisión del respectivo ejemplar, se considerarán automáticamente aprobados, debiendo establecerse también ese día de aprobación en el Libro de Actas. — Artículo noveno: Los intereses de las cuentas particulares y las utilidades que correspondieran a cada socio, se acreditarán en sus respectivas cuentas, y sólo podrán ser retirados por los mismos después de transcurrido un año de cada balance anual. — Artículo décimo: Los socios se reunirán una vez por trimestre por lo menos y, además, todas las veces que así lo estime conveniente cualquiera de los gerentes. — Los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito. — La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en el Libro de Actas. — Artículo décimo primero: Todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia de uno o varios socios que representen el cincuenta por ciento del capital y con el voto favorable de la mayoría presente. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable a las tres cuartas partes del capital integrado. — La misma mayoría se requerirá en el caso de liquidación y en todos aquellos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo décimo segundo: La transferencia de cuotas entre socios está permtida, no así a extraños, sean o no parientes, salvo el caso de unanimidad de pareceres, por renunciar los socios al artículo doce de la ley. — Artículo décimo tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del veinte por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación de la sociedad. — Si los demás desearan continuarla, deberán adquirir las cuotas del solicitante. — Artículo décimo cuarto: La sociedad no será disuelta por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de producirse cualquiera de esos hechos, será facultativo de los demás socios, a su opción, disolverla, continuar el giro con un solo representante de los herederos o del incapacitado, quien no tendrá goce de sueldo ni cargo alguno en la sociedad, o adquirir proporcionalmente a sus respectivos capitales el haber del socio fallecido o incapacitado, abonándoles contra cesión de sus cuotas sociales su aporte de capital, parte proporcional de utilidades y demás haberes de acuerdo al último balance si el deceso o la declaración de incapacidad se produjeran dentro de los seis meses posteriores a su realización, y de acuerdo al próximo, si ocurrieran después de esos seis meses. — Si alguno de los socios renunciara a la adquisición de la parte que le corresponde, los restantes podrán tomarla en la misma proporción. — El importe total del saliente, por todo concepto, le será abonado en la forma prescripta en el Artículo décimo quinto. — Para el caso de muerte o interdicción y mientras se realizan los trámites previos a los pagos definitivos, los herederos o representantes tendrán derecho a que se les entregue una suma mensual adecuada, que fijará la mayoría, para subvenir a sus necesidades, con cargo a sus cuentas particulares. — Artículo décimo quinto: En cualquier caso de disolución, retiro de socios o cesión de cuotas, se determinará el haber de cada uno de los salientes de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades o menos las pérdidas del ejercicio en curso, todo lo cual se le pagará en seis cuotas trimestrales, iguales, consecutivas y vencidas, con más el interés del doce por ciento anual, pagadero juntamente con cada cuota trimestral, sobre saldos. — Mientras no estén saldados los pagos, el adquirente no podrá ceder ni disponer de las cuotas que adquirió. — Artículo décimo sexto: Para el caso de disolución de la sociedad quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los gerentes, quienes procederán, indistintamente, en la forma prevista por el Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los quince días hábiles de haberse producido formalmente la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse para deliberar designarán otro arbitrador único para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de discordia. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No podrá darse curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las sumas que correspondan. — Artículo décimo octavo: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Bajo los diez y ocho artículos que anteceden, el señor Juan Bautista Robotti y la señorita Magdalena Robotti dejan prorrogada y modificada la sociedad "Claramonte y Robotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y aumentado el capital social de la misma, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Yo el escribano autorizante hago constar, además, que con respecto al impuesto fiscal que debe tributarse en jurisdicción nacional por la prórroga del contrato de la expresada Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea el seis por mil sobre el capital social de tres millones de pesos moneda nacional, que comprende el originario de doscientos mil pesos, más el aumento de dos millones ochocientos mil pesos, dicho impuesto se abona solamente sobre la cantidad de un millón seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos con diez y nueve centavos, que importa nueve mil ochocientos veintinueve pesos moneda nacional; hallándose exenta del pago del mismo la cantidad de un millón trescientos sesenta y un mil ochocientos treinta y cinco pesos con ochenta y un centavos correspondiente al Revalúo contable con que los socios integran parte del aumento de capital, en virtud de lo dispuesto en la ley quince mil doscientos setenta y dos de Revalúo de Activos. — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el escribano autorizante, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, de todo lo que doy fe. — Sigue a la escritura número noventa y uno, otorgada con fecha de hoy, al folio trescientos diez y siete de este Registro a mi cargo. — Juan Robotti, Magdalena Robotti, Clara B. Vda. de Claramonte, A. Ferrari, Concepción C. de García. — Hay un sello. — Ante mí: Luis Manzone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos veinte del Registro ciento treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Claramonte y Robotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer trestimonio en once sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del seis millones ochocientos noventa y un mil ochocientos treinta y seis al presente seis millones ochocientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Entre líneas: Décimo. — Raspado: mil, socios, es, copias, herederos. — Enmendado: nacional, incluye, usufructo, setecientas, establecerse, Sociedad. Todo vale. — Hay un sello: Luis Manzone. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 24.590 que se agrega. — La Plata, 1º oct. 1963. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90, inc. P.), legaliza **la firma y el sello del escribano D. Luis** Francisco Manzone obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.891.846, Benito Marcalain, Benito Marcalain, consejero. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.360 e. 1|12 Nº 8.662 v. 1|12|63

AUTOSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 2 de abril de 1962, don José Casado, vende, cede y transfiere a favor de Jordán Bruno Tártara, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Florencio Varela 1469, Florida, Prov. de Buenos Aires, las cien cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "AUTOSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n., y con efecto retroactivo al 2 de abril de 1962, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. Fdo.: Jordán B. Tártara. José Casado. — Ana María Avenel. — J. A. Borria. — Verino Cianci. — Emilia Cianci. — Dante V. Coiro. — Mateo Corrado. — Angel Coviello. — M. Domínguez — A. Fernández Mille. — Elsa A. García. — Julia Luisa García. — Manuel López. — Félix Maitino. — Perfecto Nachón. — F. Poyo. — A. B. Taboada — Luis Sapir. — R. Pampín.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.19|12 Nº 8.370 v.19|12|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROQUE CACACE o FRANCISCO R. CACCACIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.266 v.31|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CARMEN NOVAS de BURATTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.279 v.31|12|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FERRARI de SOMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.492 v.31|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CLEMENTE SEVESO. — — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.390 v.31|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PREVIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.272 v.31|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHEGOIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.332 v.31|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinaa días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUTILLAS BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.495 v.31|12|63

Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, por la Secretaría Nro. 12, cita por una vez por mes, durante seis meses, al ausente don JUAN POZZO, para que comparezca al juicio de ausencia con presunción de fallecimiento, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 240.— e.19|12 Nº 9.290 v.19|12|63

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don QUINTO GAZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.315 v.31|12|63

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZAFFARONI o JULIO ANGEL MODESTO ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.271 v.31|12|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SEGAFIENO de STRATTA y JOSE MARIANO JUAN STRATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.417 v.31|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.282 v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HECTOR WARLEY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.431 v.31|12|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA GOROSTIAGA de ROSENBERG. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.317-v.31|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA LANDO de SOLDANO DEHEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.361-v.31|12|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA FRIGERIO de CANINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.346-v.31|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAVAROZZI y ROSA TAVAROZZI de DI GESU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. - Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1600.— e.19|12-Nº 9.354-v.31|12|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PUCCI de STORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.407-v.31|12|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLVIDO MARTINEZ de AUTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — E. Conte Mac Donel, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.343 v.31|12|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PASCUALA MASCAZZINI de SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.351v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA KURICH de SAVELIOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.312-v.31|12|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PIERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.267v.31|12|63

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LIOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.537-v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1600.— e.19|12-Nº 9.273-v.31|12|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.283-v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARMEN GONZALEZ de OUTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.308-v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENIMELI ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.410 v.31|12|63

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gaché, Secretaría Nº 53, notifica al Sr. JOSE ARMANDO GONZALEZ, que en autos "La Nación Compañía Argentina de Seguros S. A. c| González José A. y Fernández Antonio s|ordinario" se proveyó: "Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Autos y Vistos: ...declarándose competente el Juzgado para seguir conociendo en el presente juicio, lo recibe a prueba por el término que oportunamente se fijará... De conformidad con lo dispuesto por el art. 436 del Código citado, a los fines de la notificación al codemandado José Armando González. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Jurisprudencia Argentina". — Luis A. Vincent Gaché". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Olerigo, secretario.
$ 960.— e.19|12 Nº 9.281 v.20|12|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO GIUNTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.320 v.31|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963 — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 800.— e.19|12 Nº 9.459 v.24|12|63

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a PIERINO LUMELI, para comparecer en el juicio que le sigue Horacio Victorio Biscardi s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 480.— e.19|12 Nº 9.514 v.21|12|63

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN MICHELI o JUAN MICELI y MARIA LUISA OTTONELLO de MICHELI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.19|12 Nº 9.534 v.24|12|63

Nº 22

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por el término de seis días a SALVADOR GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Salinaro Alfredo y otros c|García Dionisiano s|Desalojo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 480.— e.19|12 Nº 9.329 v.20|12|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA VARESINI de SANTINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Roque Solimine, secretario.
$ 800.— e.19|12 Nº 9.473 v.24|12|63

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE FRANCONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.19|12-Nº 9.518-v.24|12|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CLAUDIO MARCOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. - Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.19|12-Nº 9.512-v.24|12|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIX LO CASCIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.19|12-Nº 9.353-v.24|12|63

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a MANUEL NAVIERAS o MANUEL NAVEIRAS, para comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Manuel Navieras o Manuel Naveiras s|Cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.19|12 Nº 548 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a BERNARDO PAEZ, JUAN BERNARDO PAEZ y PURA de PAEZ para comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Páez Bernardo y otros s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aies, 9 de octubre de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.19|12 Nº 549 v.21|12|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR LAROCCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800.— e.19|12-Nº 9.377-v.24|12|63

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO LORENZO SCORTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.19|12-Nº 9.444-v.24|12|63

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita por seis días a ALCIDES L. GOMEZ para comparecer en juicio "Colombo Adela Inocencia y otras c|Gómez Alcides y otros s|Desalojos", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 480.— e.19|12-Nº 9.416-v.21|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MAGRANER MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafas Reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.19|12 Nº 502 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SEBASTIAN ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Sumario Nº 32.690), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|12 Nº 503 v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a GLADIS HORTENCIA BARRIOS, a comparecer en la causa Nº 33.580, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|12 Nº 504 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL J. MURGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|12 Nº 505 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ALVARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|12 Nº 506 v.24|12|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM KATZMAN, a comparecer en la causa Nº 12.274 que se le sigue por infracción al art. 175, inciso 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|12 Nº 507 v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS MIGUEL MANCINI, a comparecer en la causa Nº 12.284, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|12 Nº 508 v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a VICENTE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 12.356, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
19|12 Nº 509 v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO BENITO DOLE a comparecer en la causa Nº 12.376 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|12-Nº 510-v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GARCIA a comparecer en la causa Nº 12.410 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|12-Nº 511-v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO CAYETANO CARAZA a comparecer en la causa Nº 12.131 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|12-Nº 512-v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALVARO RICARDO VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 12.364 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|12-Nº 513-v.24|12|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|12-Nº 514-v.24|12|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ROBERTO ISAAC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 9.045), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzáa. — Secretaría Dr. Horacio J. Venini.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|12-Nº 515-v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|12-Nº 516-v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY MANDARINO DALTON (Causa 11.381) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|12-Nº 517-v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HELBER VALERIO IBARRAZ VALLEJOS Causa 11.379, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|12 — Nº 518 — v. 24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA PALMA VIOLA de ZANOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|12 — Nº 519 — v. 24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO CAPIZZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa 11.377), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|12 — Nº 520 — v. 24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO SILVERO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda (Causa 11.363), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|12 — Nº 522 — v. 24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ESPOSITO SEU DI LAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda (Causa 11.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|12 — Nº 521 — v. 24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL BALOR (Causa 11.368), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|12 — Nº 523 — v. 24|12|63

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MARIA PILAR PAFUNDO, a comparecer en la causa Nº 1.718, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 19|12 — Nº 524 — v. 24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARRERA o CARRERAS, a comparecer en la causa Nº 1.777 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 19|12 — Nº 525 — v. 24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR CESAR PEREZ, a comparecer en la causa Nº 1721, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.19|12-Nº 526-v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MARIO GAIDO, a comparecer en la causa número 1728, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.19|12-Nº 527-v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO SOSA, a comparecer en la causa Nº 1726, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.19|12-Nº 528-v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ENRIQUE AMENDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.19|12-Nº 529-v.24|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a PAUL LEIVA, a comparecer en la causa Nº 1540 que se le sigue por infrac. Art. 275, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.19|12-Nº 530-v.24|12|63

Nº 15

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a NICOLAS SEGOVIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3662, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 28 de noviembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|12-Nº 531-v.24|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a RAUL GIACHETTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3700, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Arts. 139 y 141 del C. P. C.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|12-Nº 532-v.24|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a DOMINGO DALLARI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria., número 3717, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Arts. 139 y 141 del C. P. C.
Secretaría, 13 de noviembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|12-Nº 533-v.24|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANGEL GORGE GIMENEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3718, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Arts. 139 y 141 del C. P. C.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963.
e.19|12 Nº 534 v.24|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO YANKILLEVICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3707, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Arts. 139 y 141 del C. P. C.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963.
e.19|12 Nº 535 v.24|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a SOFIA PLESAS de DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, causa Nº 3691, bajo apercibimiento de ser declaración rebelde. Arts. 139 y 141 del C. de Proc en lo Criminal.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|12 Nº 536 v.24|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FAUSTINO GUTIERREZ, a fin de comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3653, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Arts. 139 y 141 del C. P. C.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963.
e.19|12 Nº 537 v.24|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RAMON SANTOS ROMERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3692, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere Arts. 139 y 141 C. P. C.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|12 Nº 538 v.24|12|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por térm. Ley a LUIS TORRES (causa 3347), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 254 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19|12 Nº 539 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a del presente a ROSA ANGELICA FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Causa Nº 3024), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19|12 Nº 540 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por térm. Ley a contar desde la primera publicación del presente a ITALO RADAGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta o culposa (causa 3004), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19|12 Nº 541 v.24|12|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Dr. MANUEL OSVALDO HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.317), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|12 Nº 542 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, sumario 3336, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|12 Nº 543 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación pendaria, Causa Nº 3.355, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días..
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|12 Nº 544 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAMASO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 3.315), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|12 Nº 545 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL DE LUCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.176), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.19|12 Nº 546 v.24|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NAPOLEON GUZMAN GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 3.150, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.19|12 Nº 547 v.24|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "MENIW Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", que en la convocatoria de acreedores, fijóse el plazo de treinta días desde la última publicación para presentar al síndico Adolfo Blanco, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370, p. 3º, esc. 18, los justificativos de créditos. — El 29 de abril de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.287-v.24|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 14 de octubre de 1963, ha quedado disuelta la sociedad "MARCOS IANOVSKY Y CIA." haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Marcos Ianovsky, con efecto retroactivo al día primero de octubre de 1963.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 240.— e.19|12-Nº 9.481-v.19|12|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días en el juicio "CULTRONA VICENTE c|CALETTI JORGE ENRIQUE s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre la misma, el sábado 28 de diciembre a las 17 horas, la finca ubicada en Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle Ombú 217 entre Italia y Carlos Pellegrini, cuyo terreno tiene superficie de 248m.60, con base de $ 234.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el contrato hipotecario el demandado manifestó que la ocupaba con su familia y se obligó a no darla en locación. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.19|12 Nº 9.304 v.24|12|63

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "VEGEZZI JOSE c|FUMBERG SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Osías Galperín rematará en Talcahuano 141, 2º piso "C" el día 27 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el departamento Nº 4, del entrepiso, del edificio calle Esmeralda 1376|96 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Capital. Superficie propia 106,39 m2. inscripto Registro Prop. Horizontal, zona Norte, Tº 666, Fº 111, edificio Nº 2335, el 26|3|62. El departamento está ocupado por el deudor. Base $ 350.000. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 — e.19|12 Nº 9.529 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "COPROPIETARIOS DE LA FINCA TERRADA 2762|68, s|división de condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el Viernes 27 de diciembre a las 16 hs., en Sarmiento 643 2º piso, Capital Federal: Un inmueble con todo lo planteado, edificado y adherido al suelo, situado en la Capital Federal, calle Terrada 2762|66|68, entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre. Nomenclatura Catastral: Circus. 15, Sec. 69, Maz. 26, Parcelo 9-b, cuyo terreno mide: 25m98 de fte. al N.E., s|calle Terrada, 62m02 de fondo en el lado N.O.; 61m85 en el lado S.E., de allí en dirección de E. a O. y en línea oblicua, se medirán 9m05, desde cuyo punto se medirán en línea recta en dirección S.O. a N.E. 6m50, desde cuyo punto se medirán en dirección S.E. a N.O. 17m07, hasta dar con la línea del fondo N.O. Base $ 2.327.400. Facilidades y condiciones para la venta: 40 o|o al contado y el saldo a dos años de plazo, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el bien a subastarse, con un interés del 18 o|o pagadero por trimestres adelantados, y las restantes cláusulas de rigor. En este caso la escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano que designen los vendedores. Se hace constar que según manifestaciones del actor a fojas 107 el inmueble se entregará desocupado. 8 o|o de seña y a cuenta del precio de compra y el 3 o|o de comisión a cargo del comprador en efectivo. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.800 — e.19|12 Nº 9.442 v.24|12|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en autos BERG LEONOR y otro c|SCARPATTI HECTOR s|Hipotecario, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 29 de diciembre a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad situada en Avellaneda, Prov. de Bs. As., calle Coronel García Nº 362, edificada en terreno con sup. de 310m.c.43. Base $ 200.000 m|n. 8 o|o seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.516 v.24|12|63

Nº 13

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "LAFARGA de REY ELVIRA y otro c|MARASCHI LUIS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 30 de diciembre a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento Nº 3, Planta Baja, de la finca calle Gregorio de Laferrere Nº 1590, designado con la letra C. Base $ 471.323 m|n. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o Comisión. Superficie 550,30 mts.2. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.316 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio autos "ALESSANDRIA JOSE y MARIA HELFER de ALESSANDRIA s|Sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., a propuesta de parte, rematarán el día Viernes 27 de diciembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bebedero Nº 3038 (hoy Doctor Pedro Ignacio Rivera) e|las de Zapiola y Conesa. Edif. en terreno que mide: 9m03 al N.O.; por 37m23 de fondo. Base $ 250.000 al contado, y en las condiciones de ocupación en que se encuentra; 2 habitaciones ocupadas y 2 desocupadas; 8 o|o de seña a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.19|12 Nº 9.439 v.24|12|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio PADILLA de de LA CUESTA NIEVES c|CORTESE HECTOR ANGEL y otro s|ejecutivo, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el juéves 26 de diciembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, lote de terreno, con frente a la calle Cuba Nº 2568, e|las de Monroe y Guanacache, compuesto parte de los lotes de terreno designados en el plano respectivo, con los Nos. 12, 15, 16, y que mide: según antecedentes; 8m13 N.E.; igual dimensión en el contrafrente; S.O.; y 35 mts. en cada uno de sus costados; N.O. y S.E.; y según plano de sus antecedentes mide: 8m37 frente N.E.; por 35m50 de fondo. — Base $ 215.000. — Al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 9.437 v.24|12|63

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio AIELLO de YANTORNO CELIA CATALINA c|YANTORNO JUAN JOSE, s|alimentos, que el martillero Miguel Angel Gallo, rematará en Bernardo de Irigoyen 553, Capital Federal, el día 20 de diciembre a las 18 horas, el siguiente objeto: un torno para vidrio con motor, marca "El Circuito", funcionando, que se exhibe en el lugar del remate. — Sin base al mejor postor, con pago en el acto del remate. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 640 e.18|12 Nº 9.256 v.19|12|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por cinco días en el juicio DAL ZOTTO de ZUCCHINI ELISA y otra c|HERNANDEZ MIGUEL ALFONSO s|cobro hipotecario, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 26 de diciembre a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires: "Paraje denominado Pje. Gral. Güemes", Edif. en el lote 23, manzana 199, y que mide: 10 mts. N.O.; por 34 mts. de fondo, Sup. total: 340 mc. — Base $ 100.000. — El bien se entregará desocupado en el acto de la toma de posesión judicial. — 8 o|o como seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 9.434 v.24|12|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos SALGADO MARIA MERCEDES, sucesión vacante, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en pública subasta, el viernes 27 de diciembre a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso. — Un inmueble situado en esta Capital Federal, calle Virrey Liniers Nos. 46|48|52, e|las de Rivadavia e H. Yrigoyen, compuesto de dos casas al frente, cuatro departamentos y uno para portería. — Base $ 2.086.000. — El precio que se obtenga será satisfecho: 50 o|o al contado y el resto a tres años de plazo con garantía hipotecaria y con un interés del 15 o|o anual. — Como condición de venta: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que designe el Consejo Nacional de Educación. — Edif. en terreno según pericia agregada en autos, de 8m71 de fte. al O., por 52m25 y 52 mts. en sus costados N. y S. respectivamente, lo que encierra una sup. de 454 mc. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.19|12 Nº 9.438 v.24|12|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio: IGLESIAS de PARADA CELIA Y OTROS c| COLONESSE CARLOS NESTOR Y OTRA s|ejecutivo, el martillero Antonio Romano rematará el 29 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Vicente López, localidad de Olivos, calle Chacabuco esquina Bouchardo 2315, superficie 161,9324 m2. — Base $ 612.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes Olavarría 373.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.300 v.24|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Dr. Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARELLI MIGUEL ANGEL s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diicembre a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30, Nº 269.486, que se exhibe en Montesquieu 551, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 8.884. — Buenos Aires, 10 de Diciembre 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.470 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Dr. Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ INES OSTENGO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo BA-6 Nº 8506936, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.412. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario
$ 960.- e.19|12 Nº 9.465 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Dr. Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERTOLO ROBERTO ARMANDO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, Nº 202985, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.570. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.420 v.21|12|63

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KAPLUN ESTEBAN s| Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hover 30 fabricado por Siam Nº 269560, que se exhiben en

Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.640. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.475 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BIZZOZERO ORLANDO OMAR s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hover fabricado por Siam Nº 103.362, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 3.980. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.471 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LARRAÑAGA OSVALDO JAVIER s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux Nº 31861, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.765. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.479 v.21|12|63

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysas, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PICCIONE DOMINGO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531. Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 261576, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.060. — Buenos Aires, Dicimebre 10 de 1963. — Graciano J, Paysas, secretario.
$ 640.- e.19|12 Nº 9.398 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENESCALDI, FRANCISCO O., s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 269249, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.260.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.388 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MAC WILLIAM de FLORES IRENE, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9503638, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 6.460.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — G. J. Paysás. secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.387 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MOAVRO CARLOS, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux. Nº 9514680, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 8.730.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.389 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUCHOMEL MILOSLAV s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9511261, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 7.820.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.392 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARARDI ANTONIO ROBERTO s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 262602, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.989.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.396 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOLLINI OSCAR ALEJANDRO, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumái 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 266740, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.352.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.394 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RODRIGUEZ JOSE M., s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 253080, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.248.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.399 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENT MIGUEL A., s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas: Una heladera a gas, marca Siam, modelo A-306 S.G., Nº 30651, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.390.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 640 e.19|12 Nº 9.395 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysas, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ LUIS MARIA s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 256231, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.933.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 640 e. 19|12 Nº 9.403 v. 20|12|63

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysas, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CASTILLO MODESTO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 211624, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.657.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 640 e. 19|12 Nº 9.406 v. 20|12|63

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RAMON EDUARDO H. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 84431, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.710.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e. 19|12 Nº 9.493 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOTTO ANDRES JULIO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 700580, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.016.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e. 19|12 Nº 9.499 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREYRA, LEONOR ANTONIO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 0777, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 11.330. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e. 19|12 Nº 9.496 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRAGAN GODOFREDO MARTIN s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 207726, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.500.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e. 19|12 Nº 9.494 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REGINA, ENRIQUE s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre, a las 11 horas, una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, Nº 9512107, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.754. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720 e. 19|12 Nº 9.525 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUERRA de GIMENEZ RAQUEL EVA FLORES s|Ejec. Prend., que el martillero, Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 8506788, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 7.000. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e. 19|12 Nº 9.488 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ de MARTINEZ GERARDA, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo BA-6, número 506293, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 7.460.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.19|12-Nº 9.522-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUAJARO de PERRELLI, BERTA, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 242376, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 6.440.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.19|12-Nº 9.520-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RISSO FRANCISCO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B .Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133671, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 10.845. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.19|12-Nº 9.528-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAUCEDO GERARDO RAMON, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 134288, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base, pesos 13.255. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.19|12-Nº 9.524-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JONTADE FRANCISCO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 271445, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 12.210. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.19|12-Nº 9.531-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DONCEL CARLOS JOSE, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 270593, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base, pesos 6.622.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.19|12-Nº 9.445-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ RODOLFO, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 246899, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base, pesos 4.712.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.19|12-Nº 9.506-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FAURE de BOURREN INES FLORENTINA, s|ejec. prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, número 78482, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.560.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.19|12-Nº 9.509-v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEL PERO ORLANDO ESTEBAN s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 162515, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.665. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.19|12 Nº 9.443 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRADA ROSARIO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 221264, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 4.905. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.19|12 Nº 9.533 v.21|12|63

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría del Dr. Julio Rey (h.), comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CLEMENTI CESAR SALUSTIANO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam número 262808, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.129. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — D. Canales, prosecretario.
$ 720.— e.19|12 Nº 9.538 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría Dr. Julio Rey, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SIGNO de BALASINI IRMA AURORA s|Ejec. Prend., que el martillero

señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo BA-6 Nº 9503342, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.980. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — D. Canales, prosecretario.
$ 640.— e.19|12 Nº 9.413 v.20|12|63

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría del Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TISERA, DOMINGO HECTOR s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Sello Azul Nº 83435, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.870. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 960.— e.19|12 Nº 9.498 v.21|12|63

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría del Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FOLINO ENZO FEDERICO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo Mark III fabricado por Siam Nº 712178, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n 14.000. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960.— e.19|12 Nº 9.497 v.21|12|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Roberto Pittaluga Noguera, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OVANDO LUIS s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 número 46995 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.152. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 640 — e.19|12 Nº 9.409 v.20|12|63

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERCIANTE NICOLAS s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam. Nº 256910, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.950.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Mario R. L. Sánchez, pro-secretario.
$ 960 e. 19|12 Nº 9.486 v. 21|12|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría del Dr. Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELIERA, EZEQUIEL SALVADOR s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un equipo motobombeador, eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 46106, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.152.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720 e. 19|12 Nº 9.543 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría del Dr. Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CUTULI HECTOR VICENTE s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam Número 270068, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.676.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720 e. 19|12 Nº 9.541 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría del Dr. Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEÑALVA REMIGNIO LUIS s|Ejec Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam número 267495, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.257.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720 e. 19|12 Nº 9.544 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría del Dr. Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALEN REMOTO ANDRES y otro s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1515, Número 54220, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.035.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720 e. 19|12 Nº 9.539 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría del Dr. Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LIGUORI de GUARNIERI ANA MARIA ANITA s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, mod. Mark III, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 17.496.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720 e. 19|12 Nº 9.542 v. 21|12|63

Nº 24

Dr. Horacio Cornille, comunica por tres
Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUZOPAPA HECTOR RICARDO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III fabricado por Siam, Nº 700245, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.524.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960 e. 19|12 Nº 9.485 v. 21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TESTA JOSE s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 703650, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.500. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 720.- e.19|12 Nº 9.540 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONZON RAMON s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 714919, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 19.950. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.441 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOTI ARNALDO O. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 215026, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.975. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.447 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ ADOLFO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 602276, qu ese exhibe en Montesquieu 551, Capital, Comisión 10 o|o. Base m$n. 17.675. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.446 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUNTHER JUAN PEDRO y otro s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 1567, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.090. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.458 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ, RICARDO DAMIAN s|Ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 269331, que se exhibe en Montesquie 551, Capital, Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.950. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.460 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KAUFFANN FEDERICO s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 266108, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.825. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.- e.19|12 Nº 9.455 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Sec. del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GALLI ROSENDO AQUILES s| ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 0892, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Comisión 10 o|o. — Base, m$n. 11.330.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960 e.19|12 Nº 9.462 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Sec. del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LLANES CASTELVI CARLOS, s| ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 2594, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.880.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960 e.19|12 Nº 9.456 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Sec. del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUSSO JOSE s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumón 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 231868, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 12.400.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960 e.19|12 Nº 9.466 v.21|12|63

Juzgado de Paz Nº 24, Sec. del Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALAMO, PATRICIO y otros s| ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508. Nº 43905, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.152.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963 — Horacio Cornille, secretario.
$ 960 e.19|12 Nº 9.461 v.21|12|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica por dos días que el martillero Juan Palombo, rematará, en autos LEDESMA de GARCIA FERNANDEZ MARIA del R. c|BATTILANA HUGO NARCISO, sobre ejecutivo cobro de alquileres, alfombras persas, tapiz, cuadros óleos, grabados antiguos, radiofono combinado importado, moblaje inglés, televisor portátil, samovar de bronce, espejo antiguo estilo veneciano, y otros bienes de calidad, de procedència destacada, según detalle obrante en autos y en catálogo a disposición de los interesados en el local de la subasta. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o., todo en dinero en efectivo. — El día 27 de diciembre de 1963, a las 21.30 hs, en el local de la calle M… 1441, Capital Federal. — Exposición sábado y domingo de 16 a 20 horas; días hábiles de 9 a 12.30 y de 14.30 a 19 horas.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.120 e.19|12 Nº 9.374 v.20|12|63

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, Secretaria del Dr. Juan C. Costa, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRACIANO DE LUCA s|ejec. prendaria, que el martillero Señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 250838, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 8.200.
Buenos Aies, diciembre 11 de 1963. —Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960 e.19|12 Nº 9.500 v.21|12|63

Nº 29

El Juzgado Nacional Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica en el juicio: NAVEIRA CARLOS J. c|KOSMAN WADJA, y otros s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Roberto M. Mombelli y Antonio Larocca, en común rematarán el 29 de diciembre a las 17 hs., en la misma propiedad, cuatro unidades en propiedad horizontal que integran la finca sita en Avda. Libertador San Martín 4119|25 formando esquina con la calle H. Yrigoyen Nº 102, en San Martín, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a saber: Planta Baja: Unidad Nº 1 Departamento. — Superfiice 198,69. — Unidad Nº 2. — Amplio local. — Superficie 247,44. — Base $ 250.000 m|n. cada unidad. — Planta alta: Unidad Nº 3. — Departamento superficie 361,30. — Unidad Nº 4. — Departamento Superficie 335,41. — Bases: $ 150.000 m|n. cada unidad. — Con facilidades en todo lo que exceda sobre dichas bases, pagaderas en 24 mensualidades con el 15 o|o de interés anual. — Condiciones de la venta: a) entrega totalmente desocupada; b) disponibilidad inmediata de los fondos a depositar por los compradores; c) escrituraciones a otorgarse por ante el Escribano don Roberto Luicio de Menchaca.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.19|12 Nº 9.375 v.24|12|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, Secretaría Dra. Beatriz T. Bonora, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORAN de FERNANDEZ SARA MARGARITA, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 506208, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.488.
Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 640.— e.19|12-Nº 9.412-v.20|12|63

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría del Dr. Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MELO JUAN FRANCISCO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 212532, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.395.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 640.— e.19|12-Nº 9.411-v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 34, secretaría del Dr. Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ de PARISI MARIA ROSA, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Nº 241162, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o Base m$n. 11.803.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963 — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 640.— e.19|12-Nº 9.414-v.20|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|LUIS AMATO y TAXIFLET, s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez rematará en Avenida La Plata 2935, Capital Federal, el 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas: una "Pick-up" marca Ford, tipo F.100, modelo año 1962, número de fabricación F. 10LBA-260-632, de 114" de distancia entre ejes, con motor de 8 cilindros de 160 H.P., número F. 10LBA-260-632, equipada con cinco ruedas armadas con neumáticos, medidas 650 x 16, de 6 telas y su correspondiente juego de herramientas de fábrica, patente número 749.436 de la ciudad de Buenos Aires, que se exhibe en dicho lugar. Base, pesos 324.010 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.— e.19|12-Nº 9.469-v.21|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por 2 días en los autos: "MEJALELATY TEOFILO c|CABELLO JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 27 de diciembre, a las 14.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes que se encuentran en exhibición: 1 máquina de escribir marca Underwood de 120 espacios, número 3701; una mesita metálica para máquina de escribir; 2 ventiladores de pie marca Fare de 16", modelo 16 A, corriente alternada, y 6 valijas de viaje, de cuero, de 0,70 cm. cada una. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires., diciembre 16 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 800.— e.19|12-Nº 9.350-v.20|12|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por tres días en el juicio FRIDMAN SAMUEL c|ZUPANCIC FRANCISCO, ejec. prenda, que el martillero Alfredo Casas rematará en Acevedo 1687, el día 30 de diciembre, a las 16 hs., un automóvil usado marca Buick, mod. 1938 ,motor 43557361, carroc. 4 pts. y patente Cap. Federal Nº 334544. Se exhibe en el lugar de remate. Base $ 60.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.19|12-Nº 9,278-v.21|12|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "SANARGO S. A. C. I. F. I. c|LACAVA MARIA J. CONSTANTINA de, s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de diciembre actual, hora 9.30, en Paseo Colón 321, 1º subsuelo, donde se exhibe, rematará un Grabador eléctrico familiar marca Geloso, modelo G-258, para 220 Vts. Nº 6006. Base m$n, 12.396. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 720.— e.19|12 Nº 9.483 v.21|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en los autos "BUCETA HERMINIO contra DENEGRI RICARDO y otro" que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día lunes 23 de diciembre de 1963 a las 10.30 horas, en San Juan 2193, donde se exhiben: Una máquina registradora "Numex"; una balanza "Filizola"; un ventilador de pie "Yelmo"; una mesa de hierro y 100 botellas de vinos de varias marcas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 c|o. Entrega previa aprobación. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 640.— e.19|12 Nº 9.303 v.20|12|63

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 5, comunica por Tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARG. S. A. I. C. c|FRANKLIN S. R. L. su ej. prendaria por $ 20.500", que el martillero don Carlos Yeregui, rematará el 30 de diciembre, a las 16 horas, en el local Defensa 1124, Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35, tipo pica número 96213600, completamente equipada, la que está en exhibición en calle Pavón 3396, Lanús, Pcia. de Bs. Aires. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o de práctica. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.19|12 Nº 9.327 v.21|12|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos VIDEMAR SOC. EN COM. POR ACC. c|JOSE NOLLAN ejec. prend., el martillero Andrés V. Rebollo rematará el día 31 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Rivadavia 8420, lugar donde se exhibe el bien prendado, una motoneta Vespa 150 cc. modelo 1957, motor Nº 126.475, cuadro número 126110. Base $ 27.800. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.19|12 Nº 9.254 v.21|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "MASELLA, JOSE c|VANAIRE, IND. Y COM. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Héctor Juan Negri rematará en Pedro Morán 2650, Capital Federal, el 28 de diciembre de 1963 a las 10 horas, y donde se exhibe. un balancín excéntrico, automático inclinable de 30 toneladas, marca "Galeón" Nº B 60319, con motor trifásico de 5 C. V. Nº 2809 marca "Pia". Base m$n. 160.000. al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.19|12 Nº 9.334 v.21|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ NICASIO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 133435, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.797. — Buenos Aires. noviembre 27 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 — e.19|12 Nº 9.426 v.21|12|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio FAMICO C. I. F. c|MARIO KATZ s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 30 de diciembre actual, hora 11, un automotor Dodge, modelo año 1938. carrocería playa, motor D-8-53648, patente 562.884, año 1961, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Av. Sáenz 646. — Base 41.625. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e.19|12 Nº 9.490 v.21|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANIBAL NICOLAS DE LOS SANTOS. s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, una heladera a gas marca Siam, modelo A-306 Nº 48083, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 20.454.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 720 e.19|12 Nº 9.424 v.21|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos SUAREZ FRANCISCO c| DUCCA ROBERTO OSCAR s| ejecución prendaria, que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 30 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle San Juan Nº 3456 de esta Capital, donde se exhibe "un automóvil marca "Plymouth", modelo año 1938, motor Nº MCBA-105205, patente de la Capital Federal Nº 9578". — Al contado. — Base: m$n. 65.450. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.19|12 Nº 9.451 v.21|12|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. c|SPERATI Y CIA. SOC. COL. s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1144, Capital, lugar donde se exhibe: el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un torno paralelo a bujes de 1000 mm. entre puntas marca "Percherón" 189 Nº 18022, con motor Polan trifásico 2 c.v. Nº 24990. — Sin base — Contado. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960 e.19|12 Nº 9.427 v.21|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: BONADEO, EUGENIO T. y otros c|P.I.B.A. SOC. DE RESP. LIMITADA, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan J. Balmaceda, rematará el día 30 de diciembre de 1963, a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble calle Montañeses 2641, que mide: 8m66 por 29 mts. — Base: $ 1.740.000,— m|n, contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.600 e.19|12 Nº 9.513 v.24|12|63

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. I. C. c|ELOY MARTINEZ, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1144, Capital, lugar donde se exhiben: una cizalla a palanca marca "Titam" de Nº 9808, tipo Weingarten, combinada con junzonadora. — El día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas. — Base m$n. 22.500. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aies, diciembre 16 de 1963. — María Inés Sibileau, secrearia.

$ 720 e.19|12 Nº 9.428 v.21|12|63

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. c| FRANCISCO MARCH y otro, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1140, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, un torno paralelo monopolea de pie, marca Percheron 190, Nº 504 de 1000 mm. de distancia entre puntas y de accesorios un plato de 4 mordazas independientes, un plato de arrastre, un manchón, un juego de engranajes; un juego de llaves; un plato importado de 190 mm. de 2 x 3 mordazas y un motor eléctrico, marca Polán, Nº 23070, trifásico 220|280 y 2 1|2 c.v. de 1400 rpm. en el estado en que se encuentran. Comisión 10 o|o. Base m$n. 92.606,25. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 9.423 v. 21|12|63

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "INTERTRAFIC C. I. I. F. S. A. c| NIEMEN S.R.L. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 30 diciembre actual, hora 11, en Moreno 1441, un camión liviano (pick-up) Intertrafic, modelo año 1960, motor Chevrolet, serie F.808 A Nº 1036. Se exhibe playa Lib. Gral. San Martín 4800. Base m$n. 48.845. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960 e. 19|12 Nº 9.484 v. 21|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "JORGE P. R. GIORDANO c|MELIDONI EDUARDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Osvaldo Fernández, rematará en el domicilio sito en la calle Bolivia 3137, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente bien: "Un automóvil, marca "Buick", modelo del año 1946, sedan 4 puertas, motor Número 4.661.345, patente de la Capital Federal Nº 205.567. Base m$n. 156.000 al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. (Art. 520 Cód. Ptos.) — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 1.200 e. 19|12 Nº 9.425 v. 21|12|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "MEOLA, VICTOR c|ISASMENDI, MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar Martín López, rematará en Obispo San Alberto Nº 3350, el 22 de diciembre de 1963, hora 10, los siguientes bienes: Un martinete [illegible] marca Plimers Nº 4990; Un torno sin marca visible, 6 velocidades, Nº 5574, caja Norton 1,60 mts., marca Schorch Nº 578109; Un torno sin marca visible Nº 368, caja Norton 1,50 mts., motor marca Menzur Nº 1758; Un torno sin marca visible, 1,50 mts., Nº 3540, motor sin marca visible Nº 3576; Un torno marca Huce Nº 5793, motor marca Imán Nº 4864; Un torno marca Mandeburg Neustad Nº 3675, caja Norton, motor sin marca visible Nº 666982; Una fresa plana marca Urien Schine Nº 2, con motor sin marca visible Nº 3541; Una máquina roscadora, marca M. C. Nº 3790, motor marca Menzur Nº 1020; Una máquina para centrar barras sin marca Nº 0026, motor marca Menzur Nº 3542; Una roscadora vertical para machos de una pulgada sin marca Nº 0024, motor marca Menzur 0025; Un juego de mechas y machos distintas medidas; 20.000 bulones de acero, que se exhiben en Canale 252, Lourdes, Partido Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Base m$n 1.250.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se hace constar que los bienes se entregarán una vez aprobado el remate (art. 520 C. P. C.) — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.640.- e.19|12 Nº 9.468 v.21|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|MANSILLA RAIMUNDO FRANCISCO y otro s|Ejecución Prendaria", el martillero R. J. Méndez, rematará en Godoy Cruz 3056, donde se exhibe, el 27 de diciembre, a las 15 horas, el siguiente objeto: Un camión marca OM, modelo Super Orione, año 1961, chasis Nº 500957, motor 040|970. Base m$n. 1.094.020. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Inf. 31-3249. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960 e. 19|12 Nº 9.385 v. 21|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "LA MONUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION c|MARIO VICTOR RUPAR y otro s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará en Conde 1061, Cap., donde se encuentra el bien en exhibición, el 30 de diciembre de 1963, hora 14, el siguiente objeto: Un automóvil de pasajeros, frontal, marca DKW Auto Unión, tipo Combi, modelo 1961, con motor Nº 8863105252, chasis Nº 0287, serie Nº 0287-F, sin patentar. Base $ 355.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 9.452 v. 21|12|63

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados "RUSSO de PANESI, DELIA c|DURANTE, PEDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio R. Iturralde rematará en sus oficinas Talcahuano Nº 78, 1º piso "B", Capital, el día 30 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, el siguiente bien: un automóvil marca "Ford", modelo año 1960, tipo pick-up, con motor Nº MCBA-F100JOBA-11319, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 734.193, año 1961, en el estado en que se encuentra y que se exhibe públicamente en la Avda. Libertador San Martín Nº 2476, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 81.199,80 (50 o|o de la deuda). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado. La entrega del bien está sujeta a aprobación judicial (art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.- e.19|12 Nº 9.337 v.21|12|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados "MOSSE, JOSE D. c|ACCOMASSO, OSCAR E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio R. Iturralde rematará en sus oficinas Talcahuano Nº 78, 1º piso "B", Capital, el día 30 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Fiat" tipo 1400, modelo año 1954, para uso taxi, sedan 4 puertas, motor Nº MCBA-108939, con patente Capital Federal año 1962 Nº 12809, en el estado en que se encuentra y que se exhibe públicamente en el local Alvarez Thomas Nº 939, Capital. Base m$n. 127.500 (50 o|o de la deuda). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado. La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial (art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.- e.19|12 Nº 9.338 v.21|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "TARZIA MIGUEL c|NAVARRO FANNY s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará el día 30 de diciembre de 1963 a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Castex 3330|36, Zona Norte, circunscripción XVII entre San Martín de Tours y Salguero. Edificada sobre lote 12-13-14 y parte del 6 inscripto en el Registro de la Propiedad en la zona norte tomo 2460, folio 150, Nº 132808 Base m$n. 900.000, al contado, seña 8 o|o. comisión 3 o|o. Datos 740-7156. — Buenos Aires, 16 diciembre de 1963. — Remate Moreno 1441, Cap. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.200.- e.19|12 Nº 9.328 v.28|12|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BRAUDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Thames 1144|46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

[illegible] los elementos Art. 347 y 361 del C. de C. por el ejercicio [illegible] de junio de 1963.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.

3º Consideración de la propuesto del Directorio sobre dividendo en efectivo del ejercicio anterior.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|12 Nº 9.266 v.24|12|63

BLANCO H[illegible]OS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase [illegible] Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 hs., en Santiago del Estero 1773, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos exigidos Art. 347 Código Comercio, correspondientes a ejercicios Nº 1 y 2 cerrados el 31|8|1962 y 31|8|1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneraciones Directorio y Síndico.

4º Fijación número y elección Directores.

5º Elección Síndico Titular y Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|12 Nº 9.436 v.24|12|63

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037|39
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 (provisorio) de los Estatutos Reformados, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General que tendrá lugar el día 8 de enero de 1964, a las 19 horas, en el local social, Av. Corrientes 2037|39, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación total del Directorio, a saber:

a) Por tres años: Presidente, Prosecretario 1º y 4 Directores.
b) Por dos años: Vicepresidente 1º, Secretario y 4 Directores.
c) Por un año: Vicepresidente 2º, Prosecretario 2º y 4 Directores.
d) Por un año: Síndico Titular y Síndico Suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del Capital Suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija la realización de la Asamblea en segunda convocatoria, para el día 20 de enero de 1964, a las 19 horas, en el local social.

17 de diciembre de 1963.

$ 4.400 e.19|12 Nº 9.453 v.24|12|63

BULEVARD
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1964, a las quince horas, en Rivadavia 6743, local 31 Y, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial número dos, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos en cuanto a la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 2.200 e.19|12 Nº 9.509 v.24|12|63

"C"

COSTA GRANDE
Soc. An., Com. e Ind.
Nº 5.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Sarmiento 747, escritorio Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Designación de Directores por un nuevo período de tres años, y de Síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea deberá depositarse los títulos o certificados bancarios de los mismos en Esmeralda 159, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|12 Nº 9.383 v.24|12|63

CAEBA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano 950, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades y pago de dividendos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|12 Nº 9.393 v.24|12|63

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5.419

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en nuestra sede, Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1962.

2º Nombrar Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|12 Nº 9.301 v.24|12|63

CENIT
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1963, a las 8.30 horas, en su local social, calle San Martín Nº 661|3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad-hoc.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|12 Nº 9.285 v.24|12|63

COLMOTOR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1963, a las 10 hs., en el local de la calle Uruguay 779, P. 1, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1963.

2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|12 Nº 9.289 v.24|12|63

"D"

DECIPIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Alsina 1535, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|12 Nº 9.521 v.24|12|63

DANDOLO & PRIMI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 17.30 horas, en el local social, Callao 264, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aprobación de la capitalización de la tercera cuota del Revalúo Contable.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|12 Nº 9.339 v.24|12|63

"E"

EXPLOTACIONES LA AURORA
S. A. Agrop., Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 diciembre 1963, 18 horas, en José María Moreno 75, 1º piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 junio 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|12-Nº 9.333-v.24|12|63

EMPORIO FLORESTA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 14.340

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local callle Lavalle Nº 1672, 3er. p., of. 19, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|12 Nº 9.511 v.24|12|63

Empresa Pavimentadora y Constructora
RIO DE LA PLATA
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de diciembre de 1963, a las 21.30 horas, en el local de la calle Rosetti 148, de la localidad de Avellaneda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración a los señores directores y al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12-Nº 9.527-v.24|12|63

"EL PAIS"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en su local social, calle San Martín Nº 661|3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Número de Directores que compondrán el Directorio hasta el 30 de junio de 1964 y elección de los mismos.

3º Transformación de las acciones en valores al portador.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, respecto del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|12 Nº 9.284 v.24|12|63

"F"

FRUTICOLA CUYANA
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1963, a las 9 hs., en el local de la calle Uruguay 779, p. 1, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1963.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Remuneración del Directorio y síndicos y destino de las utilidades del ejercicio

4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|12-Nº 9.288-v.24|12|63

"G"

GRASOL S.A.C.I.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, a las 18 horas, en el local social: Avda. Dardo Rocha Nº 426, Bernal (Pcia. de Bs. As.), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación del Directorio elegido por el síndico de entre los accionistas, ante la renuncia del anterior Directorio.

2º Consideración del aumento de capital autorizado al límite que marcan los estatutos, de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.

3º Aprobación de la transferencia del activo y pasivo de la firma "Grasol", Industrial y Comercial, y comunicación a la Inspección General de Justicia.

4º Aprobación de todos los actos efectuados por el nuevo Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo veintiuno del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días como mínimo de anticipación. — El Directorio

$ 3.600.— e.19|12-Nº 9.378-v.24|12|63

"H"

HISPANO SUIZA S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 651, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1963.

2º Elección de directores titulares, un suplente, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.357-v.24|12|63

"I"

IBERA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Exp. N. 3506

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|12|1963, a las 9 horas en Uruguay 654, p. 2º, Of. 21', Capital Federal, para tratar:

1º Reforma de los estatutos a fin de aumentar el capital autorizado, establecer acciones ordinarias de uno y cinco votos y acciones preferidas; reemplazar las acutales acciones emitidas, suscriptas e integradas por acciones ordinarias de cinco votos por acción y m$n. 100.— cada una, Artículo cuarto.

2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar la modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.19|12 Nº 9.257 v.24|12|63

ITUZAINGO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en nuestras oficinas de Av. Roque Sáenz Peña 811, 5º piso, E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.19|12 Nº 9.292 v.24|12|63

INASA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
11.867

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 26|12|63, a las 18.30 hs., en Salta 324, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|63;

2º Elección del directorio y sindicatura;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda artículo 20 estatutos.

$ 2.000 e.19|12 Nº 9.449 v.24|12|63

"J"

JOSE RODRIGUEZ Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas José Rodríguez y Cía. S. A. C. I., día 31 diciembre 1963, hora 11, local Honduras 4210, para tratar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio;

2º Elección directores y síndicos;

3º Aumento capital autorizado;

4º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.000 e.19|12 Nº 9.464 v.24|12|63

"L"

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5918

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local social, Tucumán 715, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30|9|63;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.19|12 Nº 9.418 v.24|12|63

LA METALURGICA BALCARCEÑA S.A.I.C.
Nº 8389

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de enero de 1964, a las 19 horas en Leandro N. Alem 484, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., correspondientes al 6º ejercicio social;

2º Remuneraciones al Directorio;

3º Revalúo contable Ley 15.272;

4º Informe sobre modificación Estatutos;

5º Elección de directores y síndicos:

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.19|12 Nº 9.404 v.24|12|63

LANANGO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso, E; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y delegación en el Directorio de la facultad para emitir las acciones pertinentes;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e.19|12 Nº 9.472 v.24|12|63

"M"

MINIGAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital
T. E. 34-3734
Nº 11.411

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre, a las 16 horas, en Diágonal Julio A. Roca 733, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|4|1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|12 Nº 9.478 v. 24|12|63

METALURGICA BRAGADO S. A.
Industrial y Comercial
Fabricantes de Artículos Rurales

CONVOCATORIA

Convócase accionistas segunda Asamblea General Ordinaria 28|12|63, 11 horas, en Jujuy 1656, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63 y distribución de utilidades;

2º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15 272. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|12 Nº 9.401 v. 24|12|63

MARSUNA
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día diciembre 30, 1963, a las 15 hs., en Córdoba 679, 4º, of. 413, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y síndicos titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 9.368 v. 24|12|63

"O"

ORBIS BUENOS AIRES S. A.
Expte. N. 14.258

Convócase a asamblea extraordinaria para el 30|12|1963, a las 11 horas, en Callao 53, Capital, para tratar: designación de dos accionistas, aumento del capital autorizado, aprobación de la emisión de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 9.391 v. 24|12|63

"OCCIDENTE"
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en su local social, calle San Martín Nº 661|3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Número de Directores que compondrá el Directorio hasta el 30 de junio de 1964 y elección de los mismos.

3º Transformación de las acciones en valores al portador.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|12 Nº 9.286 v. 24|12|63

"P"

PAN-NAMEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas en el local Social de la entidad calle Zuviria 5377, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|12 Nº 9.306 v. 24|12|63

PORCEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el 31 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, ejercicio cerrado el 31|8|63.

2º Elección de un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12 Nº 9.467 v.24|12|63

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre de 1963, en Avenida de Mayo 749, 6º piso, oficina 64, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos; Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar número de Directores; elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.457 v.24|12|63

PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
"PROFICSA"
Registro Nº 7346

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle Nº 2446 5º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación del Liquidador o Liquidadores y su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea General los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.

$ 2.400.— e.19|12 Nº 9.517 v.24|12|63

"R"

RAUL JULIO MAY
Soc. Anó. Com., Ind., Fin., Inm., Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de enero de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Moreno 376, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.

2º Elección de los Síndicos Titular y Suplente por 1 año.

3º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los Accionistas, para asistir a las Asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14). — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|12 Nº 9.305 v. 24|12|63

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.
de Automotores Comercial y Financiera
Registro Nº 6778

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1963 a las 19.30 horas, en nuestra sede social de Carlos Pellegrini 27, piso 9º, oficina "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de agosto de 1963 y distribución de utilidades.

2º Aprobación remuneración directores.

3º Designación de tres directores titulares, dos directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.19|12 Nº 9.380 v.24|12|63

"S"

SEDAMIL S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 15|1|1964 a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. art. 347 del C. de C. por ejerc. 30|9|63.

2º Ratificación remuneraciones directores-Gerentes.

3º Fijación número directores y su elección por dos años.

4º Elección síndicos por un año.

5º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.19|12 Nº 9.342 v.24|12|63

SANTANDER S. A.
Comercial - Industrial - Financiera - Inmobiliaria y Agropecuaria
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 2º "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.19|12 Nº 9.363 v.24|12|63

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1963 a las 1830 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de Agosto de 1963 e Informe del Síndico.

2º Modificación balances al 31 de Agosto de 1961 y 31 de Agosto de 1962; cuentas "Revaluación Activos" y "Reserva Revaluación Activos".

3º Refundición con Cascada S. A. Ind. Com. Inmob. y Financiera.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.19|12 Nº 9.345 v.24|12|63

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1963, a las 19 horas, en Rivadavia 5905, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963, según lo prescripto por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros del Directorio que compondrán el mismo y nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Titulares y Suplentes.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de retribuciones a Directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.19|12 Nº 9.321 v.24|12|63

SAN GABINO SOCIEDAD ANONIMA
Agrop. For. Ind. y Com.
N. 16.336

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Cuzco 60, 1º "D", Cap. Fed., para el día 30 de diciembre de 1963, a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 31 marzo 1963.

2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.19|12 Nº 9.296 v.24|12|63

"T"

TEL-RAD
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, Callao 462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 10º Ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1963.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, garantía y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias, acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.600 — e.19|12 Nº 9.476 v.24|12|63

"W"

WELLS
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Moreno 1850, piso 5º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de 3 a 9 Directores Titulares y 1 a 3 Directores Suplentes por cesación de mandato de los actuales.

4º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963 — El Directorio.

Parte pertinente del Art. 13 de los Estatutos Sociales:

Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un certificado de depósito otorgado por Institución bancaria.

$ 3.600.— e.19|12 Nº 9.526 v.24|12|63

WENZ & CIA. (Sud América)
Sociedad Comercial e Industrial S. A.
Nº 5025
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963 a las 9 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1963.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.800.- e.19|12 Nº 9.260 v.24|12|63

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta sociedad en Viamonte 1336, piso 7º, of. 43, el día 29 de diciembre a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes y representación que ostentan los señores accionistas.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1963.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo establecido en el Art. XX, segunda parte, del Estatuto, a efectos de que depositen previamente hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, las acciones que posean.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12 Nº 9.432 v.24|12|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Mario Caresani vende a Francisco Guerra el negocio de Fiambrería, Rotisería y Venta de bebidas en general envasadas, sito en AVENIDA CANNING Nº 2260, Capital domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 800 e. 19|12 Nº 9.276 v. 24|12|63

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Balgorria 5001, Cap., avisa: Modesto Manuel Roteta vende a Aarón Korz su negocio de Carnicería sito en ASUNCION 4951 Cap., domic. partes y recl. ley mis oficinas

$ 800 e. 19|12 Nº 9.309 v. 24|12|63

"B"

José Tomás Tancredi avisa que vende a Antonio Genovese, Carnicería sita en BUCARELLI 3321, Cap. dom. ptes. recl. ley mismo neg.

$ 400 e. 19|12 Nº 9.311 v. 24|12|63

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas, Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan: José López, vende a José Gómez su cuarta parte que tiene en propiedad con los señores José Bao, Camilo Sánchez y Rosendo Casal, del negocio de restaurante y bar, sito en BUSTAMANTE 2616, recl. de Ley y dom. de las part. n|oficinas.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 9.372 v. 24|12|63

"C"

Se hace saber por 5 días que la sociedad de hecho Rossi y Cía, con administración y negocio en CANNING 959, Capital, constituida por: Lucas José Rossi; Juan Bautista Rossi y José Mazzocco, dedicada a la explotación del servicio fúnebre, autos de remise y servicio de carruajes, transfiere por transformación su activo y pasivo a "Rossi y Cía. S. A. C. y F.", a partir del día 31 de diciembre de 1962. — Reclamos de ley en Canning 959, Capital. Sus domicilios.

$ 1.600 e. 19|12 Nº 9.348 v. 24|12|63

Se hace saber que: Abraham Ruperto Gambetta y Oscar Germinal Gambetta venden a Alberto Olivieri Maresca su negocio carnicería, calle CAMPANA Nº 2032. Domicilio partes y reclamos: Llavallol Nº 5523, Cap.

$ 800.— e.19|12-Nº 9.405-v.24|12|63

"E"

José Vacas e Hijos, martilleros públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Humberto Rossi y Marcelina Couto venden su negocio de hotel - alojamiento sito en EDUARDO ACEVEDO Nº 25, Capital, a Marcial Sánchez González. Recl. de ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 800.— e.19|12-Nº 8.135-v.24|12|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 16|12|63.

Rodríguez Amoedo y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, avisan que Erico Rothschild vende a Jorge Juan Manuel Larrosa y Ramón Horacio Ferreño, negocio de venta de masas y postres, venta de helados y despacho de pan, sito ECHEVERRRIA 3083|99, local número 17, galería "Belgrano Residencial". Reclamaciones en término ley, oficinas intermediarios, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.419-v.24|12|63

"F"

Aviso: Mario Formisani vende y transfiere a "Italina" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera el fondo de comercio de su negocio de Fábrica de Mosaicos con oficinas en la calle Alsina Nº 1367. 5to. piso, y con fábrica en calle INCLAN Nos. 3033|41, ambos en esta Capital, libre de pasivo, por ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, titular del Registro Nº 264, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de Ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.

$ 1.600 e. 19|12 Nº 9.275 v. 24|12|63

"J"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Adolfo Trillo, vende a Horacio Fernández Iglesias "Panadería Mecánica", calle JUJUY Nº 1143|45, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente como asimismo del pago de documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha toma de posición. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.19|12 Nº 9.341 v.24|12|63

Tomás Ferre, Martillero Público con domicilio en la calle Miralla 2444, de la Capital Federal, avisa al comercio: La señora Adela González de Pereyra vende libre de gravamen, su negocio de "Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle JUNTA Nº 5588, de la Capital Federal, al señor Pedro Marcano. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en su oficina.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 9.298 v. 24|12|63

"L"

Se hace saber que Laureano Martínez vende a Francisco Gorria Rey, José Penin y Celedonio Toyos su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle LAVALLE Nº 870, piso 4º, Capital. Reclamos de ley en Lavalle Nº 870, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 800.- e.19|12 Nº 9.261 v.24|12|63

"M"

Natalio Juan Damario vende a Héctor Jorge Santamarina y Alba Venus Anso de Santamarina su negocio Fiambrería sito MANUELA PEDRAZA 6102. Reclamos de Ley Martillero Alderico Cesani, Cabezón 2474, sus domicilios.

$ 800.- e.19|12 Nº 9.365 v.24|12|63

"N"

Alejo González vende a Alberto Leal y Paulino Pérez, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito NUEVA YORK 3272 (bis). Reclamos ley, mart. J. A. Camps, Ramón Falcón 2955, "D", Capital, domicilio partes.

$ 800.— e.19|12-Nº 9.450-v.24|12|63

"O"

Se hace saber que: Francisco Ferraro vende a Albino Rodríguez y Manuel Fernández su carnicería, calle OLAZABAL Nº 3502. Domicilio partes y reclamos: Llavallol Nº 5523, Cap.

$ 800.— e.19|12-Nº 9.402-v.24|12|63

"P"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Angela Lencinas de Cadierno (en su carácter de única heredera de Faustino Cadierno) vende a Arcadio Cabeza negocio Despacho de Comestibles y Vta. Bebidas Envasadas sito PASCO Nº 550. Dom. vendedor Cangallo Nº 328, 4º piso. Dom. comprador negocio. Reclamos ley n|oficinas.

1.200.- e.19|12 Nº 9.322 v.24|12|63

"R"

"Rodolfo y Roberto Conti", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en RIVADAVIA 10759, Capital, dedicada a la compraventa de accesorios para la industria y la construcción, ha sido transformada en una sociedad anónima que gira bajo la denominación de "R. y R. Conti" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, actuando con el mismo domicilio, la que será continuadora de aquella y se hace cargo del Activo y Pasivo de la primera con retroactividad al 1º de abril de 1963. Reclamos de ley en Rivadavia 10759, Capital.

$ 2.000.- e. 19|12 Nº 9.263 v.24|12|63

"S"

"Mago - Maggi y González Arias y Cía., Sociedad en Comandita, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la calle SUIPACHA Nº 580, y dedicada al ramo de artículos para el hogar, hace saber por cinco días, que ha resuelto disolver y liquidar totalmente la citada sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios integrantes de la misma. Reclamaciones de ley al estudio del doctor Antonio Vivacqua, Chacabuco 96, 1º piso, Capital Federal.

$ 1.600.- e.19|12 Nº 9.382 v.24|12|63

"T"

Juan Moreno, mart. públ., Maure 3240, Bs. As., avisa que: Osvaldo Beccacece y Hugo Stanley Mac Coubry venden a Roberto Bravo de Laguna su negocio de carnicería, sito en TRES DE FEBRERO Nº 2802, Cap. Recl. ley y dom. ptes. mi ofic.

$ 800.— e.19|12-Nº 9.477-v.24|12|63

"U"

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho Nor Plast con administración en URUGUAY 560, 5º piso, esc. 51, de Cap. Federal, constituida por: Miguel Carlos Francisco Di Cocco; Mario Nicolás Colella; Severino José Colella; Pedro Antonio Baruzzi; José Rolando Vinciguerra; Eduardo Oscar Pagliaricci; Ricardo Maximiliano Bugarin; Marcelo Domingo Colombatti; Silvio Atilio Giacomino; Adolfo Ernesto Giacomino; Armando Alfonso Luis Stefanelli; Juan José Antonio Pujol; Fernando José Antonio Mateo Irazoqui; Sergio Osvaldo González; Esteban Trias; José Argentino Fernández; Alfredo Manuel Caso; Hugo Patricio Dillon; Francisco Padial y Alfredo Máximo Bott, dedicada a la compra y venta y fabricación de productos plásticos y afines, transfiere por transformación su activo y pasivo a Noren Plast S. A. C. I. F. a partir del día 12 de julio de 1960. Reclamos de ley en Uruguay 560, 5º piso, Esc. 51, Capital, sus domicilios.

$ 2.800.- e.14|12 Nº 9.349 v.24|12|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"DE ZUANE CARROCERIAS S.A.I.C."
AUMENTO DE CAPITAL

Comunícase la elevación del Capital Autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000 en Acciones Ordinarias. El aumento resuelto por Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1963 está integrado por 80.000 Acciones Ordinarias de m$n. 100.— divididas en 40 series (Nº 11 a 50) de 2.000 Acciones cada serie. — El Directorio.

$ 960 e.19|12 Nº 9.515 v.24|12|63

A. HILDING OHLSSON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Belgrano 936 — Buenos Aires
Reg. I. G. J. Nº 2.670

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 1962 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000, y que el Directorio, en su reunión del 20 de noviembre de 1963, dispuso la emisión de m$n. 1.000.000, correspondientes a 40 series de 25 acciones de m$n. 1.000 c|u., de las cuales 30 series corresponden a acciones ordinarias y 10 series a acciones preferidas, guardándose en la emisión la proporción del artículo 5º de los estatutos sociales.

Se llama a suscripción de las 40 series de acciones, pagaderas 100 o|o en efectivo en el momento de suscripción. — El Directorio.

$ 1.680 e.19|12 Nº 9.530 v.21|12|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones de v$n. 250 cada uno de "Bonos de Consolidación de Deudas 10 o|o — 1962" vencimiento Nº 6 (15|12|63), Nros. 103.951 y 105.087. —Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963.

$ 240 e.19|12 Nº 9.523 v.19|12|63

"DE ZUANE CARROCERIAS S.A.I.C."
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio en su reunión del 9 de diciembre de 1963 resolvió la emisión de 80.000 Acciones Ordinarias de m$n. 100.— cada una, divididas en 40 series de 2.000 acciones, números 11 a 50, que totalizan m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.519 v.21|12|63

LUMASI S. A.
Ind., Com. e Inmob.

Anúnciase aumento Capital autorizado de $ 5.000.000 en 5 series iguales: $ 3.000.000 de accs. ord. Clase "A" y $ 2.000.000 de accs. ord. Clase "B", y llámase a su suscripción e integración. Av. Santa Fe 2879, Capital. — El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.507 v.21|12|63

CORYFER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de diciembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 5, se abonará en Perú 263, 7º piso, Capital, un dividendo provisorio en efectivo de m$n. 1.— por acción, correspondiente al ejercicio 1963. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 960 e.19|12 Nº 9.535 v.21|12|63

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme lo dispone el artículo 5º del Estatuto, el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las Series Nº 101 al 200, por un total de $ 10.000.000. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.435 v.21|12|63

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de la serie 76 de acciones ordinarias al portador por un valor de m$n. 3.000.000. — Domicilio para la suscripción, Suipacha 1120, Capital Federal.

El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.379 v.21|12|63

ALSINA MOTOR S.A.C. e I.
Refer.: 14.183

El Directorio comunica que ha resuelto emitir 25 series de 2.000 acciones ordinarias cada serie, v$n. 100 cada acción de clase "A" con derecho a 5 votos. La integración de las suscripciones deberán hacerse dentro de los 10 días de efectuada la suscripción. Derecho de preferencia dentro de los 15 días del término de esta publicación. — El Directorio.

$ 960 e.19|12 Nº 9.421 v.21|12|63

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 10|12|63 resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de cuatro series de diez mil acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964.

Pago al contado y derecho de preferencia 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 960 e.19|12 Nº 9.400 v.21|12|63

SCHON Y SCHON S.A.T.I.C.F. e I.
Nº 13.151

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 10|9|63, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000 y emitir 2 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.430 v.21|12|63

SAN GABINO
Sociedad Anónima Agrop., For., Ind. y Com.
N - 16.336

Llámase a suscripción e integración de m$n. 1.600.000 accs. ord. clase "A", Cuzco 60, 1º D, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.297 v.21|12|63

CILINDREX S.A.I.C.

Se comunica a accionistas la emisión de 7 series (33 a 39), para pago dividendos Ej. 1962; $ 640.000,— y remanente $ 60.000,— prorrata actuales tenencias. — Fecha de pago a partir del 20 de diciembre 1963 en el local social, Terrada 3201, Cap. Federal.

El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.386 v.21|12|63

EL CONDOR PAVIMENTOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos Nº 3º a 10º, por un valor de $ 1.000.000 cada serie, o sea por un total de $ 8.000.000 para ser entregados en pago de parte del precio de compra de "El Cóndor S.R.L.", operación autorizada por la cláusula quinta del Acta Constitutiva.

$ 960 e.19|12 Nº 9.429 v.21|12|63

PAILCO S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador y el Directorio dispuso la emisión de las series 6 a 10 inclusive de acciones ordinarias al portador Clase "A" (cinco votos), por un valor nominal total de $ 5.000.000,—, que se aplicarán v$n. 1.500.000 al pago de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963, votado por la Asamblea y el remanente v$n. 3.500.000 para su ulterior colocación.

El Directorio.

$ 1.440 e.19|12 Nº 9.367 v.21|12|63

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

El directorio comunica a los señores accionistas que el dividendo del 10 o|o en efectivo del año 1962 será pagado a partir del 23 del corriente contra presentación del cupón Nº 10.

El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.344 v.21|12|63

ROTAFLEX ARGENTINA
S.A.I.C.F. e I.
Expediente Nº 10.088

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir m$n. 1.000.000,— en 10.000 acciones ordinarias al portador, series 13 y 14, a fin de abonar con las mismas los dividendos aprobados por las Asambleas del 19 de setiembre de 1961, y 28 de noviembre de 1962. — Este dividendo se pone a disposición a partir del día 23 de diciembre de 1963.

El Directorio.

$ 320 e.19|12 Nº 9.318 v.19|12|63

CIARRAPICO HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Centenera Nº 2448, Buenos Aires
Expediente Nº 14.002

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de la octava, novena y décima series de acciones ordinarias de Capital, compuestas por 30.000 acciones clase "B", con derecho a 1 voto cada una, por un valor nominal total de m$n. 3.000.000. — En el acto de la suscripción deberá abonarse, como mínimo el 30 o|o (treinta por ciento) del importe suscripto.

El Directorio.

$ 960 e.19|12 Nº 9.268 v.21|12|63

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 128º a 140º de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación y que se ofrecen a la suscripción a la par. — La integración se efectuará al contado antes del 29 de febrero de 1964. — Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 2.000 e.19|12 Nº 9.255 v.24|12|63

DOMEC, CIA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.
Expte. 7655

El directorio comunica la emisión de las series 282|301 de acciones ordinarias clase "A", 5 votos por v$n. 10.000.000,— y de las series 302|340 de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por un total de v$n. 19.500.000,—, que se aplicarán al pago del dividendo del 18,773946 o|o y del 2,654571 o|o por capitalización del Saldo de Revalúo Ley 15272, en acciones liberadas, según lo ha resuelto la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 1963.

El Directorio.

$ 1.200 e.19|12 Nº 9.326 v.21|12|33

COLOR S.A.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir a la par 20.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por v$n. 2.000.000, Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de la suscripción. — Ejercicio derecho de preferencia de acuerdo Art. 4º de Estatutos.

El Directorio.

$ 720 e.19|12 Nº 9.319 v.21|12|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.757 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FLORENCIO BENNASER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.- e.13|12 Nº 8.536 v.24|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA o ELIAS FREUE y BAMBA CASABE de FREUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 9.001-v.27|12|63

Jdzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATORU HIDAKA de HENMI. — Publíquese por. diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.981-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº. 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FOLKENAND. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.443-v.24|12|63

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGONESE de VENDRAMINI y de Don BERNARDO VENDRAMINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.178 v.23|12|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CESAR CELESTINO MAMMOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre dos de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.369 v.24|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARAMBONE o GARRAMBONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.225 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO NAVEDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 7.909-v.21|12|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA RAINA Vda. de CODEVILLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.224 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GALANT. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.067 v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEREK WOLF NOWOGRODZKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.427-v.24|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DATSIRA y RODOLFO DATSIRA. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.114 v.30|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MILSZTEIN o MILSZTAJN de ROZENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.084 v.30|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CARMEN ZVEIGER o ZWEIGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.693 v.19|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PAGLIARO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.691 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMNERIS ASPASIA ADRIANA BALDELLI de PADULA GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.881 v.19|12|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALETTI o JOSE TANCREDO JOAQUIN VALETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.916-v.27|12|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MIGLIORINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.720 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TRAITELY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.284-v.24|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BONIFACIO DESPOUY o DESPOUY LUCO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.144 v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PESA FERSZT de LEWKOWICZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.856-v.27|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FLAMINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.556 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ABATTE de SICARDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.557 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CAMPANA de ORANGES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.364-v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LEDERER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.498-v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON HERSCH KNOBEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.027-v.21|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDEZ y MANUELA RODRIGUEZ de BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.015-v.21|12|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISPIN ANGEL SPINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.171 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.362-v.24|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA GIACOMANTONE de MASTROSCELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.732 v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Número 11, Secretaría Número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JESUS FERMOSELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.249 v.23|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PARADISO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.748 v.19|12|63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN o JORDAN HUGO SILVIO o HUGO SILVIO JORDAN CARUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.852-v.27|12|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARIO MABLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e 14|12 Nº 8.672 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CEREIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.671 v.26|12|63

El Juez Civil Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita y emplaza a herederos y acreedores de ASCENSION o ASUNCION LINARES de IGLESIAS y de ANTONIO IGLESIAS, por el término de treinta días. — Publicar 10 días
Buenos Aires, noviembre dieciocho de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.064-v.21|12|63

El Juez en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 23), cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASALONNE, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.063-v.21|12|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIAN MARTIN BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.878 v.19|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN BARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.181 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.935-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963.— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.988-v.27|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y a herederos de SALOMON LEIBA REZNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.601 v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PASCUALINA o PASCUALA TERESA o TERESA ARGENTO o ARGENTA de SCARIASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.336-v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO AMMATUNA — Publíquese diez días
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e 11|12-Nº 8.101-v.21|12|63

El señor Juez en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.079-v.21|12|63

El señor Juez en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PIETRAPIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.081-v.21|12|63

El señor Juez en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITA BRESCIA de ANGELINO; ANGELA BRESCIA y LUIS BRESCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.076-v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BICE CLARA SALVUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 7.919-v.21|12|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO MILIENI y MARIA ZANGARO de MILIENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.616 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERNANDEZ o FERNANDEZ VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.327-v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GRINGAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.659 v.19|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN DUNAIEWSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.664 v.19|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA VENTURINI de VIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.126 v.30|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JULIO NATALIO ROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.911-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR GUGLIELMELLI.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.194 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA LORENTZ y PEDRO BORELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e 14|12 Nº 8.584 v.26|12|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEPH RAPHAEL — JOSE RAFAEL — BERNARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.744-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO CONDE (H.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e 14|12 Nº 8.629 v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRY BERNARD —ENRIQUE BERNARDO— MAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.746 v.26|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICENTE DE STEFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.056. v.21|12|63

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MENDEZ o MENDEZ GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.678 v.19|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GABRIEL ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.656 v.19|12|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don RAMON FRANCISCO ESCOBAR, nombrándose Síndico al Doctor Eduardo J. Borda, Lavalle 1522, 6º piso, esc. 61|62. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.099 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTIAGO GRANARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.214 v.30|12|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA BONINO o BONINI Viuda de PINTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.070 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA MINUJIN de PALEEFF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.790-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.14|12.Nº 8.762-v.26|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO GELCICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.446 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS FOLCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.503 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO ARMANDO CALVAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|12Nº 8.341-v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA HERMIDA de SEIJAS y de EMILIO HERMOGENES SEIJAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.440-v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO DANIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.231 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO ILES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.837-v.19|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.964-v.27|12|63

Art. 80 Código de Procedimientos Civil y Comercial: — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber en los autos "Finypres, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial c|Ingegneri, Pedro Pablo, sobre Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto publicar por cinco días este edicto citando y emplazando a "OLIMPO HOTEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", para que en el término de quince días proceda a contestar la demanda y comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de designar al señor Defensor de Incapaces, Pobres y Ausentes para que asuma su representación en el expediente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 8.659-v.19|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.462 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.505 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO CECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.533 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REAL. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.033. v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FERNANDO FARUOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.008. v.21|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.195 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO MERLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.650-v.19|12|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de LEONOR TELMA RODRIGUEZ de SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600— e.18|12-Nº 9.213-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LLORET o ANGELA ROSA LLORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.888-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, ia herederos y acreedores de don CAMILO FORTUNATO JOSE o JOSE CAMILO BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.866 v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARIDAD BLANCO de ALONSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.019. v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA EMMA VILLA de MONTAGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 7.951. v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BORRILLO y de doña ELISABETH FAMARTINO de BORRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.812-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ABEL DINTRANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.459 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GORODISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.663-v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ETCHEGOYHEN. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.798-v.19|12|63

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLI LOWE de KREBS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600— e.18|12-Nº 9.190-v.30|12|62

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS EDELCOPP.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1600— e.18|12-Nº 9.193-v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEDIA JACINTA MENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.132-v.30|12|63

Juzgado en lo Cipil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELIO AGUSTIN LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.050-v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIMIRO MORON.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.976-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BRANDOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.650-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ELISA ORPELLI de PELIZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.546-v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES JIMENEZ de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.281 v.24|12|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO BELLIENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.272 v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARGARITA MORTSTEDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.412 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANDRES GENTILHOMME. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.247 v.23|12|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JOSEFA BALDOMERA VALIDO MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.232 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS FERRARI. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.145. v.21|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARTURO PIETRONAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Juan L. Peña secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 7.907. v.21|12|63

Nº 21

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR del CASTILLO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.205-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.032-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ATACH y CIRA HADID de ATACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.034-v.30|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO GREGORIO ELGARRISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.953-v.27|12|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de PEDRO MENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 9.002-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL OCTAVIA MATEOS de GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.986 v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILELLA o FILELLA ALCOVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Enrique Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.555-v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO de la CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.755-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE FLEITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.769-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KALBERMATTEN o KALBERMATTEN WALKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.491 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LAZORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.— Enrique Luis Saggese secretario
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.896-v.19|12|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANZO PAOLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.366 v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA MONTES de SPEIDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 6 de diciembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.472 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña VALERIA BASCOU de ETCHETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.107. v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUNARIO ZELAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 7.983. v.21|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.682-v.26|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORINDA SALGADO de MULEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.636-v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO JUAN LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.321 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE PIETRO y de doña FORTUNATA GARGIULO de DE PIETRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.036. v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO NICOLAS ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 8.028 v.21|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARIA CLOTILDE CLAVERIE o MARIA CLOTILDE CLAVERIE y BADELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 7.967 v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBORU KISANUKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 7.971 v.21|12|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARBARICCA.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.120-v.30|12|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SANTIAGO MARIA IOVOVICH o JOVOVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.116-v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO FOULON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.282 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONOR WINDESHEIM de HAAS y de ISIDORO WINDESHEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.315 v.24|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTIQUIO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.457 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SCHEINDLA JODAK viuda de KOHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.461 v.24|12|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MARENCO de VACCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.952 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO, ANGEL o ANGEL MARIA FAVIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.887 v.27|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ROSA NIEVA de SANDOVAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.719-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VAZQUEZ DIAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.838-v.19|12|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.868-v.19|12|63

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RINGUET CAMARDOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.172-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JAIME SABORIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.479 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA o EMMA CLARA NUÑEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 29 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.804-v.19|12|63.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERNANDO DE FINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.847 v.27|12|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABILE GRAIFF de ZUCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.788 v.27|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLA de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.687-v.26|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.173 v.23|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA VALLEVEGNI de LUCIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.;9|12-Nº 7.852-v.19|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de FRADE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|12 Nº 8.968 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALDO MESCHIERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|12 Nº 8.967 v.20|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROGELIO LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — G.J. Paysas, secretaria.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.088 v.23|12|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MIGUEL LIBERATORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.16|12 Nº 8.966 v.20|12|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO SPINIELLO o ESPINELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.161 v.23|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPINIELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.162 v.23|12|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO PACHECO y de RAMON FERREIROS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.068 v.23|12|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ARMONICO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800. e.14|12. Nº 8.620. v.19|12|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTELNOVO o FRANCISCO ANTONIO CASTELNOVO o FRANCISCO ANTONIO PEPINO CASTELNOVO. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario. taluga Noguera, secretario.
$ 800. e.14|12. Nº 8.649. v.19|12|63

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, hace saber a los Señores ANGEL MONTERO y ANTONIO FATICA que en autos: "Sommer Alejandro contra Montero Angel y otro, Ejecutivo Cobro de Alquileres", se ha decretado ampliación de embargo, intimándoseles para que dentro de tercero día manifiesten si lo embargado se encuentra prendado (Art. 45 Ley 12.962). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Aleandro Kamenecky, secretario.
$ 480.— e.18|12 Nº 9.094 v.19|12|63

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAURICIO DESIDERIO MARGARITA GROSFILS. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires 6 de junio de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.16|12 Nº 8.797 v.20|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a los cesionarios y|u ocupantes de la UNIDAD Nº 5 (ESCRITORIO 6) DEL PRIMER PISO DEL INMUEBLE AVDA. LEANDRO N. ALEM 428, en el juicio que les ha provomido por desalojo la Sra. Sofía López de Fernández. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 480.— e.18|12 Nº 9.149 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a LUCIA de ENJAMIO a comparecer en juicio: "CORBAG. AMIN FERES c|Enjamio Lucía de s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese t res días.
Buenos Aires. 18 de octubre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720.— e.18|12 Nº 9.089 v.20|12|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a ABRAHAM M. ROZEN, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por desalojo le siguen José y Víctor Gómez, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.807 v.20|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO LATTUADA, a comparecer en la causa Nº 825, que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e. 16|12 Nº 550 v. 20|12|63

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA ESTHER SOMBRA, a comparecer en la causa Nº 1.137 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e. 16|12 Nº 551 v. 20|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días, a RAMON BENITEZ, a comparecer en la causa Nº 1.141 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e. 16|12 Nº 552 v. 20|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL RAMO DE ALMACEN SOCIEDAD ANONIMA — S.I.D.R.A., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico María T. Morán, José Evaristo Uriburu 619, piso 1º D, los títulos justificativos de sus créditos. El 18 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600 — e.18|12 Nº 9.207 v.23|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando N. Barrancos y Vedia; Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos Dell'Oro, comunica por cinco (5) días a los acreedores de "ZUMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL HIERROS Y METALES, s|Quiebra", fijándoles un plazo de 30 días para presentar al Síndico Contador Héctor Fernando Guevara, con domicilio en Sarmiento 833, P. 4º, Of. E, los justificativos de crédito. — El El 25 de febrero de 1964, a las 9,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires. 22 de noviembre de 1963. — Jurisprudencia Argentina. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000. e.14|12. Nº 8.660. v.19|12|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SAINZ MODESTO y otros c| DE OLIVEIRA JUAN, s|ejecutivo", que el martilllero Emilio Cravaroli, designado a propuesta de parte, rematará el 27 de diciembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca ubicada en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, calle Carlos Villate 3227 entre Francisco Beiró y Uzal. Superficie: 305,17 m2. De acuerdo a la cláusula 9ª, contrato hipoteca, el mutuario no podrá arrendar el inmueble ni constituir anticresis sin consentimiento por escrito de los acreedores. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 747.813,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37 - 0753.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.300.— e.18|12-Nº 9.096-v.23|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por 5 días en el juicio "DIXON de ALVAREZ, OLGA ALEJANDRA c|CAVALIERI, LEONARDO s| Cobro Ejecutivo", que el martillero Juan Vetere, propuesto por parte actora, rematará en el lugar del inmueble el día 21 de diciembre de 1963, a las 17 horas, e departamento unidad Nº 1 de la planta baja de la finca ubicada en calle Gobernador Castro Nº 628, de Boulogne, Partido de San Isidro. Prov. de Buenos Aires. El inmueble se halla ocupado exclusivamente por el ejecutado. Superficie propia cubierta de cincuenta y dos metros y tres decímetros cuadrados. Porcentual: 50 o|o. Base: $ 261.075 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. 12 de diciembre de 1963. — Santos S. Faré (n.), secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.942 v.20|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PATRIA - IGUAZU - PLUS ULTRA, COMPAÑIAS DE SEGUROS c|A. DURANTE Y COMPAÑIA SOC. EN COMANDITA s|hipotecario", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo inmueble, el lunes 23 de diciembre de 1963, hora 15, la finca calle Azcuénaga 1551, entre las de French y Peña, que mide, según título: 13.856 m. de frente al N.O.; 44.25 m. de fondo en el costado S.O.; 47 716 m. en el del N.E. y 14,332 m. de contrafrente al S.E., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros. Se encuentra ocupada exclusivamente por la demandada y se entregará libre de ocupantes. Base $ 1.730.945 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 9.008 v.20|12|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por diez días, en autos "GIMENEZ de ANOLLES NELIDA DIONISIA y otra c/NASTRI de CUZZOLARO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Oreste Humberto Caggiano, rematará, el 28 de diciembre, a las 16 horas, en Bauness 2796, Capital Federal, con la base de $ 200.000 m|n.: Tres lotes de terreno ubicados en "Lomas Floridas", Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados como 3, 4 y 5 de la manzana 16, cada lote con una superficie aproximada de 330 m2. y 10 metros de frente (medidas ad corpus). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La escritura hipotecaria establece que en caso de venta la deudora se obliga a entregar los lotes libres de ocupantes.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.800. — e.14|12 Nº 8.782 v.26|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "RENES ANGEL y otro c| SCARPATTI HECTOR, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 27 de diciembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311. Capital Federal, 10 lotes de terreno ubicados en Adrogué Pdo. Almirante Brown, Pcia. Buenos Aires, con frente a las calles Bmé. Mitre y Buenos Aires, entre las de Seguí y Pueyrredón, designados en el plano aprobado 3-19-61, como lotes: 2a; 3a; 3b; 4a; 4b; 8a; 8b; 9a; 9b y 10a, de la manzana 36. Superficie total, 4258,22 m2. Venta en bloque. Base $ 32.700.— m|n. Al contado. Escritura ante Julio Federico Saavedra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37 - 0753.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.095-v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por 5 días, en el juicio "CARMELO LIBERTO y otra c|ISMAEL CALIXTO SANCHEZ sobre cobro hipotecario", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el lugar, el inmueble ubicado en la calle García del Río Nº 553, en las inmediaciones de las Estación Mariano Acosta, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote señalado como Nº 5 de la manzana 86 y mide 8.66 mts. de frente al Sud Oeste; 19.97 mts. al Sud Este y 20,17 mts. al Nord Oeste o sea una superficie total de 173.8062 metros cuadrados. Base $ 65.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado y se remata en el estado en que

se encuentra. El 22 de diciembre del corriente año, allí, a las 15 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 — e.16|12 Nº 8.865 v.20|12|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Joaquín A. Frasquet, comunica por cinco días en el juicio caratulado "BORRELLI ORESTES ADOLFO c|GORASSO MARIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó, rematará el 22 de diciembre a las 16 horas, sobre la misma, los inmuebles ubicados en el Partido de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado La Reja, finca edificada sobre el lote 8 de la manzana 2 y lotes Nros. 6 y 7 de la Manzana 2. medidas: Lote 8 de la Manzana 2, 15,54 m. al frente Sud Oeste, 4,24 m. en su ochava, 18,50 m. en su contrafrente al Nord Oeste, 62,64 m. en su costado Nord Oeste y 59,58 m. en su frente Sud Este. Lotes Nros. 6 y 7 de la manzana 2, 16,00 m. de frente por 62,64 m. de fondo, cada uno. Base $ 316.216. Como seña y a cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 9.016 v.20|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: MIGUEL RODOLFO VALENTIN c|TROCCA JORGE PEDRO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel E. Mariño rematará sobre la misma, el domingo 22 de diciembre de 1963, a las 11 horas, la finca sita en la calle Vallejos 4116 y 4118 entre Mercedes y Gualeguaychú. Medidas: 13,60 metros de frente por 32.20 m. de fondo. Base $ 700.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.940 v.20|12|63

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "GRANJA PICHEL MARIA DIGNA y otra c|SAMBUCETTI ROSSI de TRAVERSO MARIA C. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 21 de diciembre del corriente año, a las 11 hs., sobre la misma: Finca sita en Pueblo de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, frente calle Amancio Alcorta Nº 915, entre Uruguay y San Martín, lote Siete, manzana Cincuenta y tres Mide: 10 m. frente al N.E., 19 m. 54 fondo. Sup. 195,40 m2. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 180.021 m|n. Según cláus. hip. deudoras comprometiéronse entregar finca desocupada dentro de los diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.846 v.20|12|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "CASTILLA VICENTE y otra c/GALERA SEGURA RAFAEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Serrao, rematará, el día 23 de diciembre, a las 16 horas, en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofs. 416/18, Capital Federal: Una finca ubicada en San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Catamarca, antes sin número, hoy Nº 2251, entre las calles Entre Ríos y General Ocampo, edificada en tres lotes de terreno, designados en sus títulos con los números 4, 5 y 6 de la manzana 2, compuestos de las siguientes medidas, superficies y linderos: El lote 4 mide 8 m. 66 cm. de frente al Sudeste por 43 m. 30 cm. de fondo, superficie: 374 m. 98 dm. cuadrados, lindando por el frente Sudeste con la calle Catamarca, por el Sudoeste con el lote 5, por el Noroeste con parte del lote 28 y por el Noroeste con el lote 3. El lote 5 mide 8 m. 66 cm. de frente al Sudeste por 43 m. 30 cm. de fondo, o sea una superficie de 374 m. 98 dm. cuadrados, lindando por el frente al Sudeste con la calle Catamarca, por el Noreste con el lote 4 y por el Noroeste con parte de los lotes 10 y 28 y por el Sudoeste con el lote 6. El lote 6 mide 8 m. 66 cm. de frente al Sudeste por 43 m. 30 cm. de frente, o sea una superficie de 374 m. 98 dm. cuadrados, lindando por el frente Sudeste con la calle Catamarca, por el Sudoeste con el lote 7, por el Noroeste con parte del lote 10 y por el Noreste con el lote 5. La cláusula sexta de la escritura hipotecaria dice: "Durante la vigencia de la deuda hipotecaria el deudor se obliga expresamente a no alquilar, subalquilar o ceder el inmueble hipotecado". Base m$n. 1.270.875, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.800. — e.14|12 Nº 8.766 v.19|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "FARQUHARSON de CHINIVASI ISABEL JACINTA c/DEL POZO JUAN CARLOS y otro, s/cobro ejecutivo", que la firma V. P. Cacuri, rematará, el día 20 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital Federal: Una fracción de tierra, con todo lo edificado, ubicada en Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, compuesta por los lotes 5, 6 y 7 de la manzana B, del plano 15-62-49 que cita su título, con superficie total de 21.121 metros2. Base $ 700.000. Seña a cuenta de precio, 8 %, en efectivo. Comisión 3 %. Según cláusula sexta del contrato de hipoteca, el deudor se obliga a no arrendar total ni parcialmente el bien.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 8.680 v.19|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "DIDOLICH VICENTA ROSA c/SAPIEROWIEZ LEON, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dto. "H", T. E. 40-4503), rematará, el día 27 de diciembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble de la calle Maturín 2587/89, entre las de San Blas y Seguí. Base $ 230.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.200. — e.14|12 Nº 8.648 v.19|12|63

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 15 en lo Civil, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos "GONZALEZ de FERNANDEZ, s/sucesión", que el martillero Alberto A. Evangelista, rematará, sobre las mismas, las siguientes propiedades: El día sábado 21 de diciembre de 1963, a las 16.30 hs., la casa de la calle Coronel Ramón Lista 5682, desocupada, con una superficie de 218,70 m2. Base m$n. 650.000, y el día domingo 22 de diciembre de 1963, a las 16.30 hs., las de la calle J. F. Aranguren 856, superficie 206,28 m2. y J. F. Aranguren Nº 862, superficie 193,23 m2., ambas ocupadas y con una base de pesos moneda nacional 600.000 cada una. La venta de todas las propiedades se efectuará en las siguientes condiciones: 10 % de seña a cuenta de precio; 40 % dentro de los cinco días hábiles y el resto a dos años. Comisión 3 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.14|12 Nº 8.770 v.19|12|63

Nº 16

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado 16 en lo civil a cargo del Doctor Cesáreo San Miguel, secretaría Nº 31 a cargo del doctor Ricardo Ballestero Barruti se hace saber por 3 días que en los autos "CAMARA ALDASORO MANUEL s|sucesión", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta con domicilio en la calle Roque Pérez 2851 de esta Capital, rematará en pública subasta el día 23 de diciembre de 1963, sin base y al mejor postor todos los muebles y demás objetos que se encuentran depositados en la calle Soldado de la Independencia Nº 829, de esta Capital, realizándose a las 21 horas y sobre el mismo local. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.440.— e.16|12 Nº 8.811 v.20|12|63

JUDICIAL. — En Morón. — Frente a estación Ferrocarril Sarmiento. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio "DE LA PEÑA JULIA ELENA y otro c|ACUÑA de GALTIERI MARIA MAGDALENA - SUCESION s|ejecutivo", que el martillero Sr. J. M. Olagaray rematará la finca ubicada en calle Sarmiento Nº 888 esquina Gral. Belgrano Nº 30|32, localidad Morón, provincia Bs. Aires, edificada en terreno de 1.475.8439 m.c., compuesta de verja, jardín, 6 habit. y depend., c|entrada por Sarmiento y dos entradas independientes por Belgrano, galpón material y patio. Ocupada. Base $ 815.866.67 m|n. Al contado. Remataré el domingo 22 Diciembre 16 hs. En la misma propiedad. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000.- e.14|12 Nº 8.599 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 10 días en el juicio FOGOLIN ALFREDO c|TOMAY SOC. EN COM. POR ACCIONES s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 23 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Buchardo 2860, sup. 1.740 ms. cs., se entrega desocupado a los 60 días de la fecha del remate. — Base $ 2.040.000.— al contado; o bien si excede $ 2.200.000.—, dicho importe al contado y el saldo en más: hasta $ 500.000.—., a un año de plazo, y el excedente a dos años de plazo. — Los plazos corren a partir de la aprobación del remate, y los saldos con garantía de primera hipoteca devengarán el 15 por ciento de interés anual. — 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, diciembre seis de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 4.800. e.9|12. Nº 7.880. v.19|12|63

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "BUCCAFUSCO JOSE y otros c|NEGRO JOSE R. s|hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 21 de diciembre de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo bien, finca Acha 4775, entre Pico y Deheza, Capital Federal. Mide: 8 mts. 66, frente S. O., 28 mts. 11 N. O., 28 mts. 48 S. E. y 8 mts. 67 N.E. Lote 6, Manzana 15. — Base: $ 608.004, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Según cláusula hip. deudor, comprometióse entregar finca desocupada dento de los treinta días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.997 v.20|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "BENTOS de FORMENTO MARIA c|MUÑOZ de RODRIGUEZ JUSTA E. C., s|ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 17, del 5º piso, de la finca Av. Rivadavia 4649|51; sup. cub. total 127,13 m.c., porc. 0,06 %. Base $ 931.255. Contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.639 v.19|12|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LEGUIZAMON de PARODI, PIERINA E. c|ALVAREZ de CAPPONE, ALBA R. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 21 de diciembre de 1963 a las 16 horas en el mismo lugar de su ubicación, los siguientes inmuebles: un lote de terreno ubicado en la localidad de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Prov. Bs. Aires, con frente a la calle San Martín hoy Nº 1055, entre las calles Carlos Diehl y Leandro N. Alem, señalado en el plano respectivo con el Nº 20 de la manzana 99, que mide 8,66 m. en su frente al N.E., por 41,34 m. de fondo, lo que da una superficie de 358 mts. 44 demts. cuadrados, y otro lote de terreno sito próximo a la estación Longchamps, del mismo Partido, calle San Martín entre Carlos Diehl y L. N. Alem, designado como lote 21 de la manzana 99, midiendo 8,66 m. de frente al N. E. por 41,34 m. de fondo, superficie 358 m. 44 dec. cuadrados. Dichos lotes se venden: con todo lo en él edificado y adherido al suelo, el primero; y con todo lo plantado y adherido al suelo, el segundo. Base $ 310.200 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláus. 2ª escritura hipotecaria la deudora deberá entregar inmuebles desocupados dentro de 10 días de pedido por los acreedores. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000.- e.14|12 Nº 8.634 v.19|12|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: "SONNANTE ANGEL VICENTE - SUCESION", que el martillero Osvaldo Arçapalo rematará sobre la misma, el domingo 22 de diciembre a las 18 horas, la propiedad en esta Capital, calle Guardia Vieja 4563|65 entre Yatay y Lambaré, que mide: 8,66 m. frente Sud; 31 m. fondo al Este y 31,55 m. al Oeste. Base $ 644.666.66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.561 v.19|12|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BORGHESI de BOZZI ANA - S| SUCESION", que el martillero Osvaldo Arçapalo rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 23 de diciembre a las 16.30 horas, en "block" la propiedad en esta ciudad Avenida Rivadavia 8818|20|22|24|26, que mide, según títulos, 16 m. frente al Norte por 62m52 de fondo, y en el estado de ocupación en que se encuentra, aclarándose que de acuerdo con la resolución de fs. 507v., con excepción de Nelli Inés Mazza, los restantes herederos y cesionarios ocupantes de unidades de vivienda del inmueble, no revisten el carácter de inquilinos. Base $ 5.066.214 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.559 v.19|12|63

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por cinco días que en el juicio "BELOZERCOVSKY JACOBO c|EIBERMAN BENJAMIN y otros" - Ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero señor Antonio E. Cassano para que proceda al remate el día 20 de Diciembre a las 16.30 hs., en sus oficinas Tucumán 1438, piso 3º, de un lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital, calle Suipacha Nº 1343|49 entre las de Juncal y Arroyo, que mide s|títulos 18m71 frente al Oeste; 48m43 de fondo al Norte; 48m67 al Sud y 18m49 contrafrente al Este. Base de venta pesos 19.996.440. Al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. Diciembre 11 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.775 v.19|12|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, comunica por cinco días en los autos "BELIN LUIS URBANO, s|sucesión", que el martillero Alberto González Renorino rematará el domingo 29 de diciembre, a las 11 hs., sobre los mismos lotes de terreno, Nº 7 y 8 de la manzana E, calle Domingo Savio entre las de Juan S. Fernández y Las Lomas, partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Miden 10 mts. de frente por 23,50 de fondo. Superficie 235 m. c. c|u. Base, pesos 34.066,66 m|n. c|u. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.232-v.23|12|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos caratulados "LAUCIRICA RAIMUNDO c|LUSCHER RODOLFO y otros, rescisión de contrato y daños y perjuicios", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el día 21 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en calle Pozos Nº 278, Villa Insuperable, partido de Matanzas, provincia de Buenos Aires, sin base y al contado, los bienes detallados a fojas 90 y 91 de autos, que incluyen mesadas, tambores, anilinas, bastidores, balanza, muebles, etc. Comisión 10 o|o. Efectivo. Informes: Uruguay 367, 1º B, Capital, 45 - 8290.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.200.— e.18|12-Nº 9.163-v.20|12|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio E. PEÑA Y CIA. S. R. L. y otros c| REGALADO SOTOMAYOR PEDRO y otros s|división de condominio, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de diciembre, a las 15.30 hs., el inmueble Superí 3641, Capital, mide 8m66 frente por 43m30 fondo; base $ 600.000 contado. — Se deja constancia que una vez aprobado el remate los fondos quedarán disponibles y los condóminos podrán retirar la parte que le corresponda. 8 o|o seña. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.641 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos: PARDAVILA EMILCE MYRNA c| BUCETA JESUS HORACIO, s| cobro hipotecario, que los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., rematarán el 21 de diciembre a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital, cuatro lotes de terreno en Glew, Ptdo. Almte. Brown, Pcia. Bs. As., lote dos b: Sup. 403,80m2.; once A.: Sup. 200 m2.; once b: Sup. 195.50 m2.; once c: Sup. 200m2., todos de la manz. 482. — Base $ 77.100 m|n. c|l. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.622 v.19|12|63

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Sec. Nº 58, hace saber por 5 días en autos "LEONE de DONATO L. c|BARTOLOME ENGRA-

CIA A.", s|ejec. hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 29 de diciembre próx., hs. 17, subastará la finca sita en el P. de Matanza, calle Ibarrola esq. Cerrito, edif. s|lotes 1, 2 y 27, manz. 6, con sup. total de 756m9181. Base $ 466.681, cont. Seña 8 o|o. Com. 3 o.o. La subasta se realizará sobre el mismo bien.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600 — e.18|12-Nº 9.108-v.23|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por dos días en el juicio "BUTERA IGNACIO JOSE c|PLACARDS BELGRANO y otros, s|ordinario", que el martilliero Sixto Oscar Soto rematará en Suipacha 574, Capital Federal, donde se exhiben, un ventilador de pie marca "Ranser", Nº 24.992, y un placard de madera de pino, desarmado, de 2,50 x 2,50 x 0,60 mts., con 4 cajones. el 23 de diciembre de 1963, a las 16 horas, sin base. Los bienes se entregarán después de aprobado judicialmente el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 640.— e.18|12-Nº 9.167-v.19|12|63

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por cinco días en el juicio FITTIPALDI ENRIQUE JULIO y otros c|ALIBURTON MARIANO G. s|cobro ejecutivo, que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo, el domingo 22 de diciembre de 1963, hora 11, un lote de terreno ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión 72-74-50 con la letra A, de la manzana 26, con frente a la calle Lanin entre las de Sucre y Pearson, mide 20 m. de frente. — Superficie 836.80 m2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Base $ 23.520 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 2.000 e.14|12 Nº 8.767 v.19|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio sucesorio de: NUNES FRANCISCA CONCEPCION FIALHO PEREYRA DE, que el martillero Jorge Manochi, rematará el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, sobre la misma, la propiedad situada en calle Gavilán 2664, entre Terrero y Arregui, de esta Capital, edificada sobre terreno compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, sobre la calle Gavilán por veintitrés metros cuarenta y nueve centímetros de fondo en el costado Norte, lote 8, al Sud lote 6 y al Oeste, parte del lote 4, forma parte de la manzana T, lote 7; con todo lo edificado y plantado y libre de gravámenes. — Desocupada. — Título en autos. — Base $ 800.000 m|n. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 2.400 e.14|12 Nº 8.666 v.19|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días que en los autos "ISAIAS MILAMUD Y CIA. S. R. L. c| MACIAS JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Augusto L. J. Ognio rematará el jueves 26 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Alvarez Thomas 1860, Capital, un telar marca Crompton Nº 13438|10, con motor eléctrico marca Textile Mill, motor Nº 43523; un telar marca Cropton, Nº 13438|6, con motor eléctrico marca Textile Mill, motor número 1156032, ambos en uso y funcionando completos, que se exhiben en la Av. Juan B. Justo Nº 5948. Sin base, al contado y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.18|12-Nº 9.248-v.19|12|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días ,en el juicio "SANTOS SEBASTIAN L. c|GRANEROS ASDRUBAL s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Mannará, rematará el 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Av. de los Constituyentes Nº 4681, Capital, una motocicleta, marca "Flaminia" de 98 c.c., motor Nº 242.042, modelo 1960. Base $ 15.825. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 720 e. 18|12 Nº 9.183 v. 20|12|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "KULIGOVSKI S. A. C. I. I. F. c|DOMINGUEZ de ARABIA DOLORES s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el 27 de diciembre, a las 17 hs., en Talcahuano 68, piso primero, local Nº 5, donde se exhibe el siguiente objeto: Un televisor "Admiral", modelo 7.21.E 12 completamente equipado para su funcionamiento, Nº 50.708. Base pesos 10.300. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 480 e. 18|12 Nº 9.113 v. 19|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARIA MERCEDES RODRIGUEZ s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8,35: "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, mod. T.45|3 L., Nº 6.180, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 68.460. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 18|12 Nº 9.150 v. 20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALBERTO JOSE PASQUILINO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8,30: "Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo V.33.F, Nº 1.177, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 96.577. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 18|12 Nº 9.153 v. 20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CARMELO DATO Y HNOS. S.R.L. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8,35: "Dos enfriadores de agua eléctrico, marca Siam, modelos B.45, Nº 1.314 y 1.310, completamente equipados, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 61.326.92. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 18|12 Nº 9.145 v. 20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANTONIO MARIA ESTEIRO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8,35: "Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M.43, Nº 709, con las siguientes medidas 2,22 x 0,88 x 1,10 mts., completamente equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Base m$n. 80.010. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 18|12 Nº 9.146 v. 20|12|63

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "IMLAUER Y CIA. SOC. ANON. c|DISTRIBUIDORA AMERICANA DE INVERSIONES SOC. ANON. s|Ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el día 23 de diciembre de 1963, a las 17 horas, un jeep, marca Ika, modelo J.A.3-U.B., con tracción de dos ruedas, Serie Nº 02321-01987, motor Willys de 4 cilindros, a nafta, de 76 H.P., Nº 604033280. Base $ 67.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 Cód. de Proc. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.057 v.20|12|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN RAFAEL contra ALONSO NORBERTO, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 4 de enero de 1964, a las 11 horas, en Azcuénaga 45, donde se exhibe, un Automóvil marca Isard K.700, modelo Rural Kombi 1962, motor 70-067.292, chasis 62 K.5.096. Base: $ 209.661 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El bien se entregará una vez aprobada la subasta de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Horacio Miguel Oyuela, secretario.

$ 960.— e.18|12 Nº 9.121 v.20|12|63

Juzgado Nacional Nº 5 a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi en los autos caratulados REBAGLIATTI HECTOR A. c|CAVALLC SEVERO R. s|ejecución prendaria, comunica por 3 días que el martillero D. Gerardo Garí rematará el día 23 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. del Tejar 3846, Capital, un automóvil Chrysler, mod. 1941, motor C. 2845740, patente 321515 de Capital. Base $ 72.495 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Exposición del vehículo: día del remate in situ. — Buenos Aires diciembre 13 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.026 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio COSSATO FRANCO EMILIO c|GRAVIOTTO de ROVIRA MARGARITA s|cobro ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 19 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; una propiedad en el estado de construcción actual, ubicada en el Partido de 3 de Febrero, entre las Estaciones Martín Coronado y L. M. Bosch del F. C. Gral. Urquiza; calle Guido Spano Nº 15 y edificada sobre la parcela 18 de la manzana 24, con una superficie de 194.04 mts2. — Catastro: Circ. IV; Sec. L.; Manz. 24; Parc. 18. — Base: $ 4.866.66 m|n., al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400. e.14|12. Nº 8.784. v.19|12|63

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, comunica por 3 días que en autos REBAGLIATTI, HECTOR A. c|ALBORNOZ, REINALDO O. y otros, s|ejecución prendaria, el martillero Gerardo Garí, rematará en Avenida del Tejar 3846 Capital, 23 de diciembre de 1963 a las 16 horas, una Chatita automotor m. Rugby, mod. 1928, motor 550580, 45 H.P., patente 761835, Pcia. Bs. As., falta caja velocidad y batería. Base $ 24.725 m|n. contado y efectivo. Comisión 10 o|o Exposición día del remate in situ. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 960.— e.18|12 Nº 9.025 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos ORVETA S.R.L. c|DEL AGUA MANUEL s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 27 de diciembre de 1963, a las 11 Hs. en el local de la calle Martín García 627, donde se exhibe el automóvil taxímetro M. Benz mod. 1955, Nº de motor 6369315501105, Patente Nº 17009 de la Cap. Fed., Base $ 51.200, al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.899 v.20|12|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "CUNDARI JUAN SALVADOR s|sucesión c|AMIL LINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará en la calle Paraná 467, piso 1º, of. 2, el día 20 de diciembre de 1963 a las 10 horas, el siguiente bien que se exhibe en Conde 1061 Capital: Un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo año 1947, tipo sedan cuatro puertas, con motor Nº MC BA. 100.151, con patente de la Capital Federal del año 1961, Nº 17.983. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.134 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días en autos "GUI JULIO s|quiebra", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día sábado 21 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas en Leandro N. Alem 1167, San Fernando, donde se exhiben: Una caja de hierro "Borges", una máquina para envasar arroz mecánicamente, 14.550 paquetes de sal común, 1.212 botellas de vinagre "Alcázar" y "Mertecristo", 5.800 latas nuevas para envasar aceite, cera para pisos, limpiador "Alemandri", detergente, insecticidas, jabón en polvo, báscula, instalaciones, escritorios, sillas y demás bienes inventariados en autos. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.18|12 Nº 9.078 v.19|12|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "BADA, VICENTE Y OTROS c|COMODORO S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, Capital, T. E. 86-8778 y 88-4102, designado a propuesta de parte, rematará el día 23 de diciembre del cte. año 1963, a las 15,30 hs. en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una finca ubicada en la Ciudad de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., calle Manuel Estévez Nº 667, edificada sobre terreno que mide: 15,15m de frente al Norte, por 60,62m de fondo; Sup. 918,39m2 más todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde a la Sociedad sobre dos fajas de terreno sobrantes, una al costado Oeste y otra con el contrafrente en el lado Sud, midiendo la primera 1,85m de frente al Norte por 60,62m de fondo, y la otra fracción 2,83m al Oeste por 16m en sus lados Norte y Sud; todos en un solo block y con la base de $ 1.490.000 al Contado; Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 9.015 v.20|12|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "PALENCIA ALEONSO y otro c/. FRIGORIFICO GRAL. PAZ, s|c. hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino (Nazca 2111, T. E. 58-0034), rematará, el 22 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble Av. General Paz Nº 14.783 (e) Primera Junta y Gral. Pico, Villa Madero, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As. Industria y vivienda. Se encuentra desocupado. Lotes 7 y 8, manz. B. Sup. 543,41 m2. Base $ 1.773.852 m|n. c|l. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600. — e.14|12 Nº 8.621 v.19|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio MONTI LORIAL y otra c|GARRIDO y CABALLARO SRL s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Eduardo J. Porta y Eduardo Lombardi en forma conjunta, rematarán el día 29 de diciembre de 1963, a las 11 horas en Acevedo 2415: Departamento Nº 2, Letra "B", sito en José Pedro Varela 5064. Consta de una superficie total cubierta entre planta baja y alta de 171,46 mts.2., que corresponden planta baja 97,83 mts2. y planta alta 73,63 mts2. — Posee además un patio exclusivo aunque común de 122,38 mts.2. y una azotea y|o terraza de 14,59 mts2. Base de venta $ 1.149.337.—., m|n., — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Todo en efectivo, — El departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800. e.14|12. Nº 8.608. v.19|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIPE MIGUEL LECCESE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.40: Una conservadora eléctrica marca Siam modelo C.126 Nº 1879, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 60.734 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.18|12 Nº 9.141 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALBES BERTOCHI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.40: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C.126, Nº 1946, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 63.164. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.18|12 Nº 9.139 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANDRES AGUSTIN BREY y ALFREDO BUSCICCHIO, s|ejecución prenda-

ria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.45: Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C.126, Nº 2.018, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 63.164. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.18|12 Nº 9.136 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN ALFREDO BRASESCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.30: Una armadora eléctrica de pan, marca Siam, modelo Plus Pan Nº 043, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 58.056. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.18|12 Nº 9.135 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO PELLICHIOTTI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.30: Una cortadora de Bizcochos eléctrica, marca Siam, modelo Bizcomatic Nº 98, con los siguientes accesorios: 2 carritos lateros Nros 83-84; 72 latas para cortadora de Bizcochos; 5 moldes Nros. 107, 108, 109, 110, 111; Una amasadora eléctrica de pan marca Siam, modelo Pastor Nº 80825: Una sobadora marca Siam, modelo La Tragadora Nº 2.191; Todos estos bienes están completamente equipados, que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 494.712. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.18|12 Nº 9.132 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "PAZ ARTURO S.R.L. s| Quiebra", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el 21 de diciembre, a las 9 hs., en Angel Gallardo 65, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un balancín de 130 Tn. con motor acoplado; Una agujereadora Cónsul Nº 229; Una guillotina de 2 m. útiles, completa, con motor acoplado; Una instalación completa de grúa puente con polipasto para tres Tn.; Un equipo de soldadura eléctrica por arco rotativo marca Iccak Nº 62029; Una báscula Ortelli para 5 Tn. Nº 4.320; Fardos de chapas D.D. Nos. 16, 18 y 20; herramientas; Escritorios, sillas, sillones, 3 máquinas de escribir Remington; Una máquina de calcular Divisuma Olivetti, conmutadores de teléfonos y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta, Art. 520 del Cdo. de Pto. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.18|12 Nº 9.115 v.19|12|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "CUOZZO NOELIDA c| PEREZ ROBERTO MARTIN, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo A. Lucena rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día veintisiete de diciembre de 1963, a las nueve y treinta horas, el siguiente bien: Un automotor "Chevrolet", sedan, cuatro puertas, modelo año 1937, con motor Nº R-135647, patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1961, Nro. 810-143, con la base de $ 21.735, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Concordia 1164, El automotor se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.18|12 Nº 9.040 v.20|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN CARLOS ARBUCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.40: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, mod. T.32 L. Nº 4.668, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 70.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.18|12 Nº 9.143 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PIANO S. A. c|EXPORTADORA ARGENTINA SRL s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 28 de diciembre a las 10 horas en Paraguay 3647, donde se exhibe, una máquina universal para trabajar láminas de acero y planchas G. V. Nibler Ltd., modelo Medium Nº 55650, con motor eléctrico de 1.5 HP., Nº 5033383AB, marca Asea acoplado y con todos sus accesorios según catálogo. Base m$n. 134.900. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.090 v.20|12|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "LIBERMAN SAMUEL c|CESAR FRIDMAN s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben: un televisor "Zenith" mueble metálico gris, controles frontales; una heladera Siam 100, Nº 32244, el 23 de diciembre de 1963 a las 17 hs. En estado en que se encuentra, a entregar previa aprobación de Juez. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.- e.18|12 Nº 9.217 v.20|12|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio RELLIOT SPORT S. R. L. contra CARLOS ROM, ejecución, que **el martillero** Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 21 de diciembre, hora 10, un automotor "Estanciera" marca Ika, modelo UA-1 RB, año 1961, motor Nº 616.061.142, Serie 13-111-04961, chapas municipales Nº 394.078, de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Quintino Bocayuva 1061 y el día del remate en el local citado. Se entregará el bien una vez aprobado el remate judicialmente. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 800.- e.18|12 Nº 9.087 v.19|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio CADUCEO S. A. c|FIORAVANTE PASCUAL TAURO y otro s| Ejecución Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en la calle Boedo 1134, Cap. Fed., el 30 de diciembre de 1963, a las 14,30 hs., un automóvil marca Plymouth, modelo año 1938, taxi de alquiler, motor Nº P6-9259, usado, con patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 10860, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 38.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.102 v.20|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "LAFROCE EUSTAQUI c| DOS SANTOS RAMIRO s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Curapaligüe 1869, Cap., donde se encuentra en exhibición, el día 26 de diciembre de 1963, hora 14, el siguiente objeto: Un camión marca Chevrolet, modelo año 1957, con motor Nº F308KB - 1027MCBA, patente de la Cap. año 1962, Nº 806.928, para uso de transportes. Base $ 163.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.18|12 Nº 9.195 v.20|12|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días en autos caratulados "FINANMOTOR SOC. COM. POR ACCIONES c|PONTE, ABELARDO DANIEL s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Nacional, D. Juan Ramón Triñanes rematará el día 30 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en el local sito en Juan Bautista Alberdi Nº 570 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca "Estanciera Ika" modelo año 1957, motor Nº 60144145, usado, chapa Nº 357.535 de esta Capital Federal del año 1962, chasis Nº 17-K-S-1215". Base $ 93.170 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente la subasta. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.- e.18|12 Nº 9.175 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c| ENGLER, ESTEBAN ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el Martillero Público D. Mario Caruso, rematará el día 30 de diciembre de 1963 a las 16 horas, en el local de la calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca "Baqueano 500 Ika, modelo **TA-3PB**, año 1962, motor Nº 626080283, serie Nº 24311|03085, chapa patente de la Capital Federal Nº 240.757, tipo camión pick-up, para uso particular". Base $ 154.398 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado y en dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires diciembre trece de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.- e.18|12 Nº 9.168 v.20|12|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en Exhorto Juez de la Capital Federal Dr. Salvador María Lozada, con motivo del Juicio "DE SANTIAGO DARIO contra MURSCHID MELEN ARAOZ s|Ejecución Prendaria", comisiona martillero Emilio Risso Patrón para que el día veintiséis de Diciembre próximo, hora diez, venda en Sala Audiencia Exma. Cámara de Paz Letrada, pública subasta, contado y mejor postor. Con base de Ciento veintiocho mil trescientos veintitrés pesos, los siguientes bienes: Una máquina rotativa marca Albert mod. 1B, número 6115-11-174 de una bobina y sus accesorios de estereotipia, con motor marca Siemens Nº 2.885.174, de 17 CV.: Una fresadora marca Serra Nº 1023 con motor marca Sachsemwerk de 1 ½ CV., para corriente alternada Nº 378.942· Una calandra marca Albert Nº 1025 (para grabar letras) con motor número 313.619, de 5 CV., marca Sachsemwerk; Una laminadora de clisés Nº 1024, marca Serra con motor Nº 378,809, marca Sachsemwerk. Comisión del martillero, como así todo gasto de desarme de maquinaria y desmantelamiento de la misma a cargo del comprador. — Secretaría, Noviembre 22 de 1963. — W. J. Cardoso, secretario.

$ 2.160.- e.18|12 Nº 9.197 v.20|12|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARMILAN

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 1605, 2º piso (derecha), para tratar,

1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

2º Ratificar actuación del Directorio, según actas Nº 13 y 14.

3º Elección directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|12-Nº 9.055-v.23|12|63

AFADE

Soc. en Com. p. Acc.

Conv. Asamb. Extraordinaria el 27|12|63, en Llavallol 2564 a 10 horas, tratar,

1º Remuneraciones gerente, síndico y personal.

2º Doc. art. 347 C. C. al 31|7|63.

3º Cambio domicilio legal.

4º Designar síndico y personas firmar acta. — J. R. Willmott, gerente.

$ 720. — e.18|12-Nº 9.058-v.20|12|63

ANGEL RESCIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 580, 3er. piso, escritorios 4 y 5, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de dos (2) directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.104 v.23|12|63

"ALCRE"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local social, calle Larrazábal número 1900 esquina Tandil Nº 5802,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección directores y síndico.

3º Remuneración directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.074 v.23|12|63

AMBAR MOTORS

A. M.

S. A. C. F. I.

Ref.: 12.795

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Ambar Motors, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas en el local social, José E. Uriburu 1397, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de Utilidades.

3º Honorarios al Directorio y Síndico.

4º Elección del nuevo Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 3.200 e. 18|12 Nº 9.222 v. 23|12|63

AMERICAN TEXTIL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Nº de Registro 4.395

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Andonaegui 1266, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28).

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600 e. 18|12 Nº 9.251 v. 23|12|63

AMIERO HERMANOS S.A.C.I.F.A.

Registro 12.416

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las diez y seis horas, en Florida 517,Capital, para considerar:

Los documentos del Art. 347 inc. 1º de Comercio del ejercicio 31|10|63;

Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 9.130 v.23|12|63

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Alorma Argentina de Máquinas, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se efectuará el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la calle Corrientes 1485, 8º piso, dto. x, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del Balance General, Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Consideración renuncia de directores y elección de directores;

3º Designación del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.166 v.23|12|63

ABAD HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 28 de diciembre de 1963, a las 3 horas, en su sede social, Avenida Presi.

dente Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, departamento 139, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 4º terminado el 31 de agosto de 1963;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.220 v.23|12|63

AQUE
Sociedad Anónima, Industrial & Comercial
Nº 11.958
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre 1963, 15 hs., en Medrano 274. tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, cerrado 31 julio 1963;

2º Elección dos directores y síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

Recuérdase disposición depósito acciones.

$ 2.000 e.18|12 Nº 9.169 v.23|12|63

ACHOYAN S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1963, en la sede social calle Larrea 584. Capital, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas informe del síndico y anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y el 30 de junio de 1963;

2º Reconsideración de las resoluciones sancionadas por la Asamblea de fecha 8 de diciembre de 1959 y modificaciones del Art. 3º de los Estatutos;

3º Elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.163 v.23|12|63

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local Av. Gral. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al directorio y síndico;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|12 Nº 9.184 v.23|12|63

ARGIRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en San Juan 3741, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Modificación de estatutos.

4º Aumento Capital autorizado.

5º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|12 Nº 8.971 v.20|12|63

ALGAMAR S. A. C. I. F. I. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1963 a las 19.30 horas, en Pueyrredón 570, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|12 Nº 8.999 v.20|12|63

A.M.Y.R.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de diciembre de 1963, a las 16 hs., en la Sede Social, Lavalle 1290, piso noveno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Resolver distribución de utilidades;

3º Consideración del aumento de Capital autorizado;

4º Elección de cinco directores titulares y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

$ 3.200 e.16|12 Nº 8.871 v.20|12|63

AIRCO ENGINEERING CO.
S. A. I. C. y F.
(Compañía de Ingeniería Airco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)
Expediente Nº 13.836
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1963 a la hora 18, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Consideración de las renuncias de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|12 Nº 9.017 v.20|12|63

"API" S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 10.264
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de diciembre de 1963, a las 18 30 horas, en Avda. Rivadavia 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 4º Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963; Honorarios del Directorio y del Síndico;

2º Fijación del número de miembros del Directorio, designación de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|12. Nº 8.876. v.20|12|63

AMPASCACHI S. A.
Agrícola Ganadera
Reg. 14.556
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamglea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al tercer ejercicio (irregular de seis meses) cerrado el 31 de Agosto de 1963.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores, su elección y establecimiento de la garantía del mandato.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|12 Nº 8.941 v.20|12|63

ASTILLEROS ALIANZA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º Integración del Directorio.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.- e.16|12 Nº 8.909 v.20|12|63

ARRIAZU, MOURE & GARBASINO
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en San Martín 66, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación art. 12 del estatuto;

2º Capitalización parcial fondo revalúo;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.592 v.19|12|63

ANTONIO R. y FERNANDO R. LANUSSE
Reg. 7190
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|63 y distribución utilidades.

2º Capitalización Saldo Revalúo Contable.

3º Fijación número y elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.745 v.19|12|63

AL GRANO DE CAFE
Manuel Candamo
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4669
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1963 a las 11.30 hs., en nuestro local social calle Triunvirato 5551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1963.

2º Elección directores y síndicos s|art. 16 del Estatuto.

3º Ratificación del aumento de capital, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1962.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.14|12 Nº 8.628 v.19|12|63

A R A G O N
S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 20 y 30 horas, a realizarse en el local de la calle Suipacha 933, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962;

2º Aumento de capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000.—;

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente;

4º Remuneración al Directorio y síndicos y distribución de utilidades;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12 Nº 8.606 v.19|12|63

AMSEL S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en la calle Cangallo 2550, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del señor Síndico Titular, correspondientes al primer Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 1963.

b) Designación de un Director Titular en reemplazo del que ha renunciado.

c) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

d) Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200.- e.14|12 Nº 8.626 v.19|12|63

"B"

B. A. S. F.
Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima
Exp. 7.115
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

[illegible]ción de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.131 v. 23|12|63

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
N. 4.157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en Cangallo 346, piso 3º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1963.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes, elección de un Director suplente y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.158 v. 23|12|63

BELTIS S. A. I. y C.
Expte. Nº 9.583
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a la hora 9, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión e integración de m$n. 7.000.000 en acciones clases "A" y "B", de 5 votos, en partes iguales, por capitalización de Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.219 v. 23|12|63

BYCLA S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas en Reconquista 1011, Capital para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|10|63. Distribución de utilidades.

2º Elección primer Director (Art. 17 Estatutos), tres directores suplentes por un año, Síndicos y un accionista para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea se recuerda Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|12 Nº 9.249 v. 23|12|63

B. FLORES Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 del mes de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Cangallo 1593, 1º A, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del capital social a m$n. 21.000.000 conforme al Artículo sexto de los estatutos sociales y protocolización del acto por mayoría ante escribano público.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e. 18|12 Nº 9.187 v. 23|12|63

BONAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expt. 14.494|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 17.30 hs., en Paraná Nº 608, p. 1º, izquierda, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30 de setiembre de 1963;

2º Elección de directores titulares por un año, fijando su número; síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400 e.16|12 Nº 8.786 v.20|12|63

BUXTON LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial Importadora
39º ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 27 de diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1963, percibidas en exceso ($ 504.961,13), del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 33º de los estatutos:

4º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. — Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.850. e.16|12 Nº 8.815 v.20|12|63

BRUNO TRABALLONI S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Avda. Juan B. Justo 5252, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio, finalizado el 31 de agosto de 1963;

2º Designación de síndicos titular y suplente, de conformidad con el Art. 18 de los Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 2.800 e.16|12 Nº 8.802 v.20|12|63

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(N - 4.176)

Convócase Asamblea Ordiraria 27 diciembre 1963, 11.30 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|63;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|12. Nº 8.991. v.20|12|63

BASA S. A. I. A. G. F. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 31|10|1963;

2º Distribución Utilidades:

3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.14|12. Nº 8.615. v.19|12|63

BARCELO S. A.
Com. Ind. y Agrop.
Expte. 14.651

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963 a las 16 hs., en Río Bamba 496, 2º p., para considerar:

1º Elementos artículo 347 Código de Comercio al 31|7|1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.689 v.19|12|63

BERNASCONI S.A.I.A.G.F.C.I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, horas 8,30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 1|10|1963;

2º Distribución Utilidades;

3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.14|12. Nº 8.614. v.19|12|63

"C"

CERGAN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 1963 a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1963.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Determinar el número de directores de que se compondrá el directorio y su elección.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e18|12 Nº 9.036 v.23|12|63

"COFIMA"
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos (S. A.)
Número de Registro 4.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963 a las 12 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.

2º Retribución del directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

3º Capitalización segunda cuota revalúo contable ley 15.272.

4º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12 Nº 9.045 v.23|12|63

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en su local social, calle Paraguay Nº 610, piso 12º, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de las utilidades del 32º ejercicio y del Fondo de Reserva Extraordinario y emisión de acciones;

2º Aumento del capital y reforma de los Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.049-v.23|12|63

CONTINENTAL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos según art. 347 del Código de Comercio; distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico; ejercicio vencido el 31|8|1963;

2º Ratificación del aumento de capital de pesos veinte millones a pesos cincuenta millones m|n. y fijación destino de dicho aumento;

3º Ratificación distribución de las cuotas abonadas en cancelación saldo revalúo según acta Directorio del 14|6|1963;

4º Elección un Director en reemplazo del señor Ieikson que termina su mandato; Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|12 Nº 9.056 v. 23|12|63

COMPAÑIA AZUCARERA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, Entrepiso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.185 v.23|12|63

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local de la calle Virrey Cevallos 270, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1963.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares, conforme al punto anterior, por tres años, y de dos directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|12-Nº 9.216-v.23|12|63

CARTERAS LUCKY S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|63, a las 10 horas, en Santa Fe 1612, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|8|1963.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|12 Nº 9.198 v.23|12|63

CASA REDY S. A. I. y C.
Elcano 3154 — Capital
Registro 7986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local social para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en el artículo 347 C. C.; balance general al 31 de agosto de 1963.

2º Distribución utilidades.

3º Determinación número de directores titulares y suplentes, y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones .

$ 3.200.— e.18|12-Nº 9.247-v.23|12|63

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1963 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963.

2º Aprobación de los honorarios del síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 9.035 v.23|12|63

CALIFORNIA S. A.
N. 2.176

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de diciembre 1963, horas 13 en Santa Fe Nº 1464, efectos considerar documentos Art. 347 Código Comercio y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta.

$ 1.200.— e 18|12 Nº 9.038 v.23|12|63

C E N T R A N E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Cerrito 484, piso 4º, Depto. "C", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes, y su elección.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 13 de los estatutos.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.124-v.23|12|63

CENTRO UNION VIAJANTES
Gremial y de Protección Recíproca
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64º del estatuto, convoca a los señores asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede Moreno 1287, piso 1º, el día sábado 28 de diciembre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de asambleas anteriores.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1962 - 1963.

3º Designación de la Comisión Electoral para las elecciones de 6 vocales titulares por dos años. 1 vocal titular por un año, 6 vocales suplentes por un año, como también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 titulares y 2 suplentes, a realizarse el día 10 de enero de 1964, de 13 horas a 18 horas.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea..

Alejandro L. Hernando, presidente. — Antonio A. Spinelli, secretario.

$ 264.— e.18|12-Nº 9.177-v.20|12|63

C A P E S P A N S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria par el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores y síndicos y de la gestión y actuación del Directorio hasta la fecha.

2º Elección de nuevos directores y síndicos, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.180-v.23|12|63

CASA HIDALGO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|63.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 9.204 v.23|12|63

C. E. E.
Construcciones Electromecánicas Especiales
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 1457, Dto. 4, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.155-v.23|12|63

CIMAC, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.021
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Ferre 6751, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.212 v.23|12|63

CASA MARCOS S. C. A.
Importación

Convócase a los señores socios y accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Warnes 1100, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del socio solidario, Síndico y representante de los socios comanditarios.

2º Designación de un socio solidario síndico y representante de los socios comanditarios. — Socio Solidario.

$ 2.000 e.18|12 Nº 9.215 v.23|12|63

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local de Caseros 1002 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 Directores titulares y un Director suplente.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 16|12 Nº 9.006 v. 20|12|63

CIRA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre de 1963, 18 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:

1º Ejercicio 30|6|63, Art. 347 C. Comercio, Inc. 1 y 2, conforme Art. 11 estatutos;
2º Distribución de utilidades (Art. 14 y 19 estatutos);
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
NOTA: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones, Art. 16 estatutos.
$ 1.600. — e.16|12 Nº 8.873 v.20|12|63

CEODOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 20.30 horas, en la calle Uruguay 243, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Fijación del número y elección de Directores, Titulares y Suplentes por tres años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 16|12 Nº 8.877 v. 20|12|63

CYCLES MOTOR S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30|12|63 a las 19 horas, en Callao 569, para tratar:
1º Consideración documento Art. 347 C. C., ejercicio 31|8|63.
2º Honorarios Síndico.
3º Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.600 e. 16|12 Nº 8.936 v. 20|12|63

CASA NOTARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 14.353

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 diciembre 1963, a las 10 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347, del C. de C., Ejerc. al 30|9|63.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.897-v.20|12|63

COMBITEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, en Río de Janeiro 237, Capital, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprob. de los doc. del Art. 347, del C. C. correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1963;;
2º Remuneración de Directores y Síndicos;
3º Elección de cuatro Directores;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.819 v.20|12|63

CAPDEVIELLE, KAY & CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1963;
2º Fijación número de Directores y su elección por un año;
3º Elección Síndicos titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda Art. 24 de Estatutos: Depósitos acciones tres días anticipación.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.822 v.20|12|63

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 6.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 12.30 horas, en Corrientes 545, 1er. piso, of. 106, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|63;
2º Retribución Directores y Síndicos;
3º Elección de Directores, Síndicos y los accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.820 v.20|12|63

C O T Y
Sociedad Anónima Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Núm. 3.078

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación aumento Capital Autorizado a $ 8.000.000, m|n.;
2º Aplicación saldo revalúo contable para cubrir pérdidas;
3º Emisión de acciones;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.839 v.20|12|63

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963.
$ 2.000. e.14|12. Nº 8.668. v.19|12|63

CIA. DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LTDA. S. A
Agríc. Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1963;
2º Capitalización Revalúo Contable;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 8.849 v.20|12|63

CARZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7.510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Lavalle 913, para considerar;
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 8.692. v.19|12|63

CANOFA
S. A. F. I. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Uruguay 1217, 3º, "B", para tratar:
1º Fijar en seis el número de Directores Titulares y en tres el de Directores Suplentes.
2º Elegir tres Directores Titulares y Tres Directores Suplentes con mandato hasta el final del ejercicio corriente.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 8.694. v.19|12|63

CASA ALFALFA S A.
Comercial y Agropecuaria
Nº 13.753
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, horas 20 en Luzuriaga 870, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C.: ejercicio 31|8|63.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Consideración resolución Inspección General de Justicia del 19|4|55.
4º Ratificación de las remuneraciones a los Directores.
5º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
6º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. e.14|12. Nº 8.737. v.19|12|63

"CH"

CHEDIEK S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinara para el 27 de diciembre de 1963 a las 11 hs., en Uruguay 1045, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Consideración de la renuncia de los directores.
3º Nombramiento de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Deja sin efecto la reforma del estatuto dispuesto por Asamblea del 29 de abril de 1960.
5º Reforma del Estatuto Social (arts. 3 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y supresión de los arts. 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29).
6º Ratificación de la venta del inmueble ubicado en la Avenida Rolón 2560, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
7º Ratificación de la compra de los inmuebles ubicados en la calle Uruguay 1045 y 1055.
8º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.16|12 Nº 8.944 v.20|12|63

"D"

DIESELCORD
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de número y elección de Directores;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones y|o un cetrificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión. (Art. 23 del Estatuto).
$ 3.600.— e.18|12-Nº 9.072-v.23|12|63

D U B L I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N-13.509
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el 26 de Diciembre de 1963 a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 1º y 2º cerrados el 31 de Diciembre de 1961 y de 1962.
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|12 Nº 8.992 v.20|12|63

D A L M I N E
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fusión de la sociedad con "Siderca Siderurgia Campana, Sociedad Anónima", con efecto al 30 de setiembre de 1963, por absorción de la primera por la segunda y adopción de las medidas consiguientes a la fusión que han sido previstas en el convenio del 28 de noviembre de 1963: a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, de la sociedad al 30 de setiembre de 1963; de "Siderca Siderurgia Campana, Sociedad Anónima a igual fecha; y el consolidado a la misma fecha, formado con aquéllos; b) extinción de la sociedad en consecuencia del perfeccionamiento de la fusión; c) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje a la par de las acciones emitidas por la sociedad por acciones de "Siderca Siderurgia Campana, S. A."; d) Aprobación de las demás estipulaciones del convenio de fusión del 28 de noviembre de 1963:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
Se previene a los señores accionistas que los tenedores de acciones privilegiadas gozarán de derecho de voto para la consideración y decisión de los asuntos a tratarse en esta Asamblea General Extraordinaria. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 4.800. — e.16|12 Nº 8.793 v.20|12|63

DISTRIBUIDORA LANERA
S. A. C. I. F.

Se convoca a los Accionistas de Distribuidora Lanera Socieda Anónima Comercial Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 19 horas, en la sede social de la calle Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación referida por el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Retribuciones del Directorio y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Síndicos: Titular y Suplente.
5º Elección de un Director Titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que deben depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado de depósito bancario de sus acciones, antes del día 24 de Diciembre a fin de poder asistir a la Asamblea.
$ 3.600.- e.16|12 Nº 8.955 v.20|12|63

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
N. 8619

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963 a las 16 horas, en la calle Belgrano 1315, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, del Cód. de Com. Ejercicio 30 de junio de 1963.
2º Elección Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.743 v.19|12|63

D. MANNINO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.724

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Moliere 2920, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 8.540 v.19|12|63

DELGA S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1963 a las 17 horas, en el local social de la calle San Martín 683, primer piso, oficina 12 Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30|9|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización para elevar el Capital Autorizado a $ 50.000.000.
4º Emisión de Acciones Clase "B" capitalizando el Saldo del Revalúo Contable conforme a Ley 15.272 y Blanqueo de Capital.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 8.771 v.19|12|63

DULITZKY S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ERTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Bulnes 1253, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del Capital Social a $ 4.000.000 m|n.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.759 v.19|12|63

D I A L C O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|12|63, 12 horas, Sarmiento 747, Capital, consideración siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1 del C. C., ejercicio cerrado el 31|7|63;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.560 v.19|12|63

"E"

ELSEGOOD SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera
Exp. 16.266
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, 9.30 horas, en 25 de Mayo 460, piso 1º (interno), para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1963;
2º Elegir Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.046-v.23|12|63

E. V. E. S.
Sociedad Anónima Argentina
Convócase a Asamblea Ordinaria para 30|12|1963 a 19 horas en Tucumán 713, tratar documentos art. 347 C. C. al 31|8|63, elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.18|12-Nº 9.098 v.23|12|63

ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Balbastro 950, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|12-Nº 9.024-v.23|12|63

ELECTROMECANICA ALFA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en Brasil 449, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
3º Determinación del número de Directores para el tercer ejercicio y su elección.
4º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800. — e.18|12-Nº 9.060 v.23|12|63

EDITORIAL A.N.E.F.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de diciembre de 1963 a las 8 horas, en la sede social calle Rodríguez Peña 1740|42, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico referentes al cuarto ejercicio al 30 de junio de 1963;
2º Distribución de Utilidades;
3º Remuneraciones a Directores y Gerente, y su imputación (Estatutos Arts. 22, 28 y 30);
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos Titular y Suplente, por terminación de mandato;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea es necesario el depósito previo de las acciones, con una anticipación no menor de tres (3) días, a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12 Nº 9.252 v.23|12|63

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1963, a las 8.30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza Nº 1911, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1962 y el 31 de agosto de 1963.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. — e.18|12-Nº 9.103 v.23|12|63

EUGENIO BORRAS E HIJOS
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 10.946
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|63.
2º Destino Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|12 Nº 9.202 v.23|12|63

EDUARDO L. MORENO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1963, a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Tacuarí Nº 957|59, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1963.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|12-Nº 9.112 v.23|12|63

E. PALLAVICINI Y CIA S. A. C.
Registro Nº 2441
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963 a las 18 horas, en Avda de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|12 Nº 8.914 v.20|12|63

EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local social de Gascón 483, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de los miembros del Directorio de acuerdo al art. 12 de los Estatutos, del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.
$ 2.400.- e.16|12 Nº 8.919 v.20|12|63

ENRIQUE B. URBANI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de enero de 1964 a las 15 horas, en Cangallo 1143, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Retribución Directorio.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.16|12 Nº 8.923 v.20|12|63

EDITORIAL MUNDI
S.A.I.C. y F.
(I) N.R.I.G.J. Expte. Nº 14283|1961
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Junín 831
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961, 1962 y 1963. — Lectura y consideración del dictamen del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Remuneraciones al directorio;
5º Aumento de capital;
6º Determinación del número de directores que actuarán durante el próximo período en las condiciones previstas por el Art. décimo;
7º Elección de directores titulares y suplentes. — Elección del síndico y del síndico suplente por un año.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963.
— El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de depósito de acciones (Art. 18 E. S.).
$ 4.400 e.16|12 Nº 8.868 v.20|12|63

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO
S.A.C.I.A.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nº 26 del Estatuto Social, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local social Pedro Lozano 3725, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, del Código de Comercio;
2º Retribución a los directores y síndico;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Capitalización del revalúo contable;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Consideración de la actuación de los miembros del directorio;
7º Renuncias de miembros del directorio y reducción de su número;
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963.
— El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los certificados de acciones o recibos de los Bancos en la Caja de la Sociedad, Pedro Lozano 3725, Capital Federal, hasta el día 23 de diciembre de 1963, inclusive, como lo prescribe el artículo 24 de los Estatutos Sociales.
$ 3.600 e.16|12 Nº 8.792 v.20|12|63

ELACIN
S. A. Industrial & Comercial
Registro Nº 13.058
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre, a las 19 horas, en Avda. Belgrano 406, Piso 5º, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|8|63;
2º Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.565 v.19|12|63

ESTANCIA BARDINETO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Yerbal 2843, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.685 v.19|12|63

EL PIQUETE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas en la calle Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963.
2º Revalúo Contable - Su capitalización
3º Fondo de Reserva Forestal - Su capitalización.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo Nº 27 del Estatuto.
$ 3.600.— e.14|12 Nº 8.756 v.19|12|63

"F"

"F L A"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963 a las 9 horas, en la sede de la sociedad calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto de disolución y liquidación de la sociedad.
2º Designación de liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.- e.18|12 Nº 9.191 v.23|12|63

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.
(The Industrial Fibers Corporation)
Buenos Aires
(Legajo Nº 11430)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 657, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio Ejercicio 30 abril- 1963;
2º Remuneraciones;
3º Número y designación de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.829 v.20|12|63

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.
Registro Nº 10.479
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19 hs., en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31|8|1963;
2º Destino de utilidades del quinto ejercicio y de la reserva libre;
3º Elección de directores y de síndico titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.400 e.16|12 Nº 8.840 v.20|12|63

FORYGAN S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 7269 N.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, a celebrarse en su local social Montevideo Nº 708, piso 1º, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de agosto de 1963;
2º Destino de las pérdidas;
3º Elección de directores y síndico;
4º Remuneración de directores y síndico;
5º Autorización para vender los campos, instalaciones y maquinarias en la Ciudad de Corrientes;
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|12 Nº 8.963 v.20|12|63

FACIMAC
Sociedad Anónima Comercial
Inscrip. I. G. de J. Nº 16.021|1|6
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Bolívar 382 piso 11, oficina 42, de esta Ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio, de ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.665 v.19|12|63

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1963 en el local de la calle Caboto Nº 550 de esta Capital, a las horas 10.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de septiembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Emisión de Acciones cubriendo la tercera cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable - Ley Nº 15.272.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12 Nº 8.780 v.19|12|63

"G"

GERMAN BANET S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963 a las 10 hs., en Lavalle 1523, 3er. piso, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|12 Nº 9.152 v.23|12|63

GENARO y ANDRES DE STEFANO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1963 a las 10.30 horas ,en Avenida Forest 836, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1963;

2º Distribución de Utilidades;

3º Canje de Acciones Preferidas por Acciones Ordinarias;

4º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato;

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año; y

6º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.18|12 Nº 9.137 v.23|12|63

GEFIMA S. A. C. I. F. e I.
Expte. N. 4328

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|1963 a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|9|63 y distribución de utilidades, ratificación compra bienes de uso y de cambio, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación síndicos. — El Directorio.

$ 1.600. e.18|12 Nº 9.125 v.23|12|63

G.I.C.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12545
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1963 a las 11 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, escritorio Nº 138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Revocación, renuncia y renovación del directorio. — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos.

$ 2.800 e.16|12 Nº 8.804 v.20|12|63

GARBER HERMANOS S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 14.485|61

Convocatoria Asamblea Ordinaria 27|12|1963, 18 horas. Alfredo R. Bufano 1557, tratar documentos artículo 347 Código de Comercio, Remuneración y Designación Síndico Titular y Síndico Suplente. Designación de dos Accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.609 v.19|12|63

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de las personas autorizadas para probar y firmar el Acta de la Asamblea y protocolizar, publicar, inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección de Justicia el contenido de las resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

$ 2.000.- e.14|12 Nº 8.751 v.19|12|63

"H"

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

El viernes 27 de diciembre a las 18 horas se realizará en la sala de nuestra Hermandad en la Catedral la Asamblea ordinaria para proceder a la presentación de la Memoria, Cuentas y renovación de la Junta Directiva. Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. La Junta Directiva.

$ 144. — e.18|12-Nº 9.093 v.20|12|63

HORIZONTE
S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 9.713
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Cerrito 836, 4º piso, oficina 16, Capital, el 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5 ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.097-v.23|12|63

HERMAN Y PILNIK, S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en su local social de la Avenida Pte. Roque S. Peña Nº 1162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio Nº 3, cerrado al 31|8|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|12 Nº 8.886 v.20|12|63

H I G R O M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el local calle Sarmiento 1586, 2º piso, Of. 24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital social;

3º Designación de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|12 Nº 8.983 v.20|12|63

"I"

INDUVEN S. A.
Com. Ind. y Fin.
Expediente Nº 10417
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de diciembre de 1963 a las 10.30 horas, en la calle Moreno 1785, piso 4º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|12 Nº 9.159 v.23|12|63

IOTTI S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963 a las 9 horas, en el local de la Avda. Callao 1040, Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicios al 31|8|62 y 31|8|63. Distribución de utilidades;

2º Determinación del número de Directores y elección de los msimos y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|12 Nº 9.117 v.23|12|63

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
N-9.366
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local social sito en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Séndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.813 v.20|12|63

I. A. F. A.
Industriales Argentinos Fabricantes Automotores

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas en la sede social calle Sarmiento 930, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y su designación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 16|12 Nº 8.870 v. 20|12|63

INAGA
Sociedad Anónima
Industrial - Agrícola - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 17 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.

2º Reforma al Art. 11º, capítulo cuarto, de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 16|12 Nº 8.834 v. 20|12|63

INGRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10.632

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|12|1963, a las 11.30 horas, en Tucumán 834, 7º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|1963;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para refrendar el acta.

$ 2.000. — e.16|12 Nº 8.891 v.20|12|63

"J"

JOSE PABLO CASANOVAS
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1963, a las nueve horas, en Cagallo 926r para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de tres directores titulares y un suplente;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones estatutarias en cuanto exigen el depósito previo de sus acciones.

$ 3.200 e.18|12 Nº 9.241 v.23|12|63

JOSE RAITMAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas, en el local de la sociedad, Corrientes 2966, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|12 Nº 8.958 v.20|12|63

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Campana 2974|76 — Buenos Aires
Nº 15.563
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle Campana Nº 2974, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 1961|62 y 1962|63

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 16|12 Nº 8.800 v. 20|12|63

JOSE MARIA ESNAL S. A.
Registro Nº 12050
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Maipú 62, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1962;

3º Remuneraciones al Directorio, síndico titular, distribución de utilidades y fondo de reserva legal;

4º Aprobación del revalúo contable, realizado de acuerdo con la Ley 15.272, y modo de capitalizar su resultado;

5º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos sociales, que disponen la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200. — e.16|12 Nº 9.005 v.20|12|63

JOSE MARIA ESNAL S. A.
Registro Nº 12050
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1963 a las 18 horas, en Maipú 62, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1961;

3º Remuneración al Directorio, Síndico Titular, Fondo de Reserva Legal y Distribución de Utilidades;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del art. 20 de los Estatutos que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200.- e.14|12 Nº 8.678 v.19|12|63

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7511
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Diciembre de 1963 a las 19,30 horas, en Lavalle 913, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|63.

2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.693 v.19|12|63

"K"

KINERET
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 10.395
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 679, 2º piso, Capital, el día 28 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades. — Retribución al directorio y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección directores y síndicos;
5º Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963.
$ 2.800 e.18|12 Nº 9.119 v.23|12|63

KRESLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.
Número de Registro 13.258
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.
2º Retribución del directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino del resultado del balance.
3º Aumento del capital social.
4º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|12 Nº 9.044 v.23|12|63

KREMEN TV.
Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 hs., en la sede social de la calle Corrientes 4081, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, planillas anexas, e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1963;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de los accionistas que firmarán el acta de Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. El Directorio.
$ 2.800 e.18|12 Nº 9.206 v.23|12|63

KENTON S. A.
Agrícola Ganadera
Expte. Nº 13.202
Convócase a Asamblea General Extraordinaria en la calle Paraná Nº 552, 10º piso, of. 102, para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 19,15 hs., donde se tratará la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directores y determinación de su número.
2º Designación de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.657 v.19|12|63

"L"

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 17 y 30 horas, en su local social sito en Dr. Juan F. Aranguren 1844, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.076-v.23|12|63

LA GRANJA
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial
Nro. de Registro 1486
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1963, horas 17, en Bmé. Mitre 226, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963;
2º Designación por el presidente de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores ;
3º Elección de presidente, un directorio y dos síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|12 Nº 9.140 v.23|12|63

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
Nº 2.728
CONVOCATORIA
El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1964, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 221, piso 10º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolución sobre reservas libres;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 20º del Estatuto dispone que las acciones deben depositarse en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea.
$ 2.800 e.18|12 Nº 9.253 v.23|12|63

LAURIENTE HNOS.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Rivadavia 1317, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos, Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio Nº 1 al 30|9|1963;
2º Nombramiento directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea, depositar certificados accionistas 3 días antes. — El Directorio .
$ 2.000. — e.16|12 Nº 9.000 v.20|12|63

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial Buenos Aires
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.959 v.20|12|63

LIGNUM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre, a las 9 horas, en Núñez 4820, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1963.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963.
$ 2.400 e.13|12 Nº 8.806 v. 20|12|63

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|1963, a las 10 horas, en Paraguay 1233, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|9|1963;
2º Elección de tres Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.837 v.20|12|63

LANERA PATAGONICA S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963, y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de Directorio y Síndicos, y fijación de honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Jens B. Maegaard, presidente.
$ 2.400. —e.16|12 Nº 8.882 v.20|12|63

LA PREFERIDA LIBRERIA E IMPRENTA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 14.460)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del cte., a las 19 horas, en Brasil 1045, para tratar:
1º Considerar documentación del Art. 347 inc 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|1963;
2º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;
3º Aumento del capital autorizado.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.580-v.19|12|63

" L A Y "
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de agosto de 1963;
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.602-v.19|12|63

LOS NIDALES S. A. A. A. C. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el período de constitución;
2º Aumento del capital autorizado.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.718 v.19|12|63

LEW HNOS.
S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963 a las 10 horas en la sede legal Lavalle Nº 1494, piso B, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.664 v.19|12|63

"M"

MEGUMA
S. A. I. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Florida 229, esc. 916, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|12-Nº 9.092-v.23|12|63

MONTONE S. A. C. I. F. e I.
Regist. Nº 6971|54
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Humboldt 1462|64 el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección de nuevo directorio por dos años y de síndico titular y suplente;
3º Aprobación de todo lo actuado como directores por los señores Amadeo A. Montone y Humberto A. Montone, durante el último ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|12 Nº 9.218 v.23|12|63

MONOFORT S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registro Nº 3.695
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 25º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo Nº 267, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Suscripción de acciones.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 267 primer piso, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|12. Nº 8.933. v.20|12|63

MAZZUCCHELI Y CIA. S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en la sede legal, Avenida Belgrano Nº 2178, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
2º Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y su elección y designación de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12. Nº 8.823. v.20|12|63

MUCHNIK
S. A. Inmobiliaria
Registro 7.260
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 1963, a las 19 hs., en el local Pueyrredón 939, 6º piso, Dpto. "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|963.
2º Elección de Directores, síndicos y designación dos accionistas firmar acta.
— El Directorio.
$ 1.600. e.16|12. Nº 8.858. v.20|12|63

MICHIGAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.418
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19,30 horas, en Corrientes 515, Esc. 106 para tratar:
1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|63.
2º Ampliación del capital autorizado.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.16|12. Nº 8.818. v.20|12|63

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Arenales 855 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado el 31|8|63;
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.16|12 Nº 9.018 v.20|12|63

MO HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandatos (N-6423)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Avda. Santa Fe 2426, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 8.539-v.19|12|63

MONT BLANC

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|12|63, horas 17, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio al 31 de agosto de 1963;

2º Distribución parcial saldo Revalúo Ley 15.272;

3º Aumento capital autorizado;

4º Elegir directores, síndicos y designar accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.579-v.19|12|63

MAZZA & PERALTA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18,30 horas, en Rivadavia 4937, Capital Feedral, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|62;

2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.686 v.19|12|63

MARSELLA S. A. C. I.

Registro Nº 9.352

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 1312, 3º piso, Departamento A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas del capital aumentado por la Asamblea de accionistas en la reunión del 23 de junio de 1962;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

3º Elección de Directores, Síndicos, (titular y suplente) y de dos accionistas para firmar el acta;

Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada por la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.14|12 Nº 8.638 v.19|12|63

"N"

NEROLI SOCIEDAD ANONIMA

Industrial. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 9,30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 10º de los estatutos: aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.073-v.23|12|63

NORMETAL S.A.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio conforme el artículo 16 y siguiente de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Normetal S. A. C. F. I. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1963, a las 19 horas en Rivadavia 1342, 6º piso, of. 4, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del madato y gestión del directorio;

2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio;

3º Consideración del aumento del capital autorizado;

4º Determinación de los directores y síndicos y elección de los mismos;

5º Designación de 2 accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. El Directorio.

$ 3.200 e.18|12 Nº 9.226 v.23|12|63

NIBOPLAST

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle San Martín 574, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 32 del estatuto.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.037-v.23|12|63

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.

N - 16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27|12|1963, a las 15 hs., en Av. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos titular y suplente, y de ser aceptadas, designación de reemplazantes.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960. e.16|12. Nº 8.874. v.20|12|63

"O"

ORAL VENDE

Soc. An. Com.

RADIO T.V GRAFICA VIA PUBLICA

Buenos Aires, diciembre de 1963.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la calle Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.18|12-Nº 9.082-v.23|12|63

OROPEL

S. A. C. I. y A.

Industria Plástica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|63, a las 20 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 30|11|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 18|12 Nº 9.129 v. 23|12|63

ONDAMAR S. A.

Ind. y Com.

Nº 7.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre de 1963, a las 19,20 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 639, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|1963;

2º Retribución a Directores por funciones previstas en el Art. 22 de los Estatutos;

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|12. Nº 8.989. v.20|12|63

OCEFA

Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963;

2º Resolver sobre el destino definitivo del dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1962;

3º Resolver sobre la distribución de utilidades y la 3a. cuota del saldo de Revalúo Contable;

4º Modificación del artículo 1º del título I del Estatuto Social;

5º Modificación del artículo 14º. (incisos b y c) de los Estatutos sociales;

6º Elección del director y su suplente;

7º Elección del síndico y su suplente;

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º, de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán depositar a la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 3.600 e.16|12 Nº 8.808 v.20|12|63

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, a las 10,30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 347, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;

3º Ratificación de la emisión de las series 11a. a 17a. de acciones ordinarias y autorización al Directorio para emitir las series 18a. a 20a. de acciones ordinarias;

4º Autorización al Directorio para emitir las series 21a. a 50a. de acciones ordinarias;

5º Ratificación nombramiento delegado Cia. Continental de I. y E. S. A. y otorgamiento de poder general de administración;

6º Reforma estatutos sociales;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12 Nº 8.750 v.19|12|63

O. HAYMAN S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

(Registro Nº 8750)

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 27|12|63, 18.30 horas, Cánning 1610, tratar:

1º Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|63;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.754 v.19|12|63

"P"

PROVENCE

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en San Juan Nº 3741, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|12 Nº 9.239 v. 23|12|63

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Ref.: Exp. 8.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Reconquista 46, 7º piso, oficina 714, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital hasta la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 120.000.000 m|n.) mediante la emisión de acciones ordinarias de v$n. 100 cada una de un voto, de iguales características a las actualmente en circulación, en series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie, que gozarán de dividendos a partir del día de la integración, que se pagarán al contado en el acto de la suscripción.

2º Autorizar al Directorio para disponer la oportunidad de la suscripción en forma parcial o total para el aumento autorizado y que alcanza a la suma de treinta y seis millones ochocientos noventa mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos 36.890.500 m|n.) debiendo ajustarse a lo prescripto en el artículo 7º de los Estatutos Sociales, para todo cuanto haga a la publicación, inscripción y comunicación a la Inspección General de Justicia.

3º Modificación del anteúltimo párrafo del artículo 30 del Capítulo VIII el que quedará redactado en la forma siguiente: "Los dividendos acordados salvo resolución expresa de la Asamblea, se harán efectivos a los accionistas, a prorrata del capital integrado, en las épocas que el Directorio considere conveniente, dentro del ejercicio siguiente al cual correspondan económicamente."

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

$ 6.000 e. 18|12 Nº 9.147 v. 23|12|63

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Registro Nº 3.153

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|12|63, 11,30 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 30|9|63; aumento capital autorizado; saldo Rev. Cont. Ley 15.272, su destino; remuneración Art. 13 (Est.); remuneración síndico, elección directores y síndicos, designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.18|12-Nº 9.031-v.20|12|63

PIAL S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las quince horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 546 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de agosto de 1963:

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente:

4º Designacion de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos.

$ 3.200.— e.18|12-Nº 9.066-v.23|12|63

PROVEDEX S.A.C.I.A.G.M. y F.

Suárez 419 — Bs. As.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Suárez 419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961 .

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.

3º Designación de cuatro directores y del síndico y de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. e 16|12. Nº 9.004. v.20|12 63

PELTZER S. A.

Lanera, Comercial, Financiera e Industrial

Registro Nº 4.903 N.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las once horas, en el local social, Montevideo Nº 708, piso 1º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de Septiembre de 1963.

2º Destino de las pérdidas.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Nombramiento de dos directores para completar el Directorio.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12. Nº 8.965. v.20|12|63

POLMET S.A.I.C.I.

Construcciones e Instalaciones Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, en su local de Avenida San Martín 7901, Villa Piaggio, San Martín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todo lo actuado en el período anterior a su constitución definitiva.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y

Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
3º Consideración del informe del Síndico.
4º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de Presidente y Vicepresidente por el término de un año.
7º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — San Martín, diciembre 12 de 1963. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|12. Nº 8.996. v.20|12|63

PADUA ARGENTINA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asambla General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 18 horas en Bdo. de Irigoyen 362, a fin de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Operación de venta de Arenera Padua;
2º Medidas a adoptar para la marcha de la Sociedad;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600. —e.16|12 Nº 8.901 v.20|12|63

"PRODUCTOS SCARFIELLO" S.A.I.C.F.F. y R.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas. en Sarmiento 1171, 5º piso, "F", para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Designación de directores y síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|12 Nº 8.702 v.19|12|63

PALOMO & CIA. S.A.C.I.F.
Expte. Nº 16.295
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Bacacay 2068, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|9|63;
2º Fijación honorarios Directorio y Síndicos (Art. 13º inc. b) de los estatutos sociales);
3º Aumento de capital. Emisión de acciones;
4º Reforma de estatutos;
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|12 Nº 8.855 v.20|12|63

PETROQUIMICA SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|63;
2º Destino de las utilidades y remuneración de directores y síndico;
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Lugar: Av. Leandro N. Alem 651.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18.45 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reformar Art. 24, de los Estatutos Sociales fijando el 31 de octubre de cada año como fecha de cierre del ejercicio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Lugar: Av. Leandro N. Alem 651.
Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados en la Caja de la Sociedad, con una anticipación de 3 días a la fecha de su realización.
$ 4.000 e.14|12 Nº 8.747 v.19|12|63

PULOIL S. A.
Industrial y Comercial
Fundador: Ing. David Cauchaner
Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Boyacá 435, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|12 Nº 8.619 v.19|12|63

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre a las 11.30 horas en el local social Feria Nº 854, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, del Código de Comercio con relación a un ejercicio parcial comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1963, a fin de adecuar los ejercicios futuros a la reforma del Art. 38 de los Estatutos Sociales;
2º Fijación del número de directores y elección de sus miembros por un período de tres años, en virtud de la renuncia presentada por los mismos, para adecuarla a la indicada reforma;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Emisión de las series 51 a 125 de acciones ordinarias al portador Clase B. de 1 voto, valor cien pesos m|l., cada una;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|12 Nº 8.816 v.20|12|63

"R"

ROSAS COBO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, en las oficinas de la calle Libertad 1520, piso 11, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963 e informe del síndico;
2º Retribución al Directorio y síndico titular;
3º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|12-Nº 9.039-v.23|12|63

R. VALVERDE S. A. C. I. & F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local calle Avda. Coronel Roca 2001, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elecçción de directores y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|12-Nº 9.186-v.23|12|63

REGIMAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 18.30 hs., en Av. Alvear 1851, p. 8, Dto. "C", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el Segundo Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1963.
2º Determinar el número de Directores y elegirlos.
3º Designación de Síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.235 v. 23|12|63

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial
(N. 2.246)
CONVOCATORA
Convócase Asamblea Ordinaria 26 diciembre 1963, 12 horas, Brasil 119, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio 30|9|63;
2º Resolver capitalización tercera cuota saldo revalúo contable;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.990 v.20|12|63

ROMEDEK
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción y|o aumento del capital social;
2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.984 v.20|12|63

RULÆMAQ S. A.
Importación, Exportación, Venta
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en su local social Tucumán 1701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963;
2º Ratificación de los honorarios a los Directores por su función de Gerentes;
3º Retribución Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
4º Designación Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.912 v.20|12|63

REIS EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Mansilla 3575, 1º, 6, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de memorias, balances, cuentas de ganancias y pérdidas e informes de los síndicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y el 31 de diciembre de 1962;
3º Fijación de número de directores y su elección;
4º Elección de síndico titular y suplente.
Se recuerda lo dispuesto por el Art. 19º de los Estatutos en cuanto al depósito previo de los certificados de acciones. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|12 Nº 8.728 v.19|12|63

"S"

SOC. ANON. LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
Registro Nº 3.128
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria. día 30 diciembre 1963, 15 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejerc. 30|9|63;
2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico;
3º Elección directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|12-Nº 9.029-v.23|12|63

S.K.P.
Establecimientos Metalúrgicos S.A.I.C.
(Exp. Nº 15.032)
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1964, a las 12 horas, en el local social, sito en la calle San Ireneo 337, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventarios e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección y número de Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|12 Nº 9.188 v.23|12|63

Sociedad Anónima Industrial y Comercial VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 43º Ejercicio para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Ratificación del tipo de acciones emitidas por el Directorio de las Series 248º y 249º.
5º Capitalización de la segunda cuota del Saldo Revalúo Contable, de acuerdo a lo propuesto en esta Memoria, y fijación del tipo de acciones a emitir.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|12 Nº 9.118 v.23|12|63

SILVESTRE SOLARI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 15.291
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|63.
2º Sumas abonadas a Directores en concepto de alquileres y transferencia de útiles y semovientes.
3º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 9.156 v.23|12|63

SIMONE
Sociedad Anónima Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos para el próximo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|12 Nº 9.122 v.23|12|63

S. A. I. B. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas en Perú 263, 9º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 18|12 Nº 9.223 v. 23|12|63

SARACHAGA
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, hora 12, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejercicios 31|8|62 y 31|8|63.
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 18|12 Nº 9.203 v. 23|12|63

SAFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Imobiliaria, Financiera y gropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 2224, piso 4º, para considerar
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|8|63.
2º Distribución de utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|12. Nº 8.951. v.20|12|63

SARIC
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 6.885
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en la sede social, Méjico 861, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|12. Nº 8.890. v.20|12|63

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 Diciembre 1963, 17,30 horas en Venezuela 4269, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma artículo 5º Estatuto.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda disposición Art. 12 para asistir Asamblea.
$ 2.000. e.16|12. Nº 8.939. v.20|12|63

S A E M A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 8 y 30 horas, en el local social, Av. Paseo Colón 823, 6º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Fijación del número de directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 8.850 v.20|12|64

SANTA ANA DE CARPINCHORI S. A.

Agrícola, Ganadera y Comercial

Inscripción Nº 8.168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 1963, a las 17, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones;

2º Autorización al Directorio para enajenar inmuebles;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de sus acciones para asistir a la Asamblea.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.861 v.20|12|63

SAICOR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Rural

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 diciembre de 1963, a las 19.30 horas, en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|12. Nº 8.930. v.20|12|63

SAMUEL BEER S. A. I. y C.

Registro Nº 16.177

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Humberto Iº 670, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1963;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.859 v.20|12|63

SIDERCA

Siderúrgica Campana, Sociedad Anónima (5.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de la sociedad con Dalmine S. A. F. T. A., mediante absorción de la segunda por la primera y adopción de las medidas consiguientes a la fusión que han sido previstas en el convenio del 28 de noviembre de 1963;

a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, de la sociedad al 30 de setiembre de 1963; de Dalmine S. A. F. T. A., a igual fecha; y el consolidado a la misma fecha, formado con aquéllos;

b) Capitalización de los dividendos declarados por el ejercicio 1962|1963; y emisión de 450.000 acciones ordinarias "A" y 50.000 acciones ordinarias "B" para ejecutar esa capitalización;

c) Asignación del dividendo mínimo garantizado del 6 o|o anual a las acciones privilegiadas, por el período 1º de abril 30 de junio de 1963;

d) Emisión de acciones por un valor nominal de m$n. 2.600.000,00 para canjearlas a la par por las acciones emitidas por Dalmine S. A. F. T. A., despues de perfeccionada la fusión;

e) Disposiciones sobre la estructura del capital fusionado y normas para el canje de acciones de la sociedad por las acciones de Dalmine S. A. F. T. A.;

f) Modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 9º, 11º, 14º, 15º, y 33º del estatuto social y agregado del artículo 38º;

2º Emisión de 1.980.000 acciones ordinarias "A" y 2.020.000 acciones ordinarias "B", para ser integradas en efectivo con una prima de m$n. 50 por acción.

Se previene a los señores accionistas que los tenedores de acciones privilegiadas gozarán de derecho de voto para la consideración y decisión de los asuntos a tratarse en esta Asamblea General Extraordinaria.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — El Directorio.

$ 5.600 e.16|12 Nº 8.794 v.20|12|63

SCHCOLNIK

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27 Diciembre 1963, 18 horas, en Venezuela 4269, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio Ejercicio 31 Agosto 1963.

2º Distribución utilidades.

3º Distribución Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Elegir Directorio.

5º Elección Síndicos.

6º Fijar remuneración Directores y Síndico.

7º Aumento capital autorizado.

8º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

Se recuerda disposición Art. 12 para asistir Asamblea.

$ 2.800. e.16|12. Nº 8.937. v.20|12|63

SANATORIO PODESTA

Sociedad Anónima en Liquidación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas del Sanatorio Podestá S. A. (en liquidación), para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Montevideo 592, el día veintisiete de diciembre en curso, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca de la memoria, su reembolso total de capital, más recuperación impositiva e inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, así como la absorción por esta cuenta del rubro denominado Fondo de Reserva Legal e Informe del Síndico en ejercicio correspondiente al 37º y último Ejercicio Social y 5º y definitivo de la liquidación cerrado el 30 de noviembre ppdo;

2º Destino del sobrante residual que resultare del Fondo de Provisión para Imprevistos y en su caso su prefijación determinada de destino:

3º Designación por todo el término legal de las personas que quedarán a cargo de los libros, registros y documentos de la sociedad por el plazo prescripto legalmente;

4º Autorización y poder suficiente de representación legal a quienes se resuelva para otorgar ante las reparticiones competentes y|o Cajas de Jubilación, los correspondientes certificados laborales en función del tiempo del punto 2º;

5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de los demás, el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Est. Art. 22.).

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. La Comisión Liquidadora.

$ 5.600.— e.16|12 Nº 9.069 v.20|12|63

SABINCO S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, hora 10, en Zapiola 689, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1963;

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.970 v.20|12|63

SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S. A., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1963, en nuestra sede social de Maipú 509, 4º p., Capital, a las 10 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|1962;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Capitalización del saldo de Revalúo Contable;

5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|12 Nº 8.779 v.19|12|63

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes Nº 424, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1963;

2º Ratificación retribución a los asesores;

3º Remuneración al directorio y síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Modificación fecha de cierre ejercicio comercial;

6º Determinación del número de directores y su designación;

7º Elección de síndico titular y suplente;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|12 Nº 8.749 v.19|12|63

SANTIQUIM

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de diciembre a las 9 horas, en Avda. Belgrano 265, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio cerrado 31 mayo 1963.

2º Ratificación remuneraciones extraordinarias a Directores.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|12. Nº 8.752. v.19|12|63

S.A.C. y F. RHODIUS

Expte. N. 1.811

Convócase a asamblea ordinaria para el 26|12|1963, a las 10 horas en Reconquista 336, piso 11, X. Capital, para tratar: nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|8|1963 y distribución de utilidades, honorarios y fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600. e.14|12. Nº 8.623. v.19|12|63

"T"

T E J I L A N A S.A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Reg. 7717

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en Av. Corrientes 2528, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, y dictamen síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Elección Directorio y fijación de su número y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 9.179-v.23|12|63

TRANS-ONA

Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 hs., en el local social Pedro de Mendoza 1305, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al día 31 de agosto de 1963.

3º Elección de 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|12 Nº 9.170 v.23|12|63

TALLERES METALURGICOS RUCARO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Pavón 2101, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.

3º Ratificación de funciones y sueldos de los Directores Técnicos y Administrativos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|12. Nº 8.927. v.20|12|63

TAIYO ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 10,30 horas, en Olavarría 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aprobación de remuneración a Directores Delegados.

4º Fijación de remuneración al Síndico.

5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.907 v.20|12|63

"TEXART" INDUSTRIAL Y COMERCIAL

N. 15.124

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|12. Nº 8.741. v.19|12|63

"TASA"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

N. 4.983

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local social, calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|12. Nº 8.740. v.19|12|63

TAQUIMA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Expdte. I. G. de J. Nº 7.119

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10,30 horas, en Corrientes 316, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|10|63.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|12. Nº 8.690. v.19|12|63

TOBIAS SOLANO Y CIA. LTDA. S.A.I.C.

Expte. Nº 7.063

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos;

2º Aplicación reservas y dividendos a pagar;

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.14|12. Nº 8.624. v.19|12|63

TEJEDURIA "LIMBO"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Expediente Nº 10.150

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social calle Isabel la Católica Nº 731, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de Utilidades y remuneraciones Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|12. Nº 8.654. v.19|12|63

"V"

V I E N A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº Inscripción 11.138

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para diciembre 28 de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1773, 2º piso, 2º cuerpo, ofic. 205, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 28 de febrero de 1963, retribución de directores y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.227-v.23|12|63

V I A F I C O

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Sociedad Anónima

Registro 11.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Alsina 440, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30 junio 1963;

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.805 v.20|12|63

"W"

"WELLDRESS"

Sociedad Anónima Comercial

Domicilio legal: Corrientes 901 - Bs. As.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Elección de tres directores, dos titulares y un suplente, y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 8.562-v.19|12|63

"Z"

Z A N I N C O

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963 a las 17 horas, en su local social sito en Dr. Juan F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1963.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico:

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.075-v.23|12|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que: Enrique Ismael Olmos, Ramón Amade Algarbe y Susana Isabel Jáuregui, venden a Mariano Dámaso Robert, negocio hotel-alojamiento habilitación en trámite, sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 3179, Capital. Reclamos de Ley, domicilios partes, mismo negocio

$ 800.— e.18|12-Nº 9.091-v.23|12|63

Calvo, Sindo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que rectificando el edicto Nº 54.104, los nombres de los vendedores del negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito AVENIDA ENTRE RIOS Nº 330, son Oscar Cabero y Jesús Alonso Valle. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.209 v.23|12|63

Se avisa que Gas Dis, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera con administración legal en AV. LEANDRO N. ALEM Nº 651 piso 3º, Capital Federal, venderá a Esso, Sociedad Anónima, Petrolera Argentina, con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña Nº 567, Capital Federal no responsabilizándose, ésta por deudas existentes, la planta para envasamiento de gas licuado, situada en Monte Chingolo, a 1.000 m. S. O. intersección Km. 12 Camino Gral Belgrano a La Plata y Camino de Cintura Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, consistiendo la venta en tres lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, donde funciona la misma y edificios, instalaciones, maquinarias, equipos un camión tanque, muebles y repuestos de planta, todo según detalle que obra en poder de la compradora, excluyéndose expresamente el personal, clientela, nombre activos y pasivos, patentes, marcas y todo otro elemento no incluido en dicho detalle. Reclamaciones y oposiciones dentro del término de Ley ante la tesorería de la sociedad compradora en su domicilio indicado.

$ 3.200 e.14|12 Nº 8.586 v.19|12|63

Se hace saber que José L'Abbate, vendió a Karabet Kagiagian, el negocio de Radio y Electricidad denominado "Radio Bari", sito AVENIDA CORDOBA 5750, en cuya posesión se encuentra desde el 3 de octubre de 1961. — Reclamos Avenida Córdoba Nº 5750, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.16|12 Nº 8.908 v.20|12|63

Se hace saber por cinco días que "Laboratorios Benitol - Benito Hermanos" ha transferido el activo, pasivo y giro de su negocio del ramo de especialidades medicinales sito en esta ciudad AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7748, a "Laboratorios Benitol Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Reclamos en el término de Ley en las oficinas del Esc. Rodolfo García Susini, Roque Sáenz Peña 760, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.16|12 Nº 9.003 v.20|12|63

Se avisa al comercio que José Ricardo Espina, vende a Oscar Pedro Marrou y Gaspar Carlos Fontana el negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en AVENIDA LA PLATA 1306, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en estudio. Dr. Osvaldo A. Fontana, abogado, Lavalle 1438 piso 1ro. B.

$ 1.200 e.14|12 Nº 8.603 v.19|12|63

Del Río, Beade y Cía., Martilleros, Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975, avisan que Manuel Santomil vende a Mercedes Pan, su negocio de Despensa, sito en ALLENDE Nº 2099, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963.

$ 800.- e.14|12 Nº 8.761 v.19|12|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Moisés Spritz y Leoncio Oscar Gerpe venden a Lázaro Antonio Humberto Rolleri y Domingo Estévez Pérez negocio de garaje con engrase y lavado sito en AVDA. DEL TRABAJO 3845, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.706 v.19|12|63

Akapol Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fabricación y venta de productos plásticos, con domicilio en AV. DE MAYO 1370, Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1962, su Activo y Pasivo a Akapol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Uruguay 560, 1º piso, Capital. Reclamos de ley, Uruguay 560. Estudio Finsterbusch.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.753 v.19|12|63

"C"

Bagnato & Cía., martillero público, oficina Asamblea 929, T. E. 923-3411, avisan que el señor Juan Cecovi, vende a la Organización Marte, su negocio de librería y juguetería, sito en la calle CENTENERA Nº 1261, Capital Federal, Reclamo de ley, en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes, Asamblea 929.

$ 800.— e.18|12-Nº 9.111-v.23|12|63

"D"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Isabel De Luca de Gallardo y María Hermitas García de Gallardo venden a Hilario Wilivaldo Schild el negocio de Despacho de Comestibles, sito en Dr. LUIS BELAUSTEGUI Nº 3699, esq. JOAQUIN V. GONZALEZ, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8 625 v.19|12|63

"E"

Se hace saber por 5 días que Veccia Hnos. transfiere a Veccia Hnos. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Veccia Hnos. S. A. C. I. F. I.) su establecimiento de fabricación de artículos de menaje de aluminio y laminación con domicilio en ESTRADA 74, Capital Federal con la totalidad de valor activo y pasivo al 1|1|62. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Estrada 74, Capital Federal.

$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.148 v.23|12|63

"G"

E. Beade y Cía.. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros Humberto 1º, Nº 641, T.E. 30_1828, avisan que Jesús Otero Suárez, vende su parte mitad indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de Despensa y Fiambrería puestos Nros. 40 y 41, Mercado Palermo sito GODOY CRUZ Nº 2750, Capital, al señor Andrés Ansede Ventureira, — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.994 v.20|12|63

Enrique Seco Pon, abogado, Suipacha 280, piso 1º, avisa: "Natalio Alba y Cía.", Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en GUARDIA VIEJA 3802, Capital, transfiere negocio de fábricas y venta de quesos a "Natalio Alba" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", mismo domicilio. La transferencia se realiza por los valores de los libros al 1º de enero de 1963. Interviene Estudio Doctor Prosen, Esmeralda 337, piso 8º, oficina 3, donde se reciben oposiciones.

$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.722 v.19|12|63

"H"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que José Carballido y Antonio Avelino Mayo venden a José Bustelo su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2502|10, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.758 v.19|12|63

"I"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Manuel Hermida vende a Gumersindo País, Néstor Hugo Mario Ferraro y Manuel Mouro País, réditos en trámite, su parte mitad indivisa que tiene en el neg. de Hotel-Alojamiento sito INDEPENDENCIA 1738, Cap., haciéndose cargo compradores Activo y Pasivo, conjuntamente con el restante socio Carlos Francisco Croce. Domic. partes y recl. de Ley n|oficinas.

$ 1.600.- e.18|12 Nº 9.133 v.23|12|63

Se avisa por cinco días que "Instituto Dispert Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 1010, Capital Federal transfiere todo su activo y pasivo a favor de la sociedad "Dispert, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" con igual domicilio de su negocio de elaboración de productos medicinales, sito en la calle ITUZAINGO Nº 1010, Capital. Reclamos de ley en Ituzaingó Nº 1010, Capital Federal.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.577 v.19|12|63

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35_2238 y 1158, avisan que: Julio Barbosa, Réditos Nº 37.992-001, Valeriano Barbosa, Réditos Nº 410.125_001, Antonio Dieguez, Réditos Nº 840.400_001 y Jesús Dieguez, Réditos Nº 843.027-001 venden a Antonio Presedo, Réditos Número 706_159-001, Evelio Miguelez, Réditos Nº 413.389_001, Manuel García, Réditos Nº 56.218-000, Agustín González, Réditos Nº 987.150-016, Andrés Moar, Réditos Nº 7.489-001 e Hipólito Regueira, Réditos Nº 825.066-006, el negocio de Fiambrería y Rotisería, denominado "Santa María", sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 1905|15, esquina ZAVALIA Nº 2102, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Este aviso anula y reemplaza al aparecido en el Boletín Oficial bajo el Nº 72071 desde el 11|9|63 al 16|9|63.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 8.957 v.20|12|63

Organización "Emi", Rep. por Emiliano López, Martillero Público, con of. H. Yrigoyen 1578, 4 p. Of. 12, Capital, T.E. 45_9443, avisa que el Sr. Francisco Vidal, vende libre de todo gravamen, su negocio de Tintorería denominado "Spengler", sito en la calle JURAMENTO 1865, de esta Capital, a los Sres. Jesús Moledo y Juan Abelleira. — Recl. de Ley y dom. de las partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.893 v.20|12|63

Juan Potempa domiciliado en José Hernández 2174, vende a Nicolás Kalakura domiciliado en José Hernández 2174, su negocio de hotel de JOSE HERNANDEZ 2174, Capital. Reclamos de ley al Dr. Roberto García Guevara en el Estudio García Guevara, calle Uruguay 1217, 3º - "B".

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.696 v.19|12|63

"L"

Mepla S. A. I. C. y F. (Nº 7029), domicilio Larrazábal 2937, dedicada a la fabricación de Linternas y Faroles, avisa que vende libre de todo pasivo a Asunción Argentina S. A. I. C., LARRAZABAL 2879, los bienes de su activo social. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 800.- e.18|12 Nº 9.157 v.23|12|63

Teresio Guado avisa que vende su parte activo y pasivo sociedad "Guado, Brusco y Compañía", antes Guado y Martino, con domicilio LAMADRID 783, fábrica de mosaicos y anexos, a socios Elio Cian, Felipe Brusco y Antonio Félix Martino, haciéndose éstos cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos: Lamadrid 783, B. Aires. Interviene Escribano F. Atlas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 11|12|63.

e.18|12 Nº 7.230 v.23|12|63

"M"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654, avisan que: Mario Méndez vende a Fortuna García Lastra, el "Hotel Alojamiento", sito en MEDRANO 475, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.18|12-Nº 9.062-v.23|12|63

Comunica Manuel Vila, domiciliado en Arriola 277 Dto. 2, que vende a Gilberto López, su negocio de despacho comestibles por menor y venta vinos y cervezas, sito calle MONTEAGUDO 299, Capital. Reclamos término ley, en domicilio comprador, calle Atuel 620.

$ 800.— e.18|12-Nº 9.109-v.23|12|63

Modesto Musi, Martillero Público, con oficinas en la calle Tacuarí Nº 173, avisa que los Sres. Roberto Arakaki, Juan y Oscar Arakaki, las Sras. Rosa y Lía Arakaki venden al Sr. Tokuyoshi Higa el taller de limpieza y planchado de ropas usadas, sito en la calle MONTES DE OCA Nº 793, donde constituyen domicilio legal las partes. Reclamos de Ley 11867, en el domicilio comercial de Montes de Oca 793 y en mis oficinas calle Tacuarí Nº 173.

$ 1.200.- e.18|12 Nº 8.713 v.23|12|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|12 al 17|12|63.

"N"

Administración Pe-Ri S. R. L., Mar. Público Juan C. Rivadulla, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Jaramillo 2991, Capital, avisan: Severino Alvarez, vende a Aurelio Tito Azzollini, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General, Envasadas, sito en NUÑEZ 4681, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.803 v.20|12|63

"O"

Del Río, Beade y Cía., Martilleros Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975 avisan que Luis Rivero vende a Manuel Santomil, su negocio de Despensa, sito en O'HIGGINS Nº 4101, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|12 Nº 8.763 v.19|12|63

"P"

Vicente Rossi vende su parte que le corresponde en fábrica fideos PUAN 439-93 a Genaro Tufanisco. Reclamos ley domicilio partes mismo negocio.

$ 800.- e.18|12 Nº 9.154 v.23|12|63

Marcos Sapollnik, avisa que vende al señor Alejandro Mario Tetamanti, el negocio de Despensa de su propiedad, sita en PEDRO LOZANO 1502, Capital, con intervención del martillero público, señor Salvador Piazza (h) con oficinas en Sarmiento Nº 1586, 7º "D", 612-9944, donde las partes constituyen sus domicilios para reclamos en cumplimiento Ley 11.867.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.900 v.20|12|63

Al Comercio: Emilio Rodríguez, Balanceador y Martillero Público, oficinas: Cuenca Nº 2566, T. E. 53-0626, avisa que el señor Francisco Milharcic, vende al señor Trifone Bellomo, su negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital calle PAZ SOLDAN 4836, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas, Cuenca Nº 2566, Capital.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8.730 v.19|12|63

El Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio, con domicilio en Aráoz 576, Capital, vende a Enrique Glujovsky, domiciliado en Humahuaca 3951, Piso 1, Capital, la farmacia Social ubicada en PAYSANDU 2000, Capital. Reclamo de Ley en la Farmacia.

$ 800.— e.14|12 Nº 8.613 v.19|12|63

A los efectos Ley 11.867, se hace saber que Ana Raquel Celina Descalzo de de la Fuente, Nivia Valentina Teresa de la Fuente de Chapp y Oscar Fulgencio de la Fuente, transfieren las partes que les corresponden en el fondo de comercio denominado Farmacia San Luis, ubicado en la calle PARAGUAY 3102|06 a María Haydée Aranguren de Correa. Reclamos de ley Dr. Hugo L. Quian Quiroga, Abogado, Santa Fe 3168, Capital. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8.630 v.19|12|63

"R"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Natalio Sorsoli, Isidro Moreno, Manuel Menéndez Alonso, Salvador Ortiz, Eloy Minguito Puebla y Luis Triulzi, venden a "Taberna Regional Española Sociedad de Responsabilidad Limitada" (e|f.), el negocio de bar y restaurante sito en la Capital Federal, calle RIVADAVIA Nº 1178|80, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.563 v.19|12|63

Organización Cevallos de Sánchez, Pemau y Fernández, martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: Héctor Aurelio y Raúl Antonio Rivolta, venden libre de deuda a Benito Rodríguez Bouso, su negocio de garaje de alquiler y estación de servicio sito en RIVADAVIA 10327|31|39, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8.558 v.19|12|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Raimundo Bel Ginard (Réd. Nº en trámite) vende a José Sproviero (Réd. Nº 355.884-006), Francisco D'Alesio y Vicente Aina su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 1098. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200 e.14|12 Nº 8.537 v.19|12|63

"S"

Se hace saber que la sociedad "Igarreta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SARMIENTO 1358, transfiere a "Igarreta Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domiciliada en la calle Sarmiento 1358, su fondo de comercio dedicado a los negocios vinculados a la industria automotriz, importaciones o exportaciones directas y operaciones cualquiera sea la índole de las mismas con cualquier clase de maquinarias y|o mercaderías. Oposiciones de ley en Escribanía Briones, Lavalle 1430, piso 7º B. Dom. partes.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.107-v.23|12|63

Se hace saber por el término de cinco días que Basilios Voutsinas, vende el negocio de bar y restaurant "Cantina Europa Star", sito en SUAREZ 262, Capital, a José Antonio Alvarez, Rodolfo Cimadoro, Abel Cabrera, Norberto Cabrera y Norberto D'Amico, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la misma, y constituyen domicilio en Escribanía Longhi, Lavalle 1390, piso 4º B, donde se harán los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.18|12-Nº 9.106-v.23|12|63

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1.220, Cap., avisan que Ramón Pan vende a Haydée Felisa Rojo de Hospital, negocio de fiambrería y quesería, sito en SAN BLAS 5404, domicilio partes, Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.14|12 Nº 8.541 v.19|12|63

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Rosa Josefina Ordoñez y Silvio Alberto De Los Santos, venden a Amanda Isolina Durini, despacho de comestibles p. menor y vta. bdas. envasadas, sito SALAS 396|400, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.14|12 Nº 8.542 v.19|12|63

"V"

Por el término de Ley, se hace saber al comercio que Crespi Casas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera, se hace cargo del activo y pasivo de "J. Crespi Casas" con ramo de Barraca de lana, sita en VIEYTES 1134-48, Capital Federal. Reclamos de Ley a Escribanía Carlos M. Torassa, Maipú 50, Avellaneda.

$ 1.200.— e.18|12-Nº 9.053-v.23|12|63

A efectos Ley 11.867 se avisa: Angel Castelli s|sucesión, representada por su única heredera Vitelma Ríos París o Vitelma Rosa París o París Castelli, vende a Basilio Ernesto Tabanez, Haroldo Amado Rodríguez, Adolfo González y "Basilio E. Tabanez y Cía. Soc. Resp. Ltda.", el fondo de comercio "Taller mecánico para automóviles" sito en VIRREY CEVALLOS 1367, de esta Ciudad, libre de todo pasivo Reclamos ley, domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.768 v.19|12|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1962 dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 2.500.000, a m$n. 8.000.000 o sea por la suma de m$n. 5.500.000, representado por 5.500 acciones ordinarias — El Directorio.

$ 720.— e.18|12 Nº 9.221 v.20|12|63

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición en Reconquista 46, 7º piso, Oficina 703, de la Capital Federal, de 15 a 18 horas, a partir del día 2 de enero próximo el dividendo del 19 o|o en acciones que corresponde al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, que se abonará contra la presentación del Cupón Nº 7 en acciones ordinarias de 1 Voto, de las mismas características de a las actualmente en circulación, con derecho a Dividendo a partir del 1º de enero de 1963, con cupón adherido nº

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.680 — e.18|12 Nº 9.142 v.20|12|63

VEGA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores Accionistas que a partir del 31 de diciembre de 1963, en Esmeralda 150, Capital, se abonará en efectivo, el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962. — El Directorio

$ 720.— e.18|12 Nº 9.196 v.20|12|63

ALGODONERA VINCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5826

El Directorio hace saber, que ha emitido las series 41ª a 67ª inclusive, del capital autorizado, siendo el valor de cada serie de $ 1.200.000 que se destinarán para la capitalización total del saldo del Revalúo Contable de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1963 — El Directorio.

$ 960.— e.18|12 Nº 9.194 v.20|12|63

ALGAS S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de enero de 1964, se procederá a abonar el dividendo en acciones liberadas correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1962. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º piso, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, presentando el cupón Nº 3 ó los certificados provisorios a los efectos de practicar la liquidación que corresponda. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.178 v.20|12|63

IBEC - ARBOR ACRES ARGENTINA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, a fin de que ejerzan sus derechos según artículo quinto del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir quince millones de pesos en acciones preferidas especiales de un dividendo acumulativo sin límite del 10 o|o anual. — El Directorio.

$ 720.— e.18|12 Nº 9.233 v.20|12|63

DISTRIBUIDORA SAN MARTIN S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las cuotro series restantes del capital autorizado, siendo cada serie de dos mil acciones ordinarias "A" de $ 100 cada una, las que podrán ser integradas sólo al contado o con créditos líquidos y exigibles contra la sociedad, provenientes de dinero efectivo integrado. — El Directorio.

$ 960.— e.18|12 Nº 9.127 v.20|12|63

ALFA — LAVAL S. A. I.
Registro Nº 1.276

El Directorio con fecha 10 de diciembre de 1963, resolvió emitir acciones nominativas por m$n. 1.760.000, para pago de dividendo y parte revalúo. — El Directorio.

$ 720. — e.18|12-Nº 9.079 p.20|12|63

Establecimiento Descours & Cabaud S. A. Industrial y Comercial
Bolívar 501 esq. Venezuela, Capital (N. 4.871)

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 5.000.000, de acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una, a la par, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1963, que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, en concepto de dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, siendo puesto a disposición a partir del 2 de Enero de 1964 y haciéndose efectivo contra presentación del cupón Nº 25. — El Directorio.

$ 1.200. — e.18|12-Nº 9.101 v.20|12|63

SAROSA S. A. AGROPECUARIA
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 56.000 acciones ordinarias al precio de la par, pagaderas en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Las citadas acciones se ofrecen a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, venciendo el derecho respectivo el día 3 de enero de 1964. — El Directorio.

$ 960.— e.18|12 Nº 9.182 v.20|12|63

MINIGAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital — T. E. 34-3734
Nº 11.411

A los efectos del Art. 10 de los Estatutos se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 4ª a 10ª inclusive y 23ª a 50ª. — El Directorio.

$ 720.— e.18|12 Nº 9.164 v.20|12|63

INDUSTRIAS S. P. S. A. I. C.
Avda. Pte. Roque S. Peña 890 8º|"B" Buenos Aires
14.447|61
Derecho de Preferencia

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias, clase "A" (de la serie vigésimo primera a la serie cuatrigésimo inclusive) por un total nominal de dos millones de pesos moneda nacional y diez series de acciones ordinarias, clase "B" (de la serie cuatrigésimo primera a la serie quincuagésima inclusive) por un total nominal de un millón de pesos moneda nacional. Derecho de preferencia, Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200. — e.18|12-Nº 9.071 v.20|12|63

THE DINERS' CLUB ARGENTINA S. A. C. y F.
Registro Nº 13.066
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución del Directorio del 30|9|963, se decidió la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos correspondientes a la serie 7ª y 180.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto correspondientes a la serie 8ª. Esta emisión se realiza en uso de las facultades acordadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1|6|962.

$ 960. — e.18|12-Nº 9.051 v.20|12|63

A G R E S T
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que, de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, el 2|12|1963 fue extendida por ante el Escribano don Marcos Uman la escritura de emisión de $ 8.000.000 v|n. en acciones ordinarias de la Clase B, con derecho a un voto, constituida por las Series Nº 161 a 176 inclusive, integrada cada serie por 5.000 acciones de m$n. 100 c|u. La emisión referida fue inscripta en el Juzgado Nacional respectivo el 11|12|1963, bajo el Nº 2234, folio 186, libro 58, tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|12 Nº 9.043 v. 20|12|63

C A P I T A L
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1963, resolvió elevar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 720 e. 18|12 Nº 9.033 v. 20|12|63

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Se comunica que el Directorio según resolución del 25 de setiembre de 1963 ha emitido m$n. 7.000.000 en acciones ordinarias (m$n. 3.000.000, clase "A" y m$n. 4.000.000 clase "B").

Asimismo se llama a los accionistas a suscripción, con pago al contado, per m$n. 6.100.000 la que deberá hacerse efectiva antes del 31 del corriente, en Zabaleta 814, Capital. — El Directorio.

$ 960 e. 18|12 Nº 9.028 v. 20|12|63

CRESPI CASAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agrícola Ganadera
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber el aumento de Capital en acciones Ordinarias nominativas de cinco votos por acciones, representado por cuarenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, por un valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional. Se comunica, también, la emisión de ese aumento y se llama a la suscripción de esas acciones, con valor a la par y con dividendo a partir del ejercicio en curso. La suscripción se cierra el día tres de enero de 1964. El pago debe hacerse al contado, en el momento de la suscripción que se registra, en la Contaduría de la Sociedad, calle Vieytes 1134|48, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Jaime Crespi Durán, presidente.

$ 1.440 e. 18|12 Nº 9.052 v. 20|12|63

KAISER ALUMINIO
S. A. Ind., Com. y Financ.
Registro Nº 10.978
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en la reunión del 10|12|1963 resolvió la emisión de las series 701 al 800 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, por un importe de m$n. 50.000.000. Estando la emisión afectada a un destino especial de acuerdo con las facultades prescriptas por el Art. 7º del estatuto, los señores accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|12 Nº 9.048 v. 20|12|63

CASA CONDE S. A.
Comercial - Industrial - Financiera - Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 547, 6º piso, esc. 607, Cap.

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase A (cinco votos). — El Directorio.

$ 1.200 e. 16|12 Nº 8.950 v. 20|12|63

R E S E R O
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de enero de 1964, se abonará en el local social el dividendo del 10 % en efectivo, correspondiente al 7º ejercicio y aprobado por Asamblea General Ordinaria. Para el cobro deberán presentarse las acciones. — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|12 Nº 8.826 v.20|12|63

RESGUARDO
Compañía de Seguros S. A.
Parana 123, 2do. piso, of. 47, Cap. Fed.

De conformidad artículo 5to. Estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5ta. a 20a. de acciones clase "B" por un valor nominal de $ 9.600.000 m|n. c|l. — El Directorio.

$ 1.200 e. 16|12 Nº 8.961 v. 20|12|63